

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**Implementación de la Ley N° 30797 que Promueve
la Educación Inclusiva para las personas con
discapacidad en la Universidad Nacional del
Altiplano de Puno, año 2022**

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en
Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y
Proyectos de Desarrollo que presenta:

Dulio Cesar Palomino Asqui

Asesor:

Mg. Javier Alejandro Pineda Medina

Lima, 2025

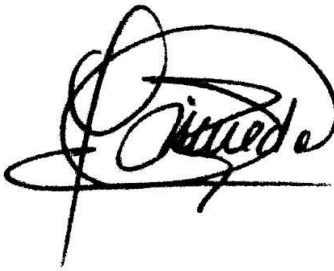
Informe de Similitud

Yo, Javier Alejandro Pineda Medina, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis titulada(o) Implementación de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva para las personas con discapacidad en la universidad nacional del Altiplano de Puno, año 2022, de el autor Dulio Cesar Palomino Asqui, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 20%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 3/03/2025.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 8 de Agosto de 2025.

Apellidos y nombres del asesor: Pineda Medina, Javier Alejandro	
DNI: 29654086	Firma
ORCID: 0000-0002-7060-1384	

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación analiza la implementación de la Ley N° 30797, que busca promover la educación inclusiva para personas con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Se trata de un estudio de caso dentro de la investigación cualitativa, desarrollado durante el año 2022, con el propósito de comprender cómo se están aplicando las disposiciones normativas de dicha Ley en el contexto universitario. Las unidades de análisis incluyeron a estudiantes con discapacidad, docentes y compañeros de aula, quienes aportaron sus experiencias y perspectivas sobre la inclusión educativa en esta casa de estudios.

El trabajo se centra en explorar las experiencias de los estudiantes con discapacidad, quienes, a pesar de los avances normativos, enfrentan múltiples desafíos en su formación académica. Entre los aspectos identificados se encuentran la ausencia de infraestructura adecuada, metodologías de enseñanza adaptadas y recursos educativos accesibles, lo que limita sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral dentro del entorno universitario. Asimismo, los resultados evidencian una brecha significativa entre las disposiciones normativas y su aplicación efectiva, destacando la ausencia de lineamientos claros y recursos específicos que aseguren una educación inclusiva en todos los niveles.

Los hallazgos obtenidos ofrecen un panorama integral sobre las condiciones actuales de inclusión en la universidad y permiten vislumbrar las oportunidades de transformación en la política educativa y en la gestión institucional. A partir de este estudio, se proponen estrategias concretas para optimizar la formación académica y garantizar que la universidad se convierta en un espacio inclusivo y accesible para todos, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación de calidad y la igualdad de oportunidades.

ABSTRACT

The present research analyzes the implementation of Law No. 30797, which aims to promote inclusive education for people with disabilities at the National University of the Altiplano of Puno. This is a case study within qualitative research, conducted during the year 2022, with the purpose of understanding how the regulatory provisions of this law are being applied in the university context. The units of analysis included students with disabilities, teachers, and classmates, who provided their experiences and perspectives on educational inclusion at this institution.

The study focuses on exploring the experiences of students with disabilities who, despite regulatory advancements, continue to face multiple challenges in their academic training. Among the identified aspects are the lack of adequate infrastructure, adapted teaching methodologies, and accessible educational resources, which limit their learning opportunities and comprehensive development within the university environment. Likewise, the results reveal a significant gap between the legal provisions and their effective implementation, highlighting the absence of clear guidelines and specific resources to ensure inclusive education at all levels.

The findings provide a comprehensive overview of the current conditions of inclusion at the university and allow for the identification of opportunities for transformation in educational policy and institutional management. Based on this study, concrete strategies are proposed to optimize academic training and ensure that the university becomes an inclusive and accessible space for everyone, contributing to the fulfillment of the Sustainable Development Goals related to quality education and equal opportunities.

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	2
Abstract	3
Siglas y abreviaturas	9
CAPITULO I	10
Introducción	10
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Preguntas de investigación	15
1.2.1 Pregunta general	15
1.2.2 Preguntas específicas	16
1.3 Justificación	17
1.4 Objetivos	19
1.4.1 Objetivo general	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
CAPÍTULO II	20
Marco teórico referencial	20
2.1 Diagnóstico situacional:	20
2.2 Características geográficas de la zona	21
2.3 Características socioeconómicas de la zona	22
2.4 Ley o marco normativo internacional – (ods)	24
2.5 Ley o marco normativo nacional	25
2.6 Proyecto o programa que se está analizando	27
2.7 Investigaciones relacionadas	28
2.8 Enfoques de desarrollo	32
2.8.1 Enfoque de desarrollo humano	32
2.8.2 Enfoque de desarrollo sostenible	33
2.8.3 Enfoque de derechos humanos	33
2.8.4 Enfoque de desarrollo social	33
2.8.5 Enfoque de justicia social	34
2.9 Conceptos claves	34
2.9.1 Educación inclusiva	34
2.9.2 Discapacidad	36
2.9.3 Equidad educativa	39
2.9.4 Políticas educativas	40

CAPÍTULO III.....	43
Diseño de la investigación.....	43
3.1 Naturaleza de la investigación:.....	43
3.2 Forma de investigación:	43
3.3 Fuentes de información:	44
3.4 Universo	44
3.5 Muestra:.....	45
3.6 Procedimiento (técnicas) para el recojo de información:.....	46
3.7 Instrumentos de recojo de información:	46
3.8 Variables e indicadores	47
3.9 Columna vertebral con variables e indicadores.....	49
3.10 Columna vertebral con fuentes e instrumentos	50
CAPÍTULO IV	51
Presentación, análisis e interpretación de los resultados.....	51
4.1 Percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la universidad nacional del altiplano en puno en el marco de la ley n° 30797 que promueve la educación inclusiva	52
4.2 Estrategias implementadas por la universidad en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, para promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno academico	85
4.3 Contribución de la infraestructura y el mobiliario a la formación académica de alumnos con discapacidad en la universidad nacional del altiplano de puno.....	106
CAPÍTULO V	123
Conclusiones y recomendaciones.....	123
5.1 Conclusiones.....	123
5.1.1 Percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la universidad nacional del altiplano en puno en el marco de la ley n° 30797 que promueve la educación inclusiva.....	123
5.1.2 Estrategias implementadas por la universidad en el marco de la ley n° 30797 que promueve la educación inclusiva, para promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno academico	124
5.1.3 Contribución de la infraestructura y el mobiliario a la formación académica de alumnos con discapacidad en la universidad nacional del altiplano de puno.....	125
5.2 Recomendaciones.....	127
5.2.1 Percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la universidad nacional del altiplano en puno en el marco de la ley n° 30797 que promueve la educación inclusiva.....	127

5.2.2 Estrategias implementadas por la universidad en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, para promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico 128

5.2.3 Contribución de la infraestructura y el mobiliario a la formación académica de alumnos con discapacidad en la universidad nacional del altiplano de puno ... 129

CAPÍTULO VI 131

Propuesta de mejora 131

Bibliografía..... 134

Anexos 138



AGRADECIMIENTOS

A los profesores de la Escuela de Posgrado, Programa de Maestría en Gerencia Social de la PUCP por sus aportes importantes en este proceso académico, y especial agradecimiento al profesor Javier Pineda Medina, por su dedicación a la asesoría y apoyo para la culminación de la presente Tesis.

A mis padres Rufino y Celia por su constante preocupación; a mi esposa e hijo, Élica y Joaquín, que fueron motivos fundamentales en la culminación de este trabajo de investigación.

En la Universidad Nacional del Altiplano, a mis colegas y amigos; Charo, Eland, Yudi, Walker, Percy y Victor por su constancia e insistencia para la culminación de esta aspiración académica.

Finalmente a; Edizon, Ana, Yeremi, Yoni y Ruth, quienes fueron informantes y motivaron la realización de esta tesis. Sus experiencias son ejemplo de resiliencia y perseverancia, además, hicieron de mí, más sensible y empático, mejor persona.

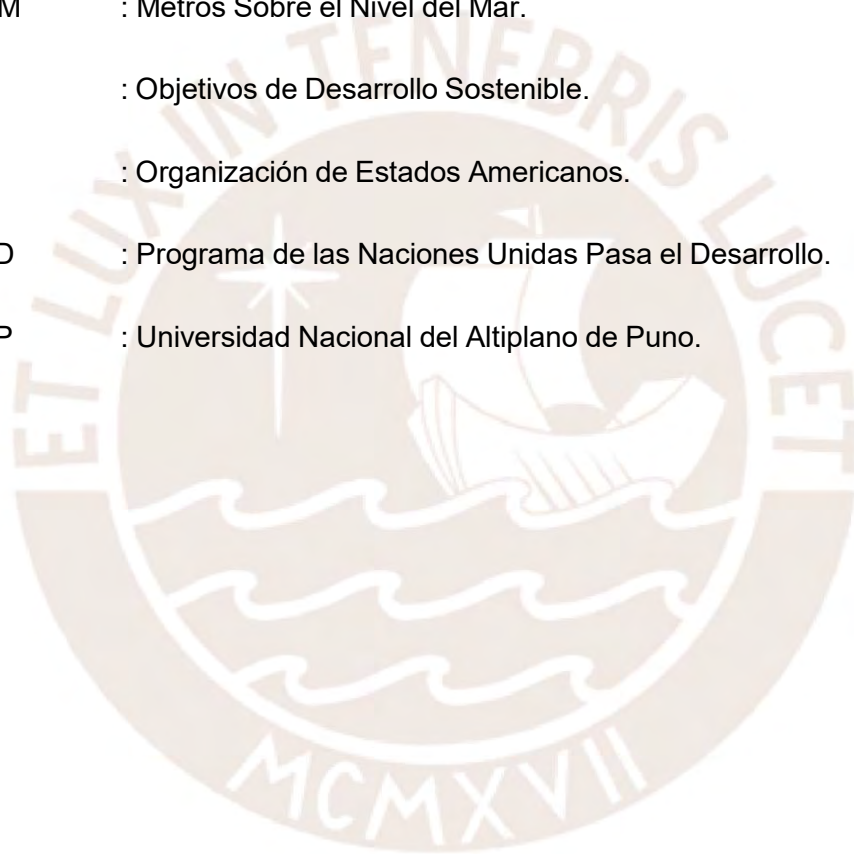
DEDICATORIA

A Joaquín y Élida.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CONADIS	: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
MINEDU	: Ministerio de Educación.
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
MSNM	: Metros Sobre el Nivel del Mar.
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEA	: Organización de Estados Americanos.
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas Pasa el Desarrollo.
UNAP	: Universidad Nacional del Altiplano de Puno.



**IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, AÑO 2022**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación analiza la implementación de la Ley N.º 30797, una normativa diseñada para promover la educación inclusiva en el Perú, con énfasis en garantizar el acceso y la equidad en la educación superior para las personas con discapacidad. Esta ley busca erradicar las barreras estructurales, académicas y sociales que afectan a este grupo poblacional, permitiéndoles desarrollar su potencial en condiciones de igualdad dentro del sistema universitario. En el caso de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, la investigación se centra en evaluar cómo se han aplicado sus disposiciones y qué impacto han tenido en la formación académica de los estudiantes con discapacidad.

A partir de los hallazgos encontrados, esta investigación permite visibilizar las múltiples barreras que aún enfrentan los estudiantes con discapacidad, a pesar de los avances normativos. Entre estas barreras destacan la falta de infraestructura accesible, la ausencia de materiales educativos adaptados y las limitaciones en las metodologías de enseñanza. Asimismo, la investigación revela las percepciones de docentes, estudiantes y autoridades universitarias, evidenciando los desafíos y oportunidades para consolidar un entorno verdaderamente inclusivo.

Con los resultados obtenidos, se espera contribuir al fortalecimiento de las políticas de inclusión educativa en la universidad, ofreciendo insumos concretos para la elaboración de lineamientos y estrategias que permitan garantizar una formación académica equitativa. Además, esta investigación busca sensibilizar a los actores involucrados sobre la importancia de cumplir con los principios establecidos por la Ley N.º 30797, promoviendo una educación superior que sea accesible, inclusiva y de calidad.

En cuanto al enfoque metodológico, el estudio adopta un diseño cualitativo, basado en el análisis de experiencias y percepciones de los principales actores involucrados: estudiantes con discapacidad, docentes, compañeros de aula y autoridades universitarias. Las entrevistas semiestructuradas constituyen el instrumento principal de recolección de datos, permitiendo captar la diversidad de vivencias y perspectivas en torno al tema de estudio. Este enfoque busca comprender en profundidad las realidades enfrentadas por los estudiantes con discapacidad dentro de la universidad.

La selección de la muestra se realizó mediante un muestreo intencional, considerando a estudiantes con diversas discapacidades, quienes representan una parte significativa de la población objetivo. Asimismo, se incluyó la participación de docentes y autoridades para comprender las dinámicas institucionales y las acciones emprendidas en el marco de la Ley N.º 30797. Este enfoque permite obtener una visión integral sobre las condiciones de inclusión en la Universidad Nacional del Altiplano.

La tesis se estructura en cinco capítulos que abordan de manera sistemática los aspectos centrales del estudio. El primer capítulo desarrolla el marco teórico y normativo, destacando los principios y objetivos de la Ley N.º 30797, así como su relación con otros marcos internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El segundo capítulo se enfoca en el diagnóstico situacional de la inclusión educativa en la Universidad Nacional del Altiplano, identificando las barreras estructurales y pedagógicas que enfrentan los estudiantes con discapacidad. Este análisis permite comprender el contexto en el que se implementa la normativa.

El tercer capítulo presenta el diseño metodológico, detallando los procedimientos de recolección y análisis de datos, así como las características de la muestra seleccionada. Se destaca la importancia del enfoque cualitativo para captar las vivencias y percepciones de los actores involucrados.

En el cuarto capítulo se interpretan los resultados obtenidos, organizándolos en torno a ejes temáticos como la infraestructura, los servicios de apoyo, la

interacción docente-estudiante y las oportunidades de aprendizaje. Este capítulo conecta los hallazgos con el marco teórico planteado, ofreciendo una reflexión crítica sobre la inclusión educativa.

El quinto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, proponiendo estrategias concretas para fortalecer la inclusión educativa en la universidad. Estas propuestas buscan no solo cumplir con las disposiciones de la Ley N.º 30797, sino también promover una transformación institucional que garantice la equidad y accesibilidad en todos los niveles educativos.

Finalmente, el sexto capítulo plantea una propuesta de mejora, elaborada en base a una de las sugerencias y la posible viabilidad de ejecución de la misma que se sitúa en el fortalecimiento de capacidades a docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, respecto metodologías de enseñanza a estudiantes con discapacidad, lo que reduciría las barreras de enseñanza a dichos alumnos en las diferentes escuelas profesionales de esta universidad, lo que garantizaría la satisfacción en la enseñanza educativa superior.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación inclusiva es un derecho fundamental que busca garantizar el acceso equitativo a una formación de calidad para todos, incluyendo a las personas con discapacidad, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Educación de calidad, que establece la necesidad de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". (Naciones Unidas, 2015). En el Perú, la promulgación de la Ley N° 30797 en 2018 se configura en un marco normativo importante para asegurar la educación inclusiva en las universidades. Sin embargo, la implementación de esta ley en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP) ha enfrentado múltiples desafíos que limitan el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad.

De acuerdo al Informe Especial N° 005-2021-DP de la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional, solo 69 de las 126 universidades licenciadas registraron estudiantes con discapacidad en el año 2021, con un total de 6972 estudiantes matriculados. (Defensoría del Pueblo, 2021). Esta cifra muestra una leve disminución respecto al año 2020, donde se registraron 7043 estudiantes con discapacidad. En la UNAP, la situación refleja una realidad preocupante: a pesar de las disposiciones de la Ley 30797, las barreras físicas, tecnológicas y pedagógicas persisten, dificultando el ejercicio pleno del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Uno de los principales problemas radica en la infraestructura universitaria, que no ha sido adaptada completamente para satisfacer las necesidades de accesibilidad de los estudiantes con discapacidad. En este sentido, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) establece que las instituciones educativas deben garantizar entornos accesibles para todos los estudiantes, pero en la UNAP, aún se observa la falta de rampas adecuadas, señalización accesible y tecnologías de apoyo, lo que limita la movilidad de los estudiantes con discapacidades físicas.

El cambio a la modalidad virtual durante la pandemia de COVID-19 evidenció estas dificultades. Un estudio de la Defensoría del Pueblo del

2021 reveló que el 97 % de las universidades no incluyeron el enfoque de discapacidad en sus estrategias de educación virtual, y el 98 % no adoptó medidas para reducir la brecha digital. En la UNAP, esta falta de preparación generó barreras adicionales para los estudiantes con discapacidad, quienes enfrentaron dificultades para acceder a los recursos virtuales, debido a la falta de tecnologías adaptadas y el desconocimiento de herramientas inclusivas, afectando directamente su continuidad académica.

En cuanto a la formación docente, la Ley 30797 establece la obligación de capacitar al personal educativo para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, en la UNAP, la capacitación en pedagogía inclusiva sigue siendo escasa, lo que impide la adopción de metodologías que respondan adecuadamente a las demandas educativas de este grupo. Esto contrasta con los objetivos del ODS 4, que subraya la importancia de contar con personal docente calificado y sensibilizado para asegurar la inclusión educativa. (Naciones Unidas, 2015).

La falta de adecuación pedagógica se refleja también en los recursos educativos. Los estudiantes con discapacidades sensoriales, como la visual o auditiva, no cuentan con acceso a textos en braille, subtitulación en los materiales audiovisuales o recursos didácticos adaptados, lo que constituye una barrera significativa para su aprendizaje. De acuerdo con las estadísticas nacionales, la brecha de acceso a tecnologías adaptadas en el ámbito educativo es uno de los principales factores que contribuyen a la exclusión de los estudiantes con discapacidad. (Ministerio de Educación, 2020).

Además, los servicios de apoyo especializados, como el acompañamiento psicológico y pedagógico, son limitados o inexistentes en la UNAP, a pesar de las disposiciones de la ley, que establece la necesidad de contar con profesionales como psicólogos educativos que brinden soporte a los estudiantes con discapacidad, pero en la práctica, estos servicios no están disponibles, lo que deja a estos estudiantes sin

el acompañamiento necesario para afrontar los desafíos académicos y emocionales de su formación. (Sunedu, 2021).

Por otro lado, la visibilidad de los estudiantes con discapacidad dentro de los informes institucionales es limitada. Las estadísticas y reportes sobre matrícula, deserción y participación de estos estudiantes no son fácilmente accesibles, lo que dificulta el seguimiento de los avances en la implementación de la Ley 30797. Esta escasa transparencia impide a la comunidad universitaria y a los organismos supervisores, como la Sunedu, evaluar el cumplimiento efectivo de las políticas inclusivas. (Defensoría del Pueblo, 2021).

Además, la falta de participación de los propios estudiantes con discapacidad en la toma de decisiones sobre las adaptaciones y ajustes razonables que necesitan es otro factor que limita la eficacia de la Ley 30797. La ley promueve la participación activa de los estudiantes en el diseño de políticas inclusivas, pero en la UNAP, no existen mecanismos formales que aseguren que estas voces sean escuchadas y consideradas en la formulación de estrategias educativas, lo que perpetúa su exclusión. (Ministerio de Educación, 2020).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.1.1 Pregunta general

A fin de encarar dicha preocupación se ha planteado la siguiente pregunta general:

¿Cuáles son las experiencias y percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, respecto a las condiciones y el acceso a la educación superior en el marco de la Ley N°30797 que promueve la educación inclusiva?

1.1.2 Preguntas específicas

Y como preguntas que ayudan a explicar la pregunta general se han planteado las siguientes preguntas específicas:

1. ¿Cuál es la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva?
2. ¿Las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, lograron promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico?
3. ¿En qué medida la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los alumnos con discapacidad?

Es importante señalar que la presente investigación, se circunscribe dentro del enfoque de desarrollo de justicia y derechos humanos, así como dentro de los objetivos de desarrollo que buscan garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. El análisis de esta política educativa, sus potencialidades y límites, servirá como conocimiento para la mejora de algunos puntos débiles y el fortalecimiento de los aspectos positivos a fin de que se pueda lograr una mejor intervención en la sociedad y lograr el bien común.

JUSTIFICACIÓN

El acceso a la educación superior para personas con discapacidad ha sido un desafío histórico en muchos países, y Perú no es la excepción. La Ley N° 301797, Ley que promueve la educación inclusiva, establece un marco legal para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su plena inclusión y participación en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación superior. A pesar de los avances normativos, la implementación de esta Ley en instituciones de educación superior aún enfrenta obstáculos, lo que afecta el ejercicio pleno del derecho a la educación para personas con discapacidad.

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP) se constituye como la principal casa superior de estudios en la región de Puno, y su compromiso con la inclusión educativa es fundamental para garantizar que los estudiantes con discapacidad accedan, permanezcan y culminen exitosamente su formación universitaria. Sin embargo, es necesario evaluar cómo se está aplicando la Ley N° 30797 en la UNAP, considerando factores clave como la adecuación de la infraestructura, el acceso a materiales de estudio adaptados, la capacitación de los docentes, el apoyo socioemocional y técnico disponible para los estudiantes con discapacidad.

Este estudio pone en evidencia los avances y las brechas en la implementación de la Ley N° 30797 en la UNAP durante el año 2022, con el fin de identificar buenas prácticas, obstáculos y oportunidades de mejora en la gestión de la inclusión educativa. Los resultados contribuyen a la creación de políticas institucionales más efectivas y a la sensibilización de la comunidad universitaria sobre la importancia de la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

La presente investigación no solo se limita a evaluar el cumplimiento de la Ley N° 30797 en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, sino que también subraya la necesidad de articular los principios de la gerencia social con la implementación de políticas inclusivas en la educación superior. Este enfoque permite comprender que la inclusión no es únicamente un mandato legal, sino una acción estratégica que exige una

gestión eficiente de los recursos humanos, técnicos y económicos. Desde esta perspectiva, la gerencia social se convierte en un medio esencial para garantizar que las políticas educativas no solo existan en el papel, sino que se traduzcan en cambios significativos en la experiencia académica de los estudiantes con discapacidad.

La gerencia social, como disciplina, ofrece herramientas fundamentales para abordar las brechas detectadas en la implementación de la Ley N° 30797. Este estudio resalta la importancia de diseñar estrategias que consideren la participación activa de los actores involucrados, como estudiantes, docentes, personal administrativo y gestores universitarios. Asimismo, fomenta la construcción de alianzas interinstitucionales con organismos como el CONADIS y el Ministerio de Educación, así como con organizaciones no gubernamentales que puedan contribuir con recursos y experticia. Estas acciones, lideradas desde una perspectiva gerencial, permitirán optimizar los esfuerzos institucionales y asegurar que las políticas inclusivas sean sostenibles a largo plazo.

En este contexto, la investigación contribuye a visibilizar las dinámicas internas y externas que afectan la inclusión educativa en la UNAP. La gerencia social permite identificar estas dinámicas y proponer soluciones concretas, como la mejora de la infraestructura, la capacitación continua de docentes y la adaptación de los planes de estudio a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Además, este enfoque promueve la creación de indicadores de monitoreo que midan el impacto de las políticas inclusivas, permitiendo ajustes oportunos y garantizando su efectividad. Estas acciones, gestionadas de manera articulada, no solo benefician a los estudiantes con discapacidad, sino que fortalecen la capacidad institucional de la universidad.

Finalmente, esta investigación se enmarca en un esfuerzo más amplio de contribuir al desarrollo social y educativo de la región de Puno. Desde la gerencia social, se reconoce que garantizar una educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad no es solo un tema académico, sino un paso esencial hacia la equidad y la justicia social. Al integrar este enfoque en las políticas educativas, la UNAP no solo cumple con un marco

normativo, sino que también se posiciona como un referente en la promoción de la diversidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano. Este esfuerzo reafirma la importancia de entender la gerencia social como una herramienta para transformar las realidades locales, consolidando un sistema educativo más inclusivo y comprometido con las necesidades de todos sus integrantes.

OBJETIVOS

1.1.3 OBJETIVO GENERAL

Conocer las experiencias y percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano en Puno, respecto a las condiciones y el acceso a la educación superior inclusiva en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, durante el año 2022, analizando la formación académica, la infraestructura, el mobiliario y las estrategias implementadas para proponer medidas de mejora que fortalezcan la implementación de Ley.

1.1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer y analizar la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación Inclusiva.

Determinar sí las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que Promueve la Educación Inclusiva, lograron promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.

Identificar sí la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los estudiantes con discapacidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

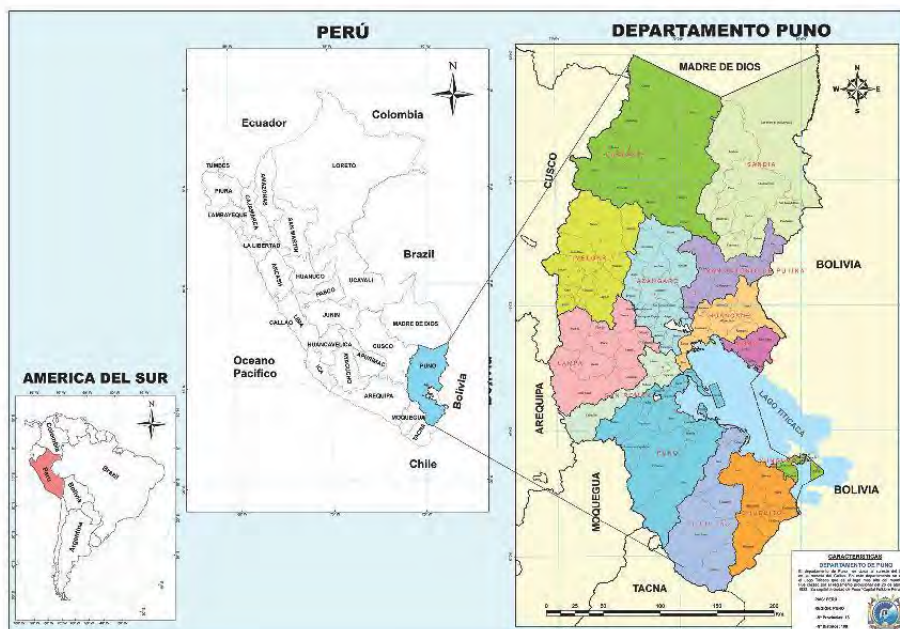
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

La Universidad Nacional del Altiplano se constituye como la primera casa superior de estudios de la Región de Puno, fue creada el 29 de agosto de 1856 mediante la Ley N° 406, firmada por Don Ramón Castilla y Marquesado, bajo el nombre de Universidad de Puno. Inicialmente, ofrecía enseñanza en Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales. Sin embargo, debido a la crisis económica y financiera, de la época suspendió sus actividades en 1867. Posteriormente el senador por Puno, Enrique Torres Belón, impulsó la ley de reapertura de la universidad y fue reabierto bajo la Ley N° 13516, adoptando el nombre de Universidad Técnica del Altiplano y retomando sus actividades académicas el 29 de abril de 1962. Posteriormente, en 1983, la Ley Universitaria N° 23733 le otorgó su nombre actual: Universidad Nacional del Altiplano de Puno. En la actualidad, la universidad cuenta con 20 facultades, 36 escuelas profesionales, una Escuela de Posgrado, 8 centros experimentales y 6 centros de servicios. Atiende a más de 18 mil estudiantes, y tiene en su personal a 1 200 docentes y 800 trabajadores administrativos. (Universidad Nacional del Altiplano, s. f.)

Los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano presentan las siguientes características principales: la mayoría son de género masculino (57 %) y cursan sus estudios en un rango de edad promedio entre los 18 y 23 años. El 95.72 % de los estudiantes provienen de diversas provincias de dicha región del los cuales el 66.12 % son originarios de otras provincias de dicha región. Entre estas, la mayor concentración de estudiantes es de los diferentes distritos de la provincia de Puno, con un 33.88 % del total. Le sigue la provincia de San Román, de donde proviene el 18.62 % de los estudiantes, y en tercer lugar se encuentra Azángaro, que aporta un 10.38 %. Otras provincias con menor representación incluyen Chucuito (6.92 %), El Collao (6.61 %), Melgar (7.12 %), y Huancané (4.07 %), entre otras. (Ferró-Gonzales et al., 2022)

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA ZONA.

Puno está situado al sureste de Perú, tiene una superficie de 71,999.91 km², lo que representa el 6% del territorio nacional. Limita al norte con Madre de Dios, al este con Bolivia y al oeste con Moquegua, Arequipa y Cusco. Puno está compuesto por el Altiplano y la Cordillera de los Andes, con alturas que van desde los 3,812 hasta los 5,500 m.s.n.m. El Lago Titicaca, uno de sus principales elementos geográficos, cubre una extensión de 4,996.31 km² del lado peruano. En términos de clima, Puno se caracteriza por tener condiciones severas, con temperaturas que oscilan entre los -14°C y los 22°C. En la región del Lago Titicaca, el clima es moderado, pero en las áreas más altas es frío y glacial. La selva de Puno, localizada principalmente en la provincia de Sandía y parte de Carabaya, presenta un clima cálido y lluvioso. Administrativamente, Puno está subdividido en 13 provincias y 108 distritos, con las provincias más grandes siendo Puno, San Román y Azángaro. Esta región destaca no solo por su diversidad geográfica y climática, sino también por su importante papel en la identidad cultural y económica del país. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, s. f.)



Fuente: Sub Gerencia de Demarcación Territorial – Gobierno Regional de Puno

La Universidad Nacional del Altiplano se erige como la principal institución de educación superior en la región de Puno, consolidándose como un referente académico en el altiplano peruano. Ubicada en la provincia, distrito y ciudad del mismo nombre, su influencia trasciende los límites urbanos, acogiendo a una población estudiantil diversa, compuesta mayoritariamente por jóvenes provenientes de distintas provincias del departamento. Entre ellos, destacan estudiantes de origen quechua y aimara, cuyas trayectorias educativas están atravesadas por dinámicas socioculturales propias de sus comunidades de origen. Esta diversidad enriquece el espacio universitario, configurando un escenario donde convergen distintas lenguas, cosmovisiones y experiencias, lo que plantea desafíos y oportunidades en la construcción de una educación superior inclusiva y culturalmente pertinente.



Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA.

Las características socioeconómicas de la región de Puno reflejan una realidad compleja, influenciada por su geografía, su economía basada en actividades tradicionales y la alta tasa de población rural. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la región tiene un alto índice de pobreza, con una gran parte de su población dependiendo de la agricultura y la ganadería como fuentes principales de ingresos.

Esto está vinculado al hecho de que Puno cuenta con una población mayoritariamente rural, donde el acceso a servicios básicos como salud, educación y saneamiento es limitado en muchas zonas. El sector agrícola es una de las actividades económicas más importantes de Puno, aunque enfrenta desafíos relacionados con la baja productividad debido a la altitud, las condiciones climáticas extremas y la limitada disponibilidad de tecnología moderna. La ganadería, especialmente la cría de alpacas y ovinos, también es una fuente significativa de ingresos, pero al igual que la agricultura, es una actividad vulnerable a las fluctuaciones del clima, como sequías o heladas. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2023)

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023) , Puno presenta tasas de analfabetismo superiores al promedio nacional, especialmente en las áreas rurales y entre la población femenina. Aunque ha habido avances en la cobertura educativa en los últimos años, persisten desafíos en la calidad educativa y en el acceso a servicios educativos en zonas rurales. En términos de salud, Puno enfrenta dificultades relacionadas con el acceso a servicios médicos, particularmente en áreas alejadas de los centros urbanos. Las tasas de mortalidad infantil y desnutrición crónica son más altas que en otras regiones del país, lo que refleja la necesidad de mayores inversiones en infraestructura de salud y programas de bienestar social que ayuden a mejorar las condiciones de vida de la población.

Las características socioeconómicas de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno son diversas, reflejando la realidad de la región de la que provienen. En términos de ocupación, se encontró que el 30.09 % de los estudiantes trabaja mientras estudia, lo que indica que una proporción significativa debe equilibrar sus responsabilidades laborales con las académicas. El tipo de trabajo es diverso e informal, como ayudantes de cocina, carpintería, atención en tiendas, entre otras. Las mismas que afectarían negativamente el rendimiento académico de los estudiantes. Asimismo, las diferencias de género se manifiestan

también en la elección de carreras, donde las áreas de Ciencias Biomédicas y Ciencias Sociales cuentan con una mayor representación femenina, mientras que las áreas de Ingeniería tienen un predominio masculino. Esta tendencia parece estar relacionada con las preferencias de los estudiantes y los roles tradicionales de género, lo que sugiere la necesidad de implementar políticas de equidad de género dentro de la universidad. (Ferró-Gonzales et al., 2022)

LEY O MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL – (ODS)

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece que se debe "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". (ONU, 2015). Dentro de este marco, es esencial monitorear el avance hacia esta meta y cerrar las brechas existentes, especialmente en grupos vulnerables como las personas con discapacidad. A nivel global y nacional, se han identificado desafíos importantes en la implementación de políticas inclusivas, tanto en infraestructura como en acceso y calidad educativa, lo cual es crucial para lograr una participación equitativa en todos los niveles del sistema educativo.

Uno de los principales retos mencionados en relación con la inclusión educativa es la falta de infraestructura adecuada y la ausencia de mecanismos que aseguren el acceso equitativo a la educación para personas con discapacidad. En el contexto peruano, persisten diferencias significativas entre las zonas urbanas y rurales, lo que también impacta de manera desproporcionada a estudiantes con discapacidad, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a una educación de calidad. Estas barreras no solo se refieren a la infraestructura, sino también a la formación insuficiente del personal docente en metodologías inclusivas. (Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico, 2021)

LEY O MARCO NORMATIVO NACIONAL

La educación es un derecho garantizado en el Perú por la Ley General de Educación N° 28044, promulgada en el 2003 que establece los lineamientos generales del sistema educativo peruano, garantizando el acceso a una educación de calidad para todos. Esta ley resalta que la educación es un derecho fundamental y que el Estado debe garantizar su gratuidad y accesibilidad en todos los niveles. Y específicamente en su Artículo 3° indica:

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo. (El Peruano, 2003).

Por su parte, la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobada en el año 2012, regula la promoción, protección y realización de los derechos de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión social y económica. Esta ley establece que las instituciones educativas deben adecuarse para asegurar que las personas con discapacidad reciban una educación inclusiva y accesible, promoviendo la eliminación de barreras físicas, tecnológicas y actitudinales, donde se detalla:

Artículo 35. Derecho a la educación.

35.1. La persona con discapacidad tiene derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades. El Ministerio de Educación regula, promueve, supervisa, controla y garantiza su matrícula en las instituciones educativas públicas y privadas de las diferentes etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional.

35. 2. Ninguna institución educativa pública o privada puede negar el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad. (El Peruano, 2012).

En complemento, la Ley N° 30797, promulgada en 2018, modifica la Ley General de Educación para reforzar el enfoque inclusivo en la educación,

asegurando que las instituciones educativas adapten sus servicios a las necesidades de estudiantes con discapacidades. Esta Ley también incorpora al profesional en psicología como parte integral de la comunidad educativa, brindando apoyo especializado para garantizar el desarrollo socioemocional y cognitivo de los estudiantes con discapacidad. Además, promueve la elaboración de planes educativos personalizados para atender a las necesidades especiales de cada estudiante, buscando asegurar la accesibilidad y la equidad en la provisión de servicios educativos. Y en el artículo incorporado a la Ley General de Educación indica:

Artículo 19-A.- Educación inclusiva La educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Las instituciones educativas adoptan medidas para asegurar condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la provisión de los servicios educativos; y, desarrollan planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad, sin perjuicio del personal especializado para la atención educativa inclusiva.

La educación inclusiva no genera costos adicionales a los alumnos con necesidades educativas especiales, en aplicación del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas.

(El Peruano, 2018).

Este marco normativo crea una base sólida para la implementación de políticas inclusivas en instituciones de educación superior como la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. A través de estas normativas, se busca garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho a una educación inclusiva y de calidad, con las adaptaciones necesarias para superar las barreras estructurales y educativas.

PROYECTO O PROGRAMA QUE SE ESTÁ ANALIZANDO

El presente estudio se centra en analizar a la implementación de la Ley N° 30797 que Promueve la Educación Inclusiva para las Personas con Discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, está que fue promulgada en 2018 con el objetivo de modificar la Ley General de Educación N° 28044, incorporando el enfoque de educación inclusiva en todas sus modalidades y niveles educativos, establece que las instituciones educativas deben adoptar medidas para asegurar la accesibilidad y la no discriminación de los estudiantes con necesidades educativas especiales, promoviendo la igualdad de oportunidades y la adaptación de los servicios educativos para este grupo vulnerable.

Además, la Ley 30797 refuerza la obligación de las instituciones educativas de implementar planes educativos personalizados y asegurar la disponibilidad de servicios de apoyo especializados, tales como psicólogos y orientadores, para brindar acompañamiento socioemocional y educativo a los estudiantes con discapacidad. La norma busca eliminar las barreras que tradicionalmente han impedido a las personas con discapacidad acceder a una educación en condiciones de igualdad, promoviendo una enseñanza adaptada a sus necesidades específicas. También establece que los servicios educativos deben estar disponibles sin costos adicionales para los estudiantes con discapacidad, lo que garantiza su derecho a una educación sin discriminación económica.

Sin embargo, en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, la implementación de esta Ley plantea varios retos, tanto en términos de adecuación de infraestructura como de la capacitación del personal docente. Uno de los pilares fundamentales de la Ley es la adaptabilidad de los entornos educativos, lo que implica no solo la eliminación de barreras físicas, sino también la integración de tecnologías y métodos pedagógicos inclusivos que permitan a los estudiantes con discapacidad participar activamente en su proceso de aprendizaje. Evaluar la implementación de esta ley en la universidad es crucial para identificar los avances logrados y los retos pendientes en la garantía de una educación inclusiva y de calidad.

INVESTIGACIONES RELACIONADAS

Para tener mayor proximidad al presente estudio, se ha llevado a cabo una revisión de diversas fuentes bibliográficas, investigaciones y artículos relacionados con la inclusión de personas con discapacidad en la educación superior. Estos estudios realizados a nivel internacional y nacional han sido clave para identificar los principales avances y desafíos en la creación de entornos educativos accesibles, equitativos y adaptados a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

INTERNACIONALES

En la investigación de Barbara Valenzuela titulado: “La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena, factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia”, es un estudio realizado en 2016 cuyo principal objetivo fue detectar las barreras de acceso y programas de apoyo a universitarios chilenos en situación de discapacidad. Y como una de las conclusiones indica que; a pesar de los avances normativos y de algunos esfuerzos realizados por las universidades, todavía existen importantes barreras para lograr la inclusión plena de estudiantes con discapacidad en la educación superior. Estas barreras incluyen la falta de sistemas unificados de admisión especial, la escasez de programas de apoyo adecuados y la limitada accesibilidad en términos de infraestructura y recursos pedagógicos, lo que pone a los estudiantes con discapacidad en desventaja frente a sus pares sin discapacidad. Asimismo, señala que los estudiantes universitarios con discapacidad presentan una mayor vulnerabilidad emocional en comparación con sus pares sin discapacidad. Los niveles de ansiedad, depresión y autoconcepto físico más bajo destacan entre los principales desafíos psicológicos que enfrentan estos estudiantes. Esta situación resalta la necesidad de implementar programas de apoyo psicosociales que permitan mejorar el bienestar emocional y la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad dentro del entorno universitario. (Valenzuela, 2016)

Otra reflexión importante para comprender el tema es el libro “Personas con Discapacidad en la Educación Superior”, publicación de la fundación Justicia y Genero de San José, Costa Rica en 2002, donde una de las conclusiones clave es que todavía existen muchas barreras para alcanzar una inclusión plena de las personas con discapacidad en la educación superior. Se resalta la necesidad de mejorar los sistemas de acceso y permanencia para este colectivo, creando programas de apoyo que trabajen de manera coordinada para garantizar la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad. (Jiménez, 2002)

Asimismo, señala que las universidades no solo deben garantizar la inclusión de estos estudiantes, sino que también deben enfocarse en proporcionar un entorno accesible que les permita desarrollarse de manera integral. Esto incluye la adecuación de las infraestructuras, los currículos y los servicios de apoyo, con un enfoque interdisciplinario que permita el acceso equitativo a todas las áreas del conocimiento. Además, se destaca que los esfuerzos por mejorar la inclusión no solo benefician directamente a las personas con discapacidad, sino que también mejoran la calidad de vida de toda la comunidad educativa, promoviendo valores de inclusión y diversidad y se insta a que las instituciones continúen desarrollando políticas públicas inclusivas que eliminen las barreras tanto físicas como sociales. (Jiménez, 2002)

NACIONALES

En nuestro contexto nacional Bársenas (2021) en su tesis; “Política institucional inclusiva para personas con diversidad funcional en una universidad de Lima Metropolitana” donde se Analizar el proceso de implementación de la política institucional inclusiva para personas con diversidad funcional, se concluye que, aunque ha habido avances en la implementación de políticas inclusivas, los retos persisten debido a la falta de una planificación adecuada desde el inicio de la implementación. Las barreras actitudinales, sobre todo por parte de docentes y personal administrativo, continúan siendo un obstáculo significativo. Además, la

política inclusiva debe ser integrada de manera más coherente y activa dentro de la estructura universitaria para garantizar la participación plena de los estudiantes con discapacidad. La universidad ha hecho esfuerzos notables desde 2018, pero todavía depende de un enfoque reactivo, lo que limita su efectividad en la identificación y atención de estudiantes con discapacidad. (Bársenas, 2021)

Posterior al estudio Bársenas (2021) propone la creación de una política institucional inclusiva activa y consistente en el tiempo, que forme parte de una agenda institucional permanente. Entre las sugerencias clave está la promoción de una red de universidades para el intercambio de experiencias sobre inclusión, la certificación de registros de estudiantes con discapacidad, y la colaboración más estrecha entre los operadores de la política y las áreas financieras para asegurar recursos adecuados. Además, se subraya la importancia de sensibilizar a la comunidad educativa mediante talleres y la difusión de derechos de las personas con discapacidad.

Por otro lado, en el artículo; “Inclusión educativa universitaria para personas en condición de discapacidad intelectual y la visión social de las neurociencias (teoría informacional)” publicado por la revista Educación en 2019, la autora refiere que existe la necesidad de una educación inclusiva auténtica ya que, a pesar de los avances normativos, la inclusión educativa en las universidades para personas con discapacidad intelectual sigue siendo limitada. La discriminación y la falta de adaptaciones necesarias continúan afectando a este grupo de estudiantes, lo que impide su participación plena en el entorno universitario. El estudio concluye que la inclusión no puede lograrse únicamente desde el enfoque médico de la discapacidad, sino que debe incluir una transformación social en la forma en que se percibe a estas personas. Y destaca, que las personas con discapacidad intelectual no deben ser vistas únicamente por sus limitaciones. El entorno social y las actitudes hacia estas personas influyen significativamente en su desarrollo y participación. La interacción entre el individuo y el contexto

social debe ser reconocida como un factor determinante para su éxito en el ámbito académico y social. (Vásquez Espinoza, 2019)

En este mismo texto académico se recomienda que las universidades adopten políticas de inclusión más integrales, que no se limiten al acceso inicial, sino que también contemplen el acompañamiento y permanencia de los estudiantes con discapacidad intelectual a lo largo de su carrera académica. Estas políticas deben incluir ajustes razonables, tutorías especializadas y programas de apoyo psicológico y académico. Se sugiere una mayor sensibilización y formación del personal docente y administrativo sobre la inclusión y el trato adecuado a personas con discapacidad. Las universidades deben promover una cultura de inclusión que valore la diversidad y reconozca las capacidades de cada individuo, contribuyendo así al desarrollo integral de todos los estudiantes. (Vásquez Espinoza, 2019)

Otro estudio significativo respecto a la educación inclusiva en Perú está en el artículo titulado "La realidad de la educación inclusiva en el Perú y los retos desde la virtualidad", de donde se extraen algunas conclusiones importantes como el hecho de que, a pesar de los avances normativos y de los esfuerzos por mejorar la educación inclusiva en el Perú, persisten desigualdades significativas, especialmente en el acceso a la educación de calidad. Estas desigualdades se acentúan en las áreas rurales y en poblaciones vulnerables, como los estudiantes con discapacidad. La pandemia de COVID-19 ha evidenciado estas brechas, demostrando que muchos estudiantes no tienen acceso a los recursos tecnológicos necesarios para participar en la educación virtual, lo que los excluye aún más del sistema educativo. Asimismo, la implementación de la educación virtual ha sido insuficiente para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Las herramientas tecnológicas utilizadas no están diseñadas para todos, lo que agrava la exclusión de estos estudiantes. La falta de adecuación de plataformas y la poca formación de los docentes en el manejo de entornos virtuales de aprendizaje inclusivos han limitado las oportunidades educativas de los estudiantes con discapacidades. (Acho Ramírez et al., 2021)

Entre sus recomendaciones destacan que el gobierno y las instituciones educativas inviertan en la mejora de la infraestructura tecnológica, especialmente en las zonas rurales. Esto incluye no solo la distribución de dispositivos tecnológicos, sino también el acceso a internet de calidad y la creación de plataformas educativas inclusivas que consideren las diversas discapacidades y promuevan la participación activa de todos los estudiantes. Y se configura como un aspecto fundamental la formación especializada a los docentes respecto al uso de tecnologías educativas inclusivas y en la aplicación de metodologías adaptadas a estudiantes con discapacidad, lo que permitirá que los maestros puedan desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan una educación inclusiva en los entornos virtuales y presenciales, garantizando así que ningún estudiante quede excluido del proceso educativo. (Acho Ramírez et al., 2021)

ENFOQUES DE DESARROLLO

Para la presente investigación se han considerado los siguientes enfoques de desarrollo:

2.1.1 Enfoque de Desarrollo Humano

El enfoque de desarrollo humano, propuesto por autores como Sen (2000), se basa en la expansión de las capacidades individuales, permitiendo a las personas elegir y alcanzar los fines que valoran. En el contexto de la educación inclusiva, este enfoque permite analizar cómo la implementación de la Ley 30797 en la Universidad Nacional del Altiplano contribuye al desarrollo de las capacidades de los estudiantes con discapacidad, facilitando su acceso a una educación de calidad que les permita desplegar todo su potencial. El acceso a la educación inclusiva está alineado con la ampliación de libertades individuales y la mejora de las oportunidades de vida de los estudiantes con discapacidad.

2.1.2 Enfoque de Desarrollo Sostenible

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, se relaciona directamente con el propósito de la Ley 30797. Según las Naciones Unidas (2015), la educación inclusiva es esencial para el desarrollo sostenible, ya que permite reducir las desigualdades y promover oportunidades de aprendizaje para todos, incluyendo a las personas con discapacidad. Este enfoque permite analizar cómo la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se alinea con las metas del ODS 4 en términos de accesibilidad y equidad en la educación superior.

2.1.3 Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de derechos humanos, basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo ONU (2006), establece que la educación es un derecho fundamental que debe garantizarse a todas las personas, independientemente de su condición. La Ley 30797 refuerza este derecho, al obligar a las instituciones educativas a eliminar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad. Este enfoque permite evaluar si la Universidad Nacional del Altiplano está cumpliendo con sus obligaciones de brindar una educación inclusiva y accesible a todos sus estudiantes.

2.1.4 Enfoque de Desarrollo Social

El enfoque de desarrollo social, implica que las instituciones jueguen un papel activo en la creación de igualdad de oportunidades, no solo en términos económicos, sino también en aspectos como el acceso a la educación, salud y empleo, elementos clave para el bienestar integral de las personas. En este sentido, el desarrollo social busca superar las barreras estructurales que perpetúan la desigualdad y marginación, promoviendo la justicia social y la equidad entre diferentes grupos de la sociedad, incluyendo a las personas con discapacidad. (Felipe et al., 2023), En el caso de la Universidad del Altiplano, la implementación de la Ley 30797 puede analizarse como parte de un esfuerzo más amplio de desarrollo social que busca reducir las desigualdades y promover la

inclusión social de las personas con discapacidad, a través de la educación superior como motor de cambio social.

2.1.5 Enfoque de Justicia Social

El enfoque de justicia social, defendido por autores como propone Fraser (2010), se concibe como un principio fundamental para lograr una participación paritaria en la vida social, lo que significa eliminar los obstáculos institucionales que impiden que ciertos grupos, como las personas con discapacidad, participen plenamente. La educación inclusiva, dentro de este marco, se relaciona con la idea de reconocimiento y redistribución. Fraser señala que una distribución desigual de recursos económicos, como el acceso a una educación de calidad, y un reconocimiento insuficiente, en el caso de las personas con discapacidad, generan barreras que no solo son materiales, sino también simbólicas. Estas barreras impiden a las personas con discapacidad acceder a oportunidades educativas en condiciones de igualdad, lo que perpetúa su exclusión social y económica. La Ley 30797 busca reducir las desigualdades en el acceso a la educación superior para las personas con discapacidad, promoviendo la justicia social dentro del sistema educativo peruano. Este enfoque permite analizar si las políticas implementadas en la Universidad Nacional del Altiplano están contribuyendo a nivelar las desigualdades estructurales que enfrentan los estudiantes con discapacidad.

CONCEPTOS CLAVES

2.1.6 Educación Inclusiva

La educación inclusiva se basa en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades, cuyo objetivo es asegurar que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias físicas, intelectuales, sociales o culturales, puedan participar plenamente en el sistema educativo. La UNESCO

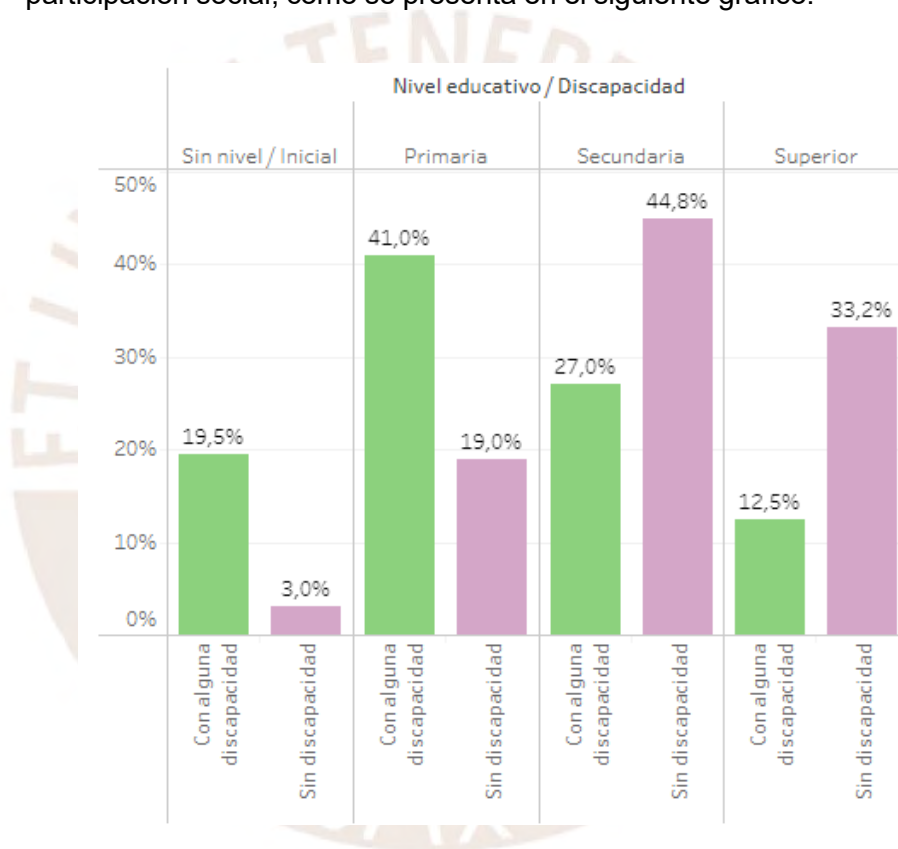
destaca que la educación inclusiva implica transformar las políticas, prácticas y culturas de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de todos los estudiantes, eliminando las barreras que impiden su participación y aprendizaje. (UNESCO, 2020).

Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2007) conceptualiza la educación inclusiva a partir de tres niveles interrelacionados: las dimensiones del derecho, los componentes del derecho y los derechos esenciales. En este marco, la dimensión del derecho se fundamenta en el acceso universal a la educación como un derecho fundamental. Por su parte, los componentes del derecho abarcan principios clave como la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, los cuales garantizan condiciones equitativas de aprendizaje. Finalmente, dentro de los derechos esenciales, se destaca la necesidad de asegurar el acceso y la adaptación de la infraestructura educativa, permitiendo que los entornos escolares sean inclusivos y adecuados para todos los estudiantes. Estos elementos se presentan de manera detallada en la siguiente tabla.

Dimensiones del Derecho	Componentes del Derecho	Derechos Esenciales
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Asequibilidad (Disponibilidad)	Derecho a contar con escuelas inclusivas en número suficiente.
	Accesibilidad	Derecho a acceder a escuelas inclusivas sin discriminación.
DERECHO POR LA EDUCACIÓN	Adaptabilidad	Derecho a una educación que se adapte a las necesidades del estudiante con discapacidad, garantizando su permanencia.
DERECHO EN LA EDUCACIÓN	Aceptabilidad	Derecho a recibir una educación inclusiva de calidad.

Fuente: Educación Inclusiva: Educación para todos – Defensoría del Pueblo, Serie de Informes defensoriales – Informe 127- Nov. 2007, Lima-Perú.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2019 revela una marcada desigualdad en el acceso a la educación superior entre jóvenes con y sin discapacidad. Según los datos recopilados, solo el 12.5% de las personas con alguna discapacidad logra acceder a estudios superiores, en contraste con el 33.2% de jóvenes sin discapacidad que continúan su formación universitaria o técnica. Esta brecha pone en evidencia las barreras estructurales que limitan las oportunidades educativas para las personas con discapacidad, perpetuando dinámicas de exclusión que trascienden el ámbito académico y se reflejan en el acceso al empleo y la participación social, como se presenta en el siguiente gráfico.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Hogares.

2.1.7 Discapacidad

La discapacidad es un concepto que ha evolucionado desde una perspectiva centrada en las deficiencias físicas o mentales hasta una visión social, que considera la interacción entre una persona con una

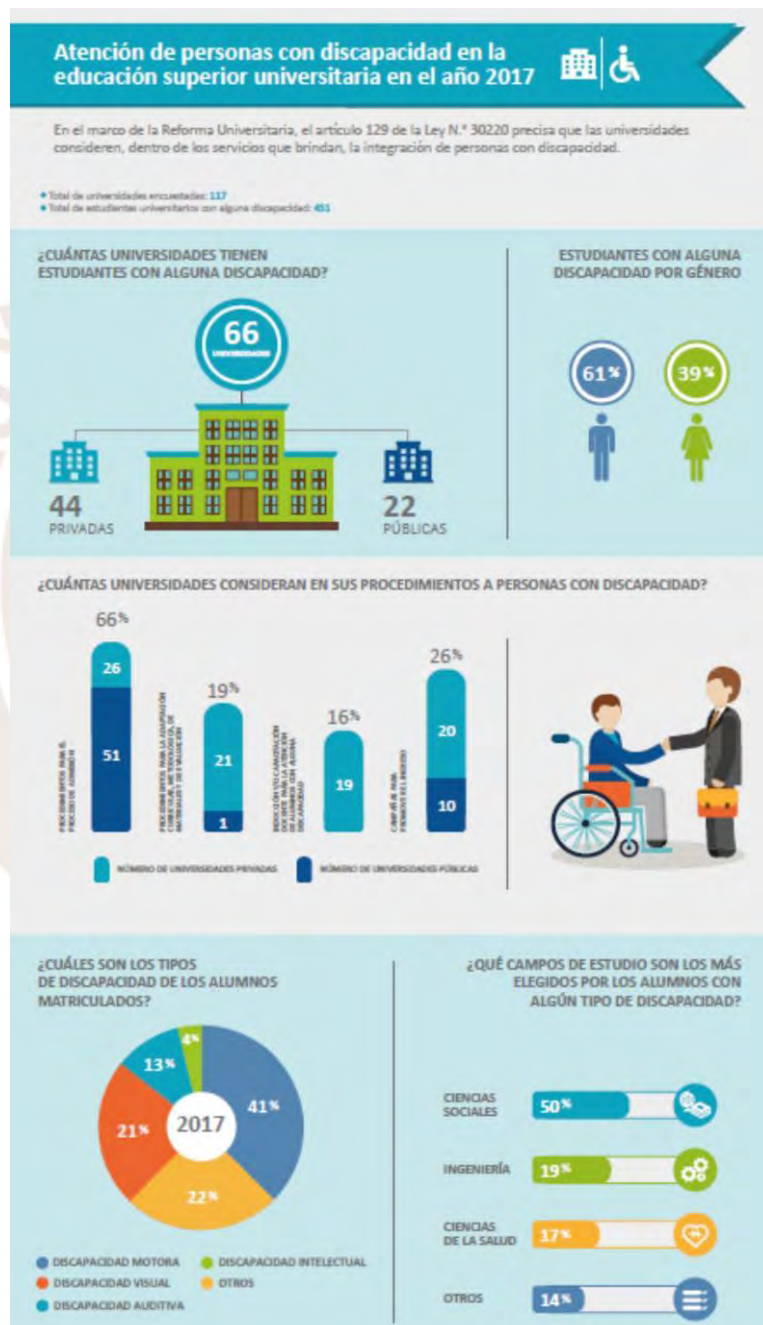
condición de salud y las barreras que existen en su entorno (físicas, tecnológicas, sociales o actitudinales). Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), la discapacidad no es inherente a la persona, sino que es el resultado de la falta de adaptación del entorno para responder a sus necesidades. En el contexto de la educación superior, es fundamental que las universidades eliminen las barreras que limitan la participación de los estudiantes con discapacidad, lo que es un mandato clave de la Ley N° 30797.

En el contexto peruano, la discapacidad se define oficialmente en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, como la interacción entre la deficiencia física, sensorial, mental o intelectual de largo plazo y las barreras que limitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Esta definición reconoce que la discapacidad no es únicamente una condición inherente a la persona, sino que está profundamente influenciada por los entornos y actitudes sociales que rodean a los individuos (El Peruano, 2012).

Este enfoque adoptado en la legislación peruana refleja un cambio hacia el modelo social de la discapacidad, destacando la responsabilidad del Estado y de la sociedad en general para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. En el ámbito de la educación superior, este modelo exige la implementación de ajustes razonables y la eliminación de barreras, en línea con los principios de inclusión y equidad promovidos por la Ley N° 30797 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En 2017, el Ministerio de Educación publicó un informe que analiza la atención a personas con discapacidad en la educación superior universitaria, poniendo en relieve datos significativos sobre su participación en este nivel académico. Entre los hallazgos más relevantes, se destaca que la mayoría de los estudiantes con discapacidad (61%) son de género masculino, y que el 50% opta por carreras vinculadas a las ciencias sociales. Asimismo, el informe evidencia que, en términos generales, las universidades privadas han

mostrado una mayor consideración hacia las personas con discapacidad en sus procedimientos y estrategias de inclusión, en comparación con las universidades públicas. Estos datos permiten visibilizar no solo las tendencias en el acceso a la educación superior de esta población, sino también los desafíos pendientes en la consolidación de políticas inclusivas dentro del sistema universitario. Lo que se muestra en la siguiente infografía.



Fuente: Ministerio de Educación - 2017

2.1.8 Equidad Educativa

La equidad educativa es un principio que asegura que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para alcanzar los mismos resultados educativos, reconociendo que cada persona tiene diferentes necesidades y circunstancias. En el contexto de la educación inclusiva, la equidad se refiere a proporcionar a los estudiantes con discapacidad los recursos, las adaptaciones y los apoyos que necesitan para alcanzar su máximo potencial. Esto está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad para todos. (Naciones Unidas, 2015). La equidad no significa tratar a todos por igual, sino proporcionar los recursos adecuados para que todos puedan tener las mismas oportunidades de éxito.

Asimismo, la equidad educativa se entiende como el principio que busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen social, económico, cultural o de cualquier otra condición, tengan acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje. Según Schütz et al. (2008), la equidad en educación implica no solo la provisión de recursos adecuados, sino también la implementación de estrategias diferenciadas que permitan a cada estudiante alcanzar su máximo potencial. Este enfoque reconoce que la igualdad de acceso no es suficiente si no se abordan las barreras estructurales que limitan el aprendizaje de ciertos grupos poblacionales.

Además, la equidad en la educación no solo implica el acceso universal a la enseñanza, sino la adopción de medidas que aseguren que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para completar su formación con éxito. Fraser (2009) sostiene que la equidad educativa debe ser analizada desde un enfoque de justicia social, en el cual se combinen políticas de redistribución de recursos con el reconocimiento de las diferencias culturales y sociales de los estudiantes. Este enfoque permite superar modelos homogéneos de enseñanza y avanzar hacia sistemas educativos más inclusivos y diversos.

2.1.9 Políticas Educativas

Las políticas educativas son un conjunto de directrices y acciones gubernamentales que regulan el funcionamiento del sistema educativo, asegurando que este sea accesible, equitativo y de calidad. La Ley General de Educación N° 28044 establece el marco normativo para garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación que responda a sus necesidades y potencialidades, mientras que la Ley N° 30797 refuerza este marco al exigir que las instituciones educativas aseguren la inclusión de personas con discapacidad.

Para el Ministerio de Educación, tras evaluar la situación de las políticas educativas nacionales en el ámbito de la educación superior, se establecieron proyecciones con el objetivo de reducir significativamente la brecha en el acceso a este nivel educativo. En este sentido, se plantea que para el año 2030 se logren avances sustanciales en la inclusión de estudiantes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos históricamente excluidos, como las personas con discapacidad. Estas estimaciones reflejan un compromiso por parte del Estado en la implementación de estrategias que garanticen una educación superior más equitativa y accesible, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

Resultados de la la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva: Situación en 2020 y metas para 2030



Fuente: ESCALE (2019) y SIRIES-DIGESU (2019) y proyecciones de MINEDU – DIGESU

Según la página web “enfoque educación” en un artículo publicado en 2020 en el Perú, datos revelados por la Encuesta Nacional de Hogares (2018), 10 estudiantes que terminan la educación secundaria se inscriben en algún programa de educación superior. Esta realidad es aún más crítica cuando se analiza el nivel socioeconómico de los estudiantes que logran acceder a la educación superior. Por ejemplo, si un estudiante quisiera proseguir con sus estudios en una institución de educación superior, sus posibilidades serían muy bajas. Los datos indican que solo 2 de cada 10 jóvenes provenientes del 20% de los hogares más pobres logran ingresar a la educación superior. En contraste, 5 de cada 10 jóvenes que pertenecen al 20% de los hogares más ricos continúan estudiando inmediatamente después de finalizar la secundaria. Bajo esa realidad en agosto del mismo año se publicó la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva al 2030 donde se propone que en una década la brecha de acceso disminuya y al menos un 50%.

Asimismo, las políticas educativas se entienden como el conjunto de estrategias, normativas y directrices diseñadas para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones individuales, tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Según Ainscow et al. (2019), la educación inclusiva no debe limitarse a la integración de estudiantes con discapacidad, sino que debe transformarse en un principio rector de las políticas educativas, asegurando la eliminación de barreras y la implementación de medidas de apoyo que permitan la participación plena de todos los estudiantes. En este sentido, la legislación y las estrategias gubernamentales deben estar alineadas con estándares internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4, que promueve una educación equitativa e inclusiva.

Infraestructura Inclusiva

La infraestructura inclusiva se refiere a los diseños y construcciones que permiten el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad, asegurando su plena participación en los espacios educativos, laborales y sociales. Según la Ley N° 30797, las universidades deben garantizar que sus instalaciones sean accesibles para los estudiantes con discapacidad, eliminando barreras arquitectónicas y proporcionando tecnologías adaptativas para facilitar su participación en el proceso educativo.

Así, la infraestructura inclusiva es un componente esencial para garantizar el acceso equitativo de todos los estudiantes, en particular aquellos con discapacidad. Según la UNESCO, una infraestructura inclusiva debe contemplar espacios accesibles, como rampas, ascensores, señalización en braille y mobiliario adaptado, que permitan la movilidad y autonomía de los estudiantes dentro de los entornos educativos. La ausencia de estas condiciones genera barreras físicas que limitan el derecho a la educación, afectando su participación plena en la vida académica. (UNESCO, 2017)

Además, la infraestructura inclusiva no solo implica la eliminación de barreras arquitectónicas, sino que también impacta en el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes. Según Hernández y Pérez, el diseño de espacios educativos accesibles mejora la experiencia de aprendizaje, favorece la integración de los estudiantes con discapacidad y promueve entornos seguros y cómodos para toda la comunidad educativa. La implementación de estas adecuaciones no debe ser vista como una medida aislada, sino como parte de una política integral que garantice la equidad y la justicia educativa. (Hernández y Pérez, 2020)

CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Naturaleza de la investigación:

Según Norman & Lincoln, la investigación cualitativa tiene un enfoque interpretativo y naturalista hacia el mundo. Es decir, que los investigadores cualitativos estudian los objetos en sus entornos naturales, tratando de interpretar los fenómenos en términos de los significados que las personas les dan. Destacan que el método cualitativo se centra en entender los procesos y las experiencias desde la perspectiva de los participantes (Norman & Lincoln, 2005). Por lo tanto, la presente investigación es de naturaleza cualitativa porque a partir de las experiencias de los actores involucrados se podrá conocer la implementación de la Ley 30797 donde se promueve el acceso a la educación superior de personas con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Forma de investigación:

Robert K. Yin, uno de los principales teóricos en el uso de estudios de caso, afirma que el estudio de caso es una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no están claramente definidos. Yin subraya que este método es útil cuando se requiere una comprensión profunda de situaciones complejas y se necesitan múltiples fuentes de evidencia (entrevistas, documentos, observación, etc.). (Yin, 2009). Por cuanto el presente estudio se trata de un estudio de caso, que permitirá explorar y analizar a profundidad la realidad de los estudiantes discapacitados que reciben formación superior en la Universidad Nacional del Altiplano.

Fuentes de información:

Para la obtención de los datos en la presente investigación se han recurrido a las siguientes fuentes de información:

Fuentes primarias: las fuentes primarias son los estudiantes con algún tipo de discapacidad física que cursan una carrera profesional en la Universidad Nacional del Altiplano (UNAP), quienes son considerados sujetos de derecho. Además, se incluirá la participación de compañeros de aula de estos estudiantes y de los profesores que les imparten clases.

Fuentes secundarias: Como fuentes secundarias, se consideran los elementos normativos, específicamente la Ley 30797, Ley general de la persona con discapacidad, Ley 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, así como los documentos de gestión que la universidad utiliza para ofrecer servicios educativos a los estudiantes con discapacidad.

Universo:

El presente estudio se desarrolla en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, donde la mayoría de los estudiantes provienen de diversas provincias de la región. Según el portal de transparencia de la universidad, durante el semestre 2022-I se matricularon un total de 17,490 estudiantes distribuidos en 36 escuelas profesionales. Sin embargo, al momento de realizar esta investigación, no se disponía de un registro específico que indicara la cantidad de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Ante esta carencia, el investigador llevó a cabo un mapeo detallado por cada escuela profesional, con el objetivo de identificar el número exacto de estudiantes con discapacidad. A través de referencias indirectas de estudiantes, se logró identificar aproximadamente 20 estudiantes con alguna discapacidad física (visual, auditiva, movilidad u otra) que estarían cursando estudios en la Universidad Nacional del Altiplano en el año 2022.

Muestra:

Como se mencionó anteriormente, durante la selección de la muestra fue necesario realizar un mapeo exhaustivo en todas las escuelas profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano. Esto se debió a la ausencia de un registro adecuado y actualizado que identificara a los estudiantes con discapacidad que cursan alguna carrera profesional en la institución. Esta situación llevó al investigador a implementar un proceso detallado de identificación, recorriendo escuela por escuela con el fin de localizar a los estudiantes con discapacidad y garantizar su participación en la investigación.

La complejidad de este proceso de identificación y localización radicó en que los estudiantes con discapacidad provenían de diversas provincias y distritos de la región de Puno, muchos de los cuales se encuentran a distancias considerables de la ciudad capital donde se ubica la ciudad universitaria. Algunos de estos distritos se encuentran a tres o cuatro horas de viaje de la ciudad, y, además, las vías de comunicación son precarias, lo que dificulta el acceso y la movilidad de estos estudiantes. Esta dispersión geográfica complicó considerablemente la tarea de contacto directo con los participantes.

Conscientes de estas barreras desde el inicio de la investigación, se planificó entrevistar a un grupo reducido de estudiantes con discapacidad. En total, se lograron realizar entrevistas con cinco estudiantes, pero no fue posible obtener el consentimiento informado del sexto participante. Esta persona, pese a haber sido identificada en el mapeo inicial, expresó un profundo temor a brindar su testimonio, argumentando miedo a posibles represalias, lo que finalmente le impidió participar en el estudio.

Este proceso no solo puso en evidencia la falta de un sistema institucionalizado que facilite la identificación de estudiantes con discapacidad, sino también las barreras sociales y psicológicas que enfrentan estos jóvenes en su vida académica, ya que el temor a la discriminación y a las represalias siguen siendo factores que limitan su

participación activa en investigaciones que buscan mejorar su situación en el ámbito educativo.

La selección de la muestra se llevó a cabo mediante un muestreo por conveniencia y según el juicio del investigador, considerándola significativa y no probabilística. A continuación, se presenta la distribución de la muestra:

- 5 estudiantes con discapacidad.
- 4 profesores de la universidad que brindan clases a estudiantes discapacitados.
- 2 autoridades de la universidad que son parte de los procesos de gestión.
- 10 compañeros de aula de estudiantes con discapacidad.

Procedimiento (técnicas) para el recojo de información:

Para el recojo de la información se utilizó principalmente la técnica de la entrevista a profundidad a los estudiantes con discapacidad, docentes de aula y autoridades, además de un grupo focal a compañeros de aula de los estudiantes con discapacidad.

Instrumentos de recojo de información:

Se utilizaron los siguientes instrumentos para el recojo de la información:

- Guía de preguntas para 5 estudiantes con discapacidad.
- Guía de preguntas para 4 docentes de aula.
- Guía de preguntas para 2 autoridades de la UNAP.
- Guía de grupo focal para 8 compañeros de aula de estudiante con discapacidad.

Variables e indicadores

Preguntas Específicas	Variables
¿Cuál es la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano en Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva?	Percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida.
¿Las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, lograron promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico?	Estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.
¿En qué medida la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los alumnos con discapacidad?	Infraestructura y mobiliario adecuados para la formación de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno

Variables	Definición
Percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida.	La percepción permite conocer cómo se ofrece formación académica a estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
Estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.	Identificar las estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.
Infraestructura y mobiliario adecuados para la formación de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno	Identificar el tipo de infraestructura y mobiliario para la formación de estudiantes con discapacidad a través de la opinión de los estudiantes con discapacidad.

Variables	Indicadores
<p>Percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la formación académica. • Accesibilidad de los materiales y recursos educativos. • Apoyo y acompañamiento pedagógico. • Interacción y participación en el aula. <p>Evaluación y retroalimentación.</p>
<p>Estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y normativas de inclusión. • Infraestructura, recursos y servicios para los estudiantes con discapacidad. • Programas de formación y sensibilización. <p>Participación estudiantil y representación.</p>
<p>Infraestructura y mobiliario adecuados para la formación de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones con los profesores. • Apoyo académico de los profesores. • Participación en el aula y colaboración con los compañeros. • Sentido de pertenencia y ambiente de apoyo. <p>Rendimiento académico.</p>

Columna Vertebral con Variables e Indicadores

Pregunta General	Objetivos Específicos	Preguntas Específicas	Variables	Indicadores
¿Cuáles son las experiencias y percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, respecto a las condiciones y el acceso a la educación superior en el marco de la Ley N°30797 que promueve la educación inclusiva?	Conocer y analizar la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación Inclusiva.	¿Cuál es la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva?	Percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida.	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la formación académica. - Accesibilidad de los materiales y recursos educativos. - Apoyo y acompañamiento pedagógico. - Interacción y participación en el aula. - Evaluación y retroalimentación.
	Determinar si las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que Promueve la Educación Inclusiva, lograron promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.	¿Las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, lograron promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico?	Estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y normativas de inclusión. - Infraestructura, recursos y servicios para los estudiantes con discapacidad. - Programas de formación y sensibilización. - Participación estudiantil y representación.
	Identificar si la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los estudiantes con discapacidad.	¿En qué medida la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los alumnos con discapacidad?	Infraestructura y mobiliario adecuados para la formación de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con los profesores. - Apoyo académico de los profesores. - Participación en el aula y colaboración con los compañeros. - Sentido de pertenencia y ambiente de apoyo. - Rendimiento académico.

Columna Vertebral con Fuentes e Instrumentos

Preguntas Específicas	Variables	Indicadores	Fuentes	Técnicas de Investigación
¿Cuál es la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano en Puno en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva?	Percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica recibida.	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad de la formación académica. - Accesibilidad de los materiales y recursos educativos. - Apoyo y acompañamiento pedagógico. - Interacción y participación en el aula. - Evaluación y retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes con discapacidad. 	Entrevistas semiestructuradas
¿Las estrategias implementadas por la universidad en el marco de Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva, lograron promover la inserción de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico?	Estrategias implementadas por la universidad para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico.	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y normativas de inclusión. - Infraestructura, recursos y servicios para los estudiantes con discapacidad. - Programas de formación y sensibilización. - Participación estudiantil y representación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director de escuela de la universidad. - Responsable de Tutoría de la universidad. 	Entrevistas Semiestructuradas
¿En qué medida la infraestructura y el mobiliario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han contribuido a la formación académica de los alumnos con discapacidad?	Infraestructura y mobiliario adecuados para la formación de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones con los profesores. - Apoyo académico de los profesores. - Participación en el aula y colaboración con los compañeros. - Sentido de pertenencia y ambiente de apoyo. - Rendimiento académico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes. - Estudiantes con discapacidad. - Compañeros de estudiantes con discapacidad. 	Entrevistas Semiestructuradas. Grupo focal.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El presente capítulo está dedicado a la interpretación y análisis de los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación, cuyo propósito principal es examinar cómo la Universidad Nacional del Altiplano de Puno ha implementado acciones concretas para garantizar la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad, conforme a los principios establecidos por la Ley N.º 30797. Este objetivo permite explorar no solo las barreras existentes, sino también las oportunidades para promover la igualdad en el acceso y la calidad educativa para este grupo poblacional.

La Ley N.º 30797, promulgada en 2018, establece el marco normativo para garantizar una educación inclusiva en todos los niveles educativos en el Perú. Este marco enfatiza la eliminación de barreras físicas, tecnológicas, sociales y actitudinales que dificultan la participación plena de las personas con discapacidad en el entorno académico. En el ámbito de la educación superior, su aplicación implica la necesidad de ajustes razonables, metodologías pedagógicas inclusivas y la construcción de una infraestructura que responda a las diversas necesidades de los estudiantes, elementos que se examinan en profundidad en este capítulo.

En este capítulo, se presenta una interpretación detallada de los hallazgos obtenidos, organizados en torno a ejes temáticos relacionados con las experiencias de los estudiantes, las prácticas docentes, el acceso a recursos y los servicios de apoyo. Este análisis busca aportar una visión integral sobre el estado actual de la inclusión educativa en la universidad y plantear recomendaciones que fortalezcan el cumplimiento del marco normativo vigente.

Los sujetos de derecho son estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional del Altiplano, quienes representan un grupo clave en el análisis de la implementación de la Ley N.º 30797. Este grupo, conformado por personas con diversas condiciones de discapacidad, se enfrenta a múltiples desafíos en su experiencia educativa, lo que permite visibilizar las áreas en las que la institución debe fortalecer sus acciones para garantizar su inclusión y desarrollo integral.

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN PUNO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación, reconocida como un derecho fundamental por la Constitución Política del Perú, requiere del compromiso del Estado como principal garante de su acceso y calidad. Tras varios años de trabajo en organismos no gubernamentales orientados al fortalecimiento de capacidades humanas, dedico ahora mi labor a la formación de estudiantes en la Universidad Nacional del Altiplano, específicamente en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social. En esta institución, he sido testigo de diversas generaciones de estudiantes que ven en la educación superior no solo un camino hacia la superación personal, sino una vía de transformación para sus familias. La mayoría de estos estudiantes son de origen quechua o aimara, y encuentran en la universidad pública una oportunidad invaluable para aspirar a un futuro distinto al de sus comunidades, muchas veces marcadas por la pobreza.

Sin embargo, esta promesa de una educación inclusiva y transformadora no siempre se cumple en su totalidad. A lo largo de los años, he observado cómo ciertos estudiantes enfrentan mayores dificultades para acceder a una formación integral, limitados por factores que no siempre se reconocen en las políticas y programas académicos. Esta realidad se hizo evidente en 2022, al conocer la situación de un estudiante con discapacidad visual, quien se veía obligado a sortear obstáculos tanto en infraestructura como en recursos académicos para avanzar en su aprendizaje. Al buscar alternativas dentro de la universidad para apoyarlo, constaté la falta de reglamentos específicos que garantizaran su derecho a una educación adecuada y equitativa, ajustada a sus condiciones y necesidades particulares.

Son estos los antecedentes que impulsan a investigar la existencia de normativas que orientan la inclusión educativa. Así, se identifica la Ley N° 30797, promulgada en junio de 2018, la cual promueve la educación inclusiva y plantea una aspiración justa y necesaria: una educación

accesible y universal para todos los sectores de la sociedad. Como profesional en Gerencia Social, se comparte este enfoque, pues la universalización de la educación es un deber del Estado y un derecho de cada individuo. Sin embargo, se ha constatado que, en la práctica, esta normativa presenta vacíos significativos, especialmente en el ámbito de la educación superior. La Ley, aunque busca garantizar el acceso a la educación para personas con discapacidad, carece de lineamientos concretos sobre las adaptaciones y recursos específicos que deben implementarse en los niveles superiores de enseñanza.

Es precisamente en estos vacíos donde se centra la presente investigación. A través de un análisis detallado, esta tesis examina la situación de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano, buscando entender las limitaciones y desafíos que enfrentan y plantear propuestas que permitan una implementación más efectiva de la Ley N.º 30797 en el contexto de la educación universitaria. Los mismo que a continuación se narran.

Percepción sobre la experiencia de estudio durante su formación académica en la universidad.

La experiencia de estudio durante la formación académica es un componente esencial que define la percepción y el desarrollo de los estudiantes con discapacidad en la universidad. Esta etapa representa no solo un desafío académico, sino también un proceso de adaptación y resiliencia frente a un entorno que, en muchos casos, carece de los ajustes necesarios para atender sus necesidades. A continuación, se examina las vivencias y obstáculos que enfrentan los estudiantes con discapacidad en su paso por la universidad.

Tabla N° 1

Experiencia de estudio en su formación universitaria

NUMERO DE ESTREVISTA	¿Cómo ha sido tu experiencia de estudio en la carrera que estudias, como estudiante con discapacidad?
1	Ha sido una experiencia muy difícil, porque debido a mi discapacidad visual, que cada día empeora, he tenido que esforzarme más para poder cumplir con la gran cantidad de lecturas que el docente nos proporciona.
2	En los cuatro años de estudio que llevo en la universidad he encontrado situaciones muy variadas, desde docentes y compañeros que me entendían, hasta situaciones de falta de empatía hacia mi condición.
3	Ya voy por el quinto semestre de mi carrera y siento que me va bien, sin embargo, tengo dificultades al momento de resolver un ejercicio de programación por mi discapacidad en mi mano derecha, lo cual se torna en una desventaja para mí.
4	Estoy en segundo semestre y desde que ingresé me sentí extraño, siento poca empatía de algunos docentes y compañeros. Por mi problema de movilidad, no puedo cambiar de aula a cada momento.
5	Siento que ha sido una experiencia difícil, ya que debo hacer un esfuerzo adicional para cumplir con las actividades académicas. Tengo problemas de visión y mi vista se cansa fácilmente. Por lo que no puedo desvelarme con las tareas como mis demás compañeros.

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 1 presenta testimonios de cinco estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - UNAP, quienes compartieron sus experiencias en el entorno académico. A través de estas respuestas, se identifican las principales dificultades que enfrentan estos estudiantes en su formación, relacionadas con barreras físicas, sociales y pedagógicas. Los estudiantes señalan que su experiencia universitaria ha sido desafiante, destacando tanto la falta de empatía de docentes y compañeros como las barreras propias de sus condiciones de discapacidad que dificultan su participación plena en el entorno académico.

Los estudiantes con discapacidad se enfrentan a numerosas barreras académicas, que en muchos casos requieren un esfuerzo adicional para cumplir con las demandas académicas de sus asignaturas. Por ejemplo, los estudiantes con discapacidades visuales enfrentan dificultades significativas debido a la cantidad de lecturas y materiales escritos que deben manejar. Uno de ellos manifiesta:

“Siento que ha sido una experiencia difícil, ya que debo hacer un esfuerzo adicional para cumplir con las actividades académicas. Tengo problemas de visión y mi vista se cansa fácilmente. Por lo que no puedo desvelarme con las tareas como mis demás compañeros”. (ED 5)

Según Amartya Sen (2000), el desarrollo humano implica la expansión de capacidades y libertades individuales, lo cual en este caso se ve obstaculizado por un sistema educativo que no se adapta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. La falta de adaptaciones, como la conversión de materiales a formatos accesibles, restringe la libertad de estos estudiantes para participar en igualdad de condiciones.

Las experiencias también evidencian una falta de empatía y apoyo por parte de algunos docentes y compañeros. Estos estudiantes mencionan que, a lo largo de su carrera, han experimentado tanto momentos de comprensión como situaciones de desinterés o falta de empatía hacia su condición. Un estudiante menciona:

“En los cuatro años de estudio que llevo en la universidad he encontrado situaciones muy variadas, desde docentes y compañeros que me entendían, hasta situaciones de falta de empatía hacia mi condición”. (ED2)

Para los docentes, esta situación también ha sido una experiencia difícil y desafiante, debido a su falta de capacitarnos en el trato y enseñanza a estudiantes con discapacidad. Uno de los docentes menciona:

“En mi opinión, debería haber una comunicación previa que nos informe de la condición del estudiante. Además, deberían capacitarnos para que podamos tratar con ellos y también preparar material adaptado con anticipación”. (P2)

La teoría de la justicia social de Fraser (2008) resalta la importancia del reconocimiento y la inclusión en el entorno social y educativo, indicando que la inclusión no solo se trata de accesibilidad física, sino también de una integración social que valore las diferencias individuales. La falta de apoyo y comprensión del entorno académico puede llevar a estos estudiantes a sentirse aislados y a percibir su experiencia universitaria como una lucha solitaria.

Los estudiantes que comparten el aula con sus compañeros con discapacidad representan una parte fundamental de la experiencia educativa en la universidad. Sin embargo, sus testimonios revelan que, con frecuencia, los estudiantes con discapacidad pasan desapercibidos en el entorno académico, debido a la falta de empatía que persiste entre algunos compañeros. Como lo expresa uno de ellos:

“Yo diría que solo el 20% de compañeros se da el tiempo de apoyar al compañero con discapacidad, para los demás para desapercibido porque nadie se da cuenta de su problema de discapacidad, todos están en sus propias ocupaciones”. (C3)

También mencionan el esfuerzo adicional que deben realizar para mantenerse al día con sus estudios, debido a las limitaciones impuestas por su condición. Los estudiantes con discapacidades visuales, por ejemplo, enfrentan dificultades para completar lecturas extensas y se ven limitados por la fatiga visual, lo que les impide trabajar al mismo ritmo que sus compañeros. Este esfuerzo adicional refleja una desigualdad en las condiciones de aprendizaje, lo cual se alinea con las teorías de equidad educativa de la (UNESCO, 2020), que sostiene que la educación inclusiva debe asegurar que todos los estudiantes tengan los recursos necesarios para participar en igualdad de condiciones.

Las barreras estructurales y sociales no solo afectan el rendimiento académico de los estudiantes, sino también su bienestar emocional. La experiencia de sentirse “extraño” o enfrentarse a la falta de empatía impacta su integración en la comunidad universitaria y genera una carga emocional adicional. Como manifiesta uno de los entrevistados:

“Estoy en segundo semestre y desde que ingresé me sentí extraño, siento poca empatía de algunos docentes y compañeros. Por mi problema de movilidad, no puedo cambiar de aula a cada momento”. (ED4)

En el contexto de la teoría de desarrollo humano de Sen (2000), estas limitaciones en el bienestar emocional también pueden interpretarse como una restricción en la libertad de los estudiantes para participar plenamente en su proceso de desarrollo personal y profesional.

La Tabla N° 1 revela una experiencia universitaria marcada por desafíos significativos para los estudiantes con discapacidad. Desde dificultades en el acceso a los materiales académicos hasta la falta de empatía en su entorno social, estos estudiantes enfrentan múltiples barreras que limitan su derecho a una educación inclusiva y equitativa.

Percepción sobre las metodologías de enseñanza de los docentes y posibles adaptaciones a las necesidades del estudiante con discapacidad.

La metodología de enseñanza adoptada por los docentes juega un papel central en la inclusión y el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad. La flexibilidad en las estrategias pedagógicas y la disposición para adaptar los métodos de enseñanza son fundamentales para responder a sus necesidades específicas, permitiéndoles participar de manera activa y equitativa en el proceso educativo. En la siguiente tabla se explora las metodologías actualmente empleadas por los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y su disposición para realizar ajustes razonables, buscando un entorno de aprendizaje accesible y enriquecedor para todos.

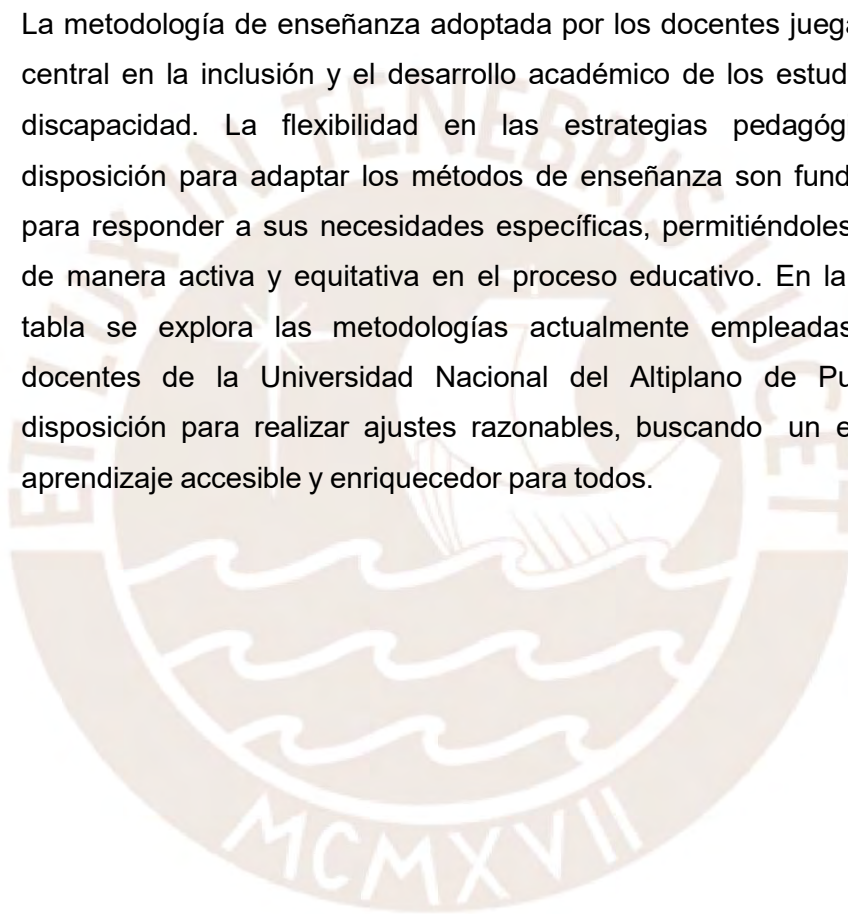


Tabla N° 2

Metodología de enseñanza y adaptación a las necesidades del estudiante

¿Consideras que las metodologías de enseñanza que te brindan tus docentes son efectivas para tu aprendizaje? ¿Por qué?		¿Crees que los docentes están dispuestos a adaptar sus métodos y materiales de enseñanza de acuerdo a tus habilidades?
No es efectiva. Porque la metodología de mis docentes en dejar lecturas y memorizarlas, lo que para mí es muy complicado porque las lecturas extensas me causan cansancio muy rápido.	1	
No es efectiva. Porque el docente utiliza un proyector y diapositivas y desconoce la enseñanza a personas con discapacidad visual y tampoco tiene la posibilidad de entregarme material en braille.	1	
No diría que son del todo efectivas. Siempre me he preguntado cómo podría cumplir con los requisitos de programación, teniendo como dificultad mi discapacidad en la mano.	1	
Siento que son efectivas. Pero hay objetivos que no puedo cumplir como estudiante, por ejemplo, los docentes solo me exoneran en las exposiciones, aunque me gustaría hacerlo.	1	
No son del todo efectivas. Porque algunos docentes solo te dan lecturas para exponer. Pero me gustaría que fuesen más explicativas y preparen sus materiales para el sentido auditivo que es el que más utilizo.	1	
Yo no creo que estén dispuestos a hacerlo. Suelen pensar que nosotros somos quienes debemos adaptarnos a ellos.		1
No. Nunca he sentido la iniciativa por parte de algún docente. Quisa por su desconocimiento.		1
Siento que no. Considero que tienen mejor relación con los estudiantes que tienen las mejores calificaciones.		1
No. Porque no he visto, ni sentido preocupación para que yo pueda mejorar en mi aprendizaje.		1
En alguna ocasión sí. Cuando una docente me entrego material en audio. Pero la mayoría no.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 2 muestra las respuestas de estudiantes con discapacidad en relación con la eficacia de las metodologías de enseñanza utilizadas por sus docentes y la disposición de estos a adaptar los métodos y materiales según sus necesidades. Los testimonios reflejan las dificultades que enfrentan estos estudiantes en un entorno educativo que, en la mayoría de los casos, no considera sus condiciones específicas, limitando su acceso a un aprendizaje inclusivo y efectivo.

Los estudiantes coinciden en que las metodologías de enseñanza utilizadas por los docentes no son efectivas para su aprendizaje. Como señala uno de los entrevistados:

“la metodología de mis docentes en dejar lecturas y memorizarlas, lo que para mí es muy complicado porque las lecturas extensas me causan cansancio muy rápido. Sería mejor que los docentes expongan y expliquen los temas a las personas con discapacidad visual”. (ED1).

Los compañeros de aula de los estudiantes con discapacidad expresan que, para la mayoría de los profesores, resulta complejo “lidiar” con las necesidades específicas de estos estudiantes. Esta dificultad se debe, en gran medida, a la falta de formación en metodologías de enseñanza inclusivas, lo que lleva a algunos docentes a optar por aprobarlos de manera superficial, sin atender adecuadamente sus requerimientos académicos. Uno de ellos expresa:

“me parece que es que la mayoría de docentes se sienten en la poca capacidad de lidiar con el compañero con discapacidad, probablemente sea porque no han tenido la capacitación suficiente para tratar con estos estudiantes, por esa razón simplemente buscan la forma de aprobar a los compañeros con discapacidad, por ejemplo, a nuestro compañero simplemente le dicen que se siente en el aula. Pero no adecuan su metodología de enseñanza para que él aprenda”. (C2)

Estas experiencias revelan la falta de adaptaciones pedagógicas, en la cual los métodos de enseñanza tradicionales, centrados en la memorización de lecturas, no se ajustan a las necesidades de los estudiantes con discapacidades visuales. Desde la perspectiva de Amartya Sen (2000), estas limitaciones en las metodologías de enseñanza restringen las libertades educativas de los estudiantes con discapacidad, impidiendo que desarrollen plenamente sus capacidades y disfruten de una educación que respete sus diferencias.

Otro aspecto central en los testimonios es la falta de adaptaciones en los materiales didácticos, como el uso de proyectores y diapositivas, que son inadecuados para estudiantes con discapacidad visual. Algunos estudiantes mencionan que desearían que los docentes adaptaran los

contenidos para que fueran más accesibles, por ejemplo, a través de material en audio. Al respecto un estudiante afirma:

“Algunos docentes solo te dan lecturas para exponer, pero me gustaría que fuesen más explicativas y preparen sus materiales para el sentido auditivo que es el que más utilizo”. (ED5)

Según la teoría de justicia social de Fraser (2008), la educación inclusiva requiere que los recursos y materiales educativos sean redistribuidos de manera que todos los estudiantes puedan acceder a ellos en igualdad de condiciones. La falta de materiales en formatos accesibles para personas con discapacidad visual evidencia una injusticia estructural que limita la inclusión educativa y perpetúa las desigualdades.

La percepción de que los docentes no están dispuestos a adaptar sus métodos se destaca como otro obstáculo significativo. Como señala uno de los entrevistados:

“nunca he sentido que un docente tenga la iniciativa de adaptar sus metodologías a mi necesidad, quizá por su desconocimiento” (ED 1).

Esta respuesta refleja una falta de capacitación y sensibilización de los docentes en cuanto a los derechos y necesidades de los estudiantes con discapacidad, lo cual es fundamental para construir un entorno inclusivo. La UNESCO (2020) enfatiza que la capacitación docente es clave para la implementación efectiva de la educación inclusiva, pues permite que los docentes comprendan y atiendan las diversas necesidades de sus estudiantes, asegurando así una educación de calidad para todos.

Los docentes reconocen que adaptarse a las necesidades de cada estudiante con discapacidad presenta desafíos, ya que cada caso es único. Sin embargo, consideran que esta adaptación es necesaria y expresan su disposición a recibir capacitación en nuevas metodologías de enseñanza inclusiva. Uno de los docentes señala que el esfuerzo por realizar adaptaciones ha sido, en ocasiones, una iniciativa individual. Al respecto, uno de ellos comenta:

“Creo que la universidad debería hacer más para capacitar a los docentes sobre cómo tratar y enseñar a estos estudiantes, muchos de los cuales tienen muchos traumas. He notado que algunos estudiantes con discapacidad tienden a ser más tímidos y retraídos”. (P4)

Los estudiantes expresan sentimientos de frustración y exclusión debido a la falta de adaptaciones y el desinterés percibido en sus docentes. Un estudiante menciona que:

"los docentes solo me exoneran en las exposiciones, aunque me gustaría hacerlo" (ED 1).

Lo que refleja un deseo de participación activa en el entorno académico, pero a la vez una limitación en la oportunidad de hacerlo. La teoría del desarrollo humano de Sen (2000) argumenta que el desarrollo individual depende de la libertad de las personas para participar plenamente en la sociedad. En este contexto, las limitaciones que enfrentan los estudiantes con discapacidad afectan no solo su rendimiento académico, sino también su bienestar emocional, al sentirse relegados o incapaces de participar en igualdad de condiciones.

Los estudiantes con discapacidad en la UNAP evidencian que las metodologías de enseñanza actuales y la falta de adaptaciones en los materiales no satisfacen sus necesidades de aprendizaje. La falta de disposición y capacitación de los docentes para adaptar los métodos y materiales limita la efectividad de la educación inclusiva en esta institución.

Percepción sobre la calidad de enseñanza recibida en la universidad

La percepción de los estudiantes sobre la calidad de enseñanza recibida es un factor determinante en su desarrollo académico. Para los estudiantes con discapacidad, esta percepción adquiere una dimensión adicional, ya que se ve influenciada por la capacidad de los docentes para adaptar sus metodologías y brindar un aprendizaje accesible e inclusivo. Este apartado explora las opiniones y experiencias de los estudiantes con discapacidad en la universidad, enfocándose en su valoración de la calidad educativa y en los aspectos que consideran fundamentales para una enseñanza verdaderamente inclusiva.

Tabla N° 3

Calidad de enseñanza en su formación universitaria

NUMERO DE ESTREVISTA	¿Cuál es tu opinión sobre la calidad de enseñanza de tus docentes respecto a tu aprendizaje?
1	No es adecuada, porque los docentes desconocen metodologías de enseñanza a personas con discapacidad y en algunos casos me he sentido discriminada.
2	Debe mejorar. Ya que al no poder encontrar la forma de enseñar a personas con discapacidad visual solo nos aprueban sin asistir a clase. Pero me hubiese gustado aprender algo en el curso.
3	Regular. Porque como estudiante con discapacidad siento que no cumplí con algunos objetivos como la programación de códigos.
4	No se explicar. He cumplido dentro de mis posibilidades, es cierto que el profesor respeto mis limitaciones y por ello no hizo que cumpliera con algunas actividades. Pero me hubiese gustado que fuera diferente.
5	Regular. Porque hay docentes que realizan sus clases dinámicas y no solo dejan lecturas, sin embargo, la mayoría tienen enfoques antiguos.

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 3 recoge las opiniones de estudiantes con discapacidad de la UNAP sobre la calidad de enseñanza que reciben. Los testimonios reflejan experiencias educativas marcadas por barreras y desafíos, debido a la falta de metodologías inclusivas y la limitada adaptación de los materiales y métodos de enseñanza a sus necesidades específicas. En general, los estudiantes describen sus experiencias como insatisfactorias, señalando que las metodologías de los docentes no siempre consideran las dificultades propias de sus condiciones, lo cual afecta su rendimiento académico y bienestar emocional.

Los estudiantes destacan la falta de metodologías inclusivas que respondan a sus necesidades. La enseñanza expositiva y de “enfoque antiguo” como menciona una de las estudiantes, se convierte en un obstáculo significativo para estudiantes con discapacidad visual, quienes necesitan formatos accesibles para poder seguir el ritmo de sus compañeros. Una de ellas expresa:

“Para mí la calidad de enseñanza no es adecuada porque, creo que a muchos docentes les falta una metodología más adecuada. En una carrera como Derecho, es esencial que nos enseñen a leer y comprender, pero a veces no se hacen las adaptaciones necesarias. No se trata de discriminar, sino de reconocer que todos tenemos diferentes formas de aprender”. (ED 1)

Este tipo de metodología no adaptada limita su participación y genera una carga de trabajo adicional, lo cual contraviene los principios de equidad educativa. Desde la perspectiva de la justicia social de Fraser (2008), la educación inclusiva debe asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, algo que no se cumple cuando los métodos pedagógicos no se adaptan a la diversidad del alumnado.

Otro tema recurrente en los testimonios es la falta de adaptaciones en los materiales y métodos de evaluación. Un estudiante señala que, en lugar de participar activamente en las actividades académicas, fue simplemente aprobado sin asistir a clases debido a su discapacidad visual. El estudiante refiere:

“algunos profesores al no poder encontrar la forma de enseñar a personas con discapacidad visual solo nos aprueban sin asistir a clase. Pero me hubiese gustado aprender algo en el curso”. (ED 2)

En relación con este tema, uno de los docentes comenta las dificultades que enfrentó al enseñar una asignatura a un estudiante con discapacidad visual, debido a que la naturaleza del curso requería el uso intensivo del sentido de la vista. Como resultado, la enseñanza tuvo que limitarse a un nivel superficial para este estudiante. Al respecto, el docente señala:

“En el curso de fotografía fue muy complicado. Le pedía que me dictara las partes de una cámara o que buscara tutoriales en YouTube para aprender teoría, pero tomar fotos era imposible para él. Todo su trabajo en fotografía fue teórico y verbal”. (P1)

Esta práctica no solo impide su aprendizaje, sino que también limita su derecho a una educación de calidad. La UNESCO (2020) enfatiza que las instituciones educativas deben adaptar sus materiales y métodos de evaluación para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan

participar plenamente. La falta de estas adaptaciones en la universidad refleja una exclusión velada, donde los estudiantes con discapacidad son aprobados sin recibir la misma formación que sus compañeros.

Las experiencias también dejan ver el impacto emocional y social que genera la falta de inclusión en el entorno educativo. Los estudiantes se sienten limitados en su capacidad para participar en la comunidad académica, lo cual afecta su sentido de pertenencia y su bienestar emocional. Este sentimiento de exclusión se ve reforzado por la ausencia de adaptaciones, que obstaculiza su pleno desarrollo y participación en el entorno universitario. De acuerdo con Amartya Sen (2000), el desarrollo humano implica la libertad de las personas para elegir y participar en actividades que valoran, algo que estos estudiantes no logran alcanzar plenamente en un entorno que no responde a sus necesidades.

La calidad de enseñanza hacia los estudiantes con discapacidad depende de las metodologías y materiales de enseñanza que no están alineados con las necesidades de los estudiantes con discapacidad. La falta de adaptaciones limita su acceso a una educación equitativa y de calidad, afectando no solo su rendimiento académico, sino también su bienestar emocional.

Percepción sobre los criterios y formas de evaluación a estudiantes con discapacidad.

Los criterios y métodos de evaluación son elementos clave en la formación académica, ya que reflejan las expectativas y la equidad en el proceso de aprendizaje. Para los estudiantes con discapacidad, la forma en que se aplican estos criterios puede determinar su nivel de integración y su desempeño académico. En las siguientes líneas se exploran las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano sobre los criterios y métodos de evaluación que se les aplican, analizando cómo estos aspectos influyen en su experiencia educativa y en su sentido de justicia y reconocimiento en el entorno académico.

Tabla N° 4

Criterios y formas de evaluación a estudiantes con discapacidad

¿Cómo te evalúan en tus cursos? ¿Son adecuados para condición?		¿Los criterios de evaluación de tus docentes son adecuados a tu condición?
La evaluación igual para todos, a través de un examen o exposición. Sin embargo, me gustaría que por mi condición me evaluaran de otra manera, por ejemplo, con un ensayo.	1	
Los tradicionales, un examen escrito. No son adecuados para mi condición, lo ideal en mi caso sería a través del lenguaje braille.	1	
Es a través de exámenes prácticos de escritura de códigos de programación. Y no son adecuados para mi condición, debido a que tengo dificultades para escribir rápido en el teclado.	1	
Igual que a los demás, con exámenes y exposiciones. Pero como yo no puedo salir a exponer no me valuar esa actividad y no se adecua a mi condición.	1	
Con exámenes escritos que no se adecuan a mi condición porque no se adaptan a mis habilidades. Yo prefiero exposición de monografías o ensayos.	1	
No, porque solo se limitan a que memoricemos el libro y repliquemos lo que allí dice. Y en mi caso es complicado.		1
No. Me deberían evaluar considerando mi discapacidad visual.		1
No. Preferiría que me evalúen a medida que presento trabajos explicando los resultados del avance de la actividad.		1
No. Porque no me puedo movilizar para las exposiciones, y siento que me bajan puntos por ello.		1
No. Considero que la evaluación debería ser progresiva. Algunos lo hacen, pero la mayoría no.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla 4 las percepciones de estudiantes con discapacidad respecto a los criterios y métodos de evaluación utilizados en sus cursos reflejan que, en general, son evaluados de la misma manera que sus compañeros, sin que se consideren adaptaciones adecuadas a sus necesidades específicas. Los métodos tradicionales, como los exámenes escritos y las exposiciones orales, presentan barreras significativas para estos estudiantes, quienes sugieren alternativas más adecuadas para su condición.

Los estudiantes señalan que los criterios de evaluación son iguales para todos, independientemente de sus capacidades o limitaciones específicas. Un estudiante con discapacidad menciona:

“un examen escrito, no es adecuado para mi condición, lo ideal en mi caso sería a través del lenguaje braille, pero el docente desconoce ese lenguaje”
(ED 2)

La igualdad en la evaluación no implica justicia si no se considera la situación particular de cada individuo. Como plantea Fraser (2008), la justicia social no solo requiere la igualdad de condiciones, sino también el reconocimiento de las diferencias. Al no adaptar las evaluaciones, la universidad perpetúa una forma de exclusión que afecta el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.

Los métodos de evaluación tradicionales, como las exposiciones, también imponen barreras a estudiantes con discapacidades físicas. Un estudiante expresa su frustración al no poder participar en exposiciones debido a sus dificultades de movilidad, lo que impacta negativamente en su evaluación. Uno de ellos expresa:

“Me avalúan igual que a los demás compañeros con exposiciones al frente, sin embargo, por mi condición yo no puedo salir a exponer y al final no me evalúan esa actividad y siento que eso afecta a mi calificación”. (ED 4)

Los docentes que han tenido la experiencia de evaluar a estudiantes con discapacidad comentan que el sistema universitario carece de documentos adecuados o rúbricas específicas para realizar estas evaluaciones. Consideran que no cuentan con las herramientas necesarias que debería proporcionarles la universidad para asegurar una evaluación inclusiva y justa. Al respecto, un profesor señala:

“Respecto a ello no tenemos una rubrica o una forma de evaluación diferente para los estudiantes con discapacidad. Para nosotros el docente es muy difícil, porque en la directiva académica no existe tal documentación que la universidad debería elaborar” (P 2)

Esta situación indica la necesidad de implementar mecanismos inclusivos que permitan a todos los estudiantes participar activamente. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), establece el derecho de las personas con discapacidad a

recibir ajustes razonables en distintos ámbitos, incluyendo el educativo y el laboral. Según la Convención, los ajustes razonables son:

"las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales."

Estos ajustes razonables significan que la universidad debe hacer modificaciones en sus evaluaciones para eliminar barreras, lo que permitiría a los estudiantes con discapacidad desempeñarse y ser evaluados en igualdad de condiciones.

Los estudiantes sugieren formas de evaluación alternativas que se ajustarían mejor a sus capacidades, tales como ensayos o exposiciones de monografías en lugar de exámenes escritos o actividades prácticas que requieren rapidez en la escritura.

Un estudiante con discapacidad, matriculado en la carrera de Ingeniería de Sistemas y con limitación en la movilidad de sus dedos en la mano derecha, expresa que le resulta difícil escribir un código de programación al mismo ritmo que sus compañeros. Por esta razón, sugiere que se considere una forma alternativa de evaluación para él. Al respecto, el estudiante comenta:

"me evalúan a través de exámenes prácticos de escritura de códigos de programación. Y no son adecuados para mi condición, debido a que tengo dificultades para escribir rápido en el teclado. Quisiera que en mi caso pudiera dictar el código o hallar otra manera de realizar la práctica" (ED 3)

La UNESCO (2020) resalta la importancia de la personalización en la educación inclusiva, indicando que el sistema de evaluación debe ser flexible para atender las necesidades de cada estudiante. En el ámbito de la Gerencia Social, esta recomendación sugiere que la institución podría optimizar su impacto al adoptar evaluaciones más adaptadas, mejorando así la experiencia académica de estos estudiantes y promoviendo una mayor equidad.

La falta de adecuación en los métodos de evaluación no solo afecta el rendimiento académico, sino también el bienestar emocional de los estudiantes, quienes sienten que la evaluación no refleja su verdadero esfuerzo o capacidades. La percepción de "bajar puntos" por no poder cumplir con las evaluaciones establecidas genera un sentimiento de injusticia y desmotivación. Según Sen (2000), el desarrollo humano implica que las personas puedan ejercer su potencial en condiciones de libertad y equidad. En este caso, las barreras en el sistema de evaluación limitan la capacidad de los estudiantes para demostrar sus conocimientos y habilidades, lo cual impacta negativamente en su bienestar y en su experiencia educativa.

La Tabla N° 4 revela una necesidad urgente de reformar los criterios de evaluación en la UNAP para que se adapten a las condiciones específicas de los estudiantes con discapacidad. La aplicación de métodos de evaluación estándar impone barreras que limitan su rendimiento y participación.

Retroalimentación, apoyo y comunicación entre docentes y estudiantes con discapacidad

La retroalimentación, el apoyo y la comunicación entre docentes y estudiantes son elementos fundamentales en el proceso de aprendizaje, especialmente para los estudiantes con discapacidad, quienes enfrentan retos adicionales en el entorno académico. La calidad de estas interacciones puede influir significativamente en su desarrollo académico y en su sentido de inclusión. A continuación, se examina las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la UNAP respecto a la retroalimentación recibida, el apoyo brindado por los docentes y la efectividad de la comunicación, aspectos clave para su experiencia educativa y su integración en el ámbito universitario.

Tabla N° 5

Retroalimentación, comunicación y apoyo a estudiantes

¿Has tenido retroalimentación a tus trabajos y exámenes? ¿En qué aspectos te ayudo a mejorar?		¿Cómo describirías tu relación de profesor a estudiante con discapacidad?
En general no he tenido retroalimentación a mis trabajos o exámenes. Y por tanto no siento que me haya ayudado en algo.	1	
Nunca he tenido retroalimentación. Pero si me hubiera gustado tenerla para mejorar mi rendimiento académico.	1	
Si, pero es más un repaso cuando se acercan los exámenes.	1	
No. Nunca he recibido retroalimentación. Pero si las hubiera mejoraría bastante en mis calificaciones.	1	
Pocas veces tuve retroalimentación. Y me servía mucho para tener más claro el tema aprendido.	1	
Considero que son bastante estrictos, exigentes y poco empáticos con mi condición de discapacidad.		1
Por lo general paso desapercibido. Y no he tenido la oportunidad de dialogar con la mayoría de ellos.		1
En general hemos convivido en un ambiente de respeto y comunicación.		1
Yo creo que es indiferente. Nos saludamos cordialmente, pero tengo confianza con ninguno.		1
Siento temor de que al enterarse de mi condición me traten con prejuicios. Y prefiero una comunicación distante.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla presenta las experiencias de estudiantes con discapacidad en relación con la retroalimentación que reciben sobre sus trabajos y exámenes, así como su percepción sobre la comunicación y el apoyo de los profesores. Los testimonios muestran una carencia general de retroalimentación, que limita las oportunidades de mejora académica de los estudiantes. Asimismo, la comunicación entre los docentes y los estudiantes con discapacidad se percibe como distante y, en muchos casos, marcada por la falta de empatía y apoyo específico.

Los estudiantes mencionan que no recibe retroalimentación en sus trabajos o exámenes, lo que restringe su capacidad de identificar áreas de mejora y limita su desarrollo académico. Un estudiante expresa:

“En los dos años que llevo en la universidad nunca he recibido retroalimentación a los pocos trabajos que presenté. Pero si me hubiera ayudado mucho y mejoraría bastante en mis calificaciones” (ED 4)

Uno de los docentes señala que, al no contar con estrategias específicas de retroalimentación para estudiantes con discapacidad, no puede dedicar el tiempo necesario a quienes requieren un apoyo adicional. Argumenta que en el aula tiene más estudiantes que también demandan su atención, sugiriendo que los estudiantes con discapacidad podrían beneficiarse de una formación diferenciada y personalizada. Al respecto, el docente comenta:

“Con sinceridad no hubo la oportunidad para realizar una retroalimentación adicional, debido a que en muchas oportunidades no alcanza el tiempo para dedicarle a un estudiante con discapacidad. Tengo más de 35 alumnos y no me alcanza el tiempo. Creo que un estudiante con discapacidad debería tener un profesor diferente y personalizado”. (P 4)

Esta falta de retroalimentación indica una ausencia de prácticas inclusivas, lo cual afecta la calidad de la educación recibida por estos estudiantes. Según la UNESCO (2020), la retroalimentación es fundamental para el aprendizaje, especialmente para estudiantes con discapacidad, quienes pueden beneficiarse de orientaciones específicas que respondan a sus necesidades y condiciones particulares.

La relación entre los docentes y los estudiantes con discapacidad se describe como distante y marcada por una falta de empatía. Los estudiantes perciben que sus profesores no muestran un interés particular en sus necesidades, como lo expresa uno de ellos al señalar que:

“Siento temor de que, si algún profesor se entera de mi condición de discapacidad me trate con prejuicios, por lo tanto, prefiero una comunicación distante”. (ED 5)

Los docentes señalan que la comunicación con estudiantes con discapacidad resulta complicada debido a las particularidades de cada caso. Explican que, en muchos casos, estos estudiantes llegan tarde a las sesiones de clase o, en ocasiones, dejan de asistir debido a las dificultades que enfrentan para movilizarse, especialmente en horarios de la tarde. Esto ha llevado a que la comunicación sea generalmente breve y

esporádica. Además, los docentes perciben que los estudiantes con discapacidad suelen mostrarse retraídos y distantes en el entorno académico. Un profesor relata:

“Trato de tener mayor confianza con el estudiante, pero en muchas ocasiones es muy difícil porque no siempre asisten a clases y como docente tengo la responsabilidad de apoyar a los demás estudiantes también. Además, he sentido que tienen temor de acercarse, y yo tampoco encuentro la forma de acercarme a él”. (P 3)

Fraser (2008) destaca que la inclusión va más allá del acceso formal y debe considerar el respeto y el reconocimiento de las diferencias individuales. En este caso, la falta de comunicación y la actitud distante de los profesores revelan una exclusión simbólica que impide una interacción inclusiva y de apoyo para estos estudiantes.

Esta situación refleja una falta de políticas de sensibilización dentro del entorno universitario que promuevan la inclusión y eviten el estigma. Sen (2000) plantea que el desarrollo humano requiere la eliminación de barreras sociales y psicológicas que limitan la participación de los individuos. La falta de comunicación y la distancia percibida entre estudiantes y docentes no solo afecta el rendimiento académico, sino que también impacta en el bienestar emocional de los estudiantes, quienes optan por el aislamiento para evitar posibles juicios o prejuicios.

La falta de retroalimentación y de comunicación empática entre los docentes y los estudiantes con discapacidad limitan las oportunidades de aprendizaje y afectan el bienestar emocional de los estudiantes, quienes no se sienten apoyados en su entorno académico.

Percepción sobre el apoyo académico recibido de los docentes.

El apoyo académico que brindan los docentes es un elemento crucial para el desarrollo y la integración de los estudiantes en el entorno universitario. Para los estudiantes con discapacidad, este apoyo adquiere una relevancia particular, ya que puede facilitar su adaptación a las exigencias académicas y contribuir a su sentido de inclusión. En las

siguientes líneas se explora las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la UNAP sobre el apoyo académico recibido.

Tabla N° 6

Apoyo académico para un mejor aprendizaje

¿Cómo calificarías el apoyo académico de tus docentes?		¿Has tenido alguna experiencia donde un docente te haya brindado un apoyo significativo para tu aprendizaje?
Para mí el apoyo académico es inexistente porque son poco empáticos con el estudiante. Por ejemplo, si tenemos dudas sobre un tema no contestan el celular.	1	
Es insuficiente o hasta nulo en mi caso, porque el profesor nunca me brinda textos en braille o algunos audiolibros para entender un tema.	1	
Creo que es regular porque el profesor se preocupa más por lo estudiantes que ocupan los primeros puestos.	1	
Siento que es insuficiente porque el docente solo viene al salón, dicta su clase y luego se retira y finalmente recoge trabajos y solo pide exposiciones.	1	
Es un poco deficiente, porque la mayoría viene a exponer con diapositivas y toma un examen, pero en mi caso no hacen un apoyo adicional por mi situación.	1	
Si, un docente contratado me explicaba las lecciones con una metodología diferente haciendo uso de historias logrando que yo entendiera los temas tratados.		1
De un docente no, porque mi falta de visión es severa. Y siento que la mayoría no sabe cómo tratar conmigo.		1
No he tenido esa experiencia. Los docentes de mi escuela apoyan más a los que están en los primeros puestos.		1
No. El trato hacia mí siempre es vertical y he llegado a pensar que me tienen lastima.		1
No ninguno. Prefiero pasar desapercibida por temor a los prejuicios.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 6 recoge percepciones de estudiantes con discapacidad sobre el nivel de apoyo académico que reciben de sus docentes para facilitar su aprendizaje. Los estudiantes coinciden en que existe una falta de apoyo adecuado, describiendo las interacciones con sus docentes como carentes de empatía y apoyo significativo. Solo uno de los

estudiantes menciona una experiencia positiva con un docente que utilizó una metodología diferente buscando adaptarse a sus necesidades, mientras que los demás resaltan una atención limitada o nula, y en algunos casos, una percepción de trato vertical y distante. Uno de ellos manifiesta:

“Recuerdo que solo un docente trato de brindarme un apoyo distinto tratando de entender mi situación. Generalmente esto sucede con docentes nuevos y contratados, este profesor me explicaba las lecciones con una metodología diferente haciendo uso de historias logrando que yo entendiera los temas tratados”. (ED 1)

Los estudiantes coinciden en que el apoyo académico de los docentes es insuficiente y en muchos casos inexistente, con docentes que no brindan recursos accesibles o adaptaciones necesarias. Uno de los estudiantes, por ejemplo, menciona que no se le ofrecieron materiales en braille ni audiolibros, limitando su acceso al aprendizaje. El estudiante menciona:

“El apoyo que se nos brinda es insuficiente o en algunos casos nulo, porque el profesor nunca me brindo textos en braille o algunos audiolibros para entender un tema. Uno que otro profesor me envió audios de un tema al celular, pero la mayoría no lo hace”. (ED 2)

Esta situación contrasta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos. La falta de materiales y el escaso apoyo educativo obstaculizan el acceso equitativo y, en última instancia, limitan las oportunidades de desarrollo educativo de estos estudiantes (Naciones Unidas, 2015).

Solo un estudiante menciona una experiencia de apoyo positivo, donde un docente utilizó historias para explicar los temas, facilitando la comprensión. Esta metodología, basada en una enseñanza diferenciada, muestra un intento de adaptación que debería considerarse una práctica inclusiva. La UNESCO (2020) enfatiza que la personalización en los métodos de enseñanza es fundamental para responder a las necesidades de estudiantes con discapacidad, y que los docentes deben estar capacitados para utilizar estrategias pedagógicas diversas que promuevan la inclusión en el aula. Sin embargo, la experiencia positiva de

un solo docente resalta la falta de un enfoque institucionalizado de apoyo académico inclusivo.

Algunos estudiantes perciben que los docentes priorizan a aquellos que ocupan los primeros puestos, dejando de lado a quienes enfrentan más dificultades. Este sesgo en la atención refleja una falta de equidad en el trato y apoyo académico que reciben los estudiantes con discapacidad, quienes suelen necesitar mayor apoyo pedagógico. Al respecto un estudiante señala:

“Durante los 3 años que llevo estudiando Ingeniería de Sistemas, no he tenido esa experiencia de apoyo académico significativo. Mi percepción es que los docentes de mi escuela tienen preferencia por apoyar a los compañeros que ocupan los primeros puestos y a los demás no nos brindan mucho interés”. (ED 3)

Esta percepción de los estudiantes con discapacidad no es únicamente subjetiva; sus compañeros de aula también afirman haber sido testigos de la falta de inclusión por parte de algunos docentes al brindar apoyo académico. Además, reconocen que, en muchas ocasiones, presenciaron estas acciones sin intervenir, adoptando un rol de testigos pasivos frente a la situación. Un compañero de aula opina:

“Debemos dejar de ser agentes pasivos al momento de sentir u observar una falta de inclusión parte de algún docente hacia un compañero con alguna discapacidad. Para que el estudiante con discapacidad se sienta respaldado por nosotros”. (C 5)

En este contexto, el ODS 10 también es relevante, ya que promueve la reducción de las desigualdades dentro de los países y entre ellos, buscando que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, tengan igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito académico (Naciones Unidas, 2015).

Algunos estudiantes perciben un trato vertical o incluso de lástima por parte de sus docentes, lo cual limita su confianza y motivación para solicitar apoyo académico. Esta percepción negativa puede influir en su bienestar emocional y en su disposición para integrarse en el entorno educativo. Uno de los estudiantes con discapacidad refiere:

“No podría mencionar ninguna experiencia, donde un docente se haya preocupado por brindarme un apoyo académico. El trato hacia mí siempre es vertical y he llegado a pensar que me tienen lastima”. (ED 5)

De acuerdo con la teoría del capital social de Bourdieu (1986), las relaciones de apoyo y confianza son fundamentales para el desarrollo personal y académico, y la falta de relaciones horizontales y empáticas entre docentes y estudiantes con discapacidad limita el capital social de estos últimos, afectando tanto su rendimiento académico como su bienestar.

Esta tabla evidencia una ausencia de apoyo académico estructurado para estudiantes con discapacidad. Si bien existe alguna experiencia aislada de apoyo positivo, en general los estudiantes se enfrentan a un ambiente poco empático y sin adaptaciones adecuadas a sus necesidades. La falta de materiales accesibles y de metodologías inclusivas contradice los principios establecidos en los ODS 4 y 10, así como la importancia del capital social en el entorno educativo.

Percepción de discriminación o exclusión por parte de universidad en su formación académica

La percepción de discriminación o exclusión dentro del entorno universitario puede afectar profundamente la experiencia y el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad. En su trayectoria educativa, estos estudiantes enfrentan barreras que pueden influir en su sentido de pertenencia y en su acceso equitativo a las oportunidades de aprendizaje. Esta sección explora las vivencias y percepciones de los estudiantes con discapacidad en la UNAP sobre posibles actos de discriminación o exclusión en su formación académica, y se analiza cómo estas experiencias han impactado en su integración y desarrollo en la vida universitaria.

Tabla N° 7

Percepción de discriminación o exclusión durante su formación académica

¿Has tenido alguna experiencia de discriminación o trato diferencial por parte de los profesores debido a tu discapacidad?		¿Cómo describirías la interacción con tus compañeros? ¿Te has sentido incluido y aceptado por ellos?	¿Has experimentado o sentido discriminación en el aula? ¿Cómo has lidiado con eso?
He sentido indiferencia de parte de algunos docentes al presentar mi carnet CONADIS.	1		
En algunas ocasiones siento que no me toman en cuenta. Y prefiero estas en silencio.	1		
No he tenido esa experiencia, probablemente porque mi discapacidad no es notoria a simple vista.	1		
En algunas ocasiones. Porque a algunos estudiantes les absuelven las dudas con mayor detalle, sin embargo, a mi lo hacen de manera general, quizá pensando que no pueda entender más.	1		
No me he sentido discriminada. Porque la mayoría de docentes no saben de mi condición por lo que paso desapercibida.	1		
No es del todo buena porque no todos los compañeros son empáticos conmigo. Suelen hacer bromas que no son de mi agrado, pero los paso por alto.		1	
Es regular porque no conozco a todos mis compañeros solo tengo confianza con algunos que me apoyan en los trabajos. Y en algunas actividades académicas, como trabajos en grupo y he sentido exclusión.		1	
Es buena con el grupo de cuatro amigos con quienes tengo confianza. Y si he sentido que por mi condición podría demorarlos en la presentación de trabajos y hay cierta desconfianza a mi persona.		1	
No tengo mucha interacción con los compañeros. He llegado a pensar que soy invisible para ellos. Siento que me ven como alguien inferior y que sería difícil trabajar conmigo.		1	
Tengo un grupo de amigas con la que tengo muy buena relación, y siempre me han apoyado por lo que me he sentido incluida por ellas. Tengo temor de confiar en el resto de compañeros, por los prejuicios que puedan tener.		1	
Si he sentido discriminación, con bromas que se iban a la burla. Pero eso lo he vivido desde pequeña. Y he leído algunos libros de superación que me han ayudado mucho.			1
Si me han discriminado en algunas situaciones, cuando no me saludan, sé que están ahí, porque los escucho y no me saludan. Y prefiero no darle mucha importancia.			1
En mi situación no he sentido discriminación mis amigos son comprensivos conmigo, aunque a veces bromean, pero solo es una broma, y lo tomo así.			1
Si he sentido discriminación porque al momento de realizar trabajos solo algunos compañeros aceptan participar conmigo. Y siento que cuando está el profesor los compañeros sienten la obligación de aceptarme. Me siento mal por ello me siento apartado.			1
En lo personal no, quisa porque yo me alejo por temor al prejuicio. Pero en general no he sentido discriminación en mu grupo de amigas.			1
TOTAL	5	5	5

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla recoge experiencias de estudiantes con discapacidad sobre situaciones de discriminación o trato diferencial, tanto de docentes como de compañeros, y cómo han lidiado con estas experiencias. Los testimonios revelan sentimientos de exclusión, indiferencia y falta de empatía en su entorno académico. Los estudiantes describen una gama de experiencias, desde trato desigual por parte de algunos profesores hasta comentarios y actitudes de sus compañeros que refuerzan una sensación de aislamiento social.

Se mencionan experiencias de indiferencia por parte de los docentes, especialmente cuando presentaron documentos que acreditan su discapacidad. Uno de ellos relata cómo su carnet de CONADIS fue recibido con indiferencia por algunos profesores, lo cual contribuyó a una percepción de discriminación sutil. Una de las estudiantes con discapacidad relata:

“Cuando vi la convocatoria para ingresar a la universidad, me llamó la atención que mencionaba que aceptaban estudiantes del CONADIS, y yo pertenezco a esa institución, así que decidí postular. Sin embargo, ya estando dentro de la universidad, he sentido que al presentar este documento a algunos profesores me observan con cierta indiferencia y hasta lástima”. (ED 1)

Esta situación puede analizarse desde el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4, que aboga por una educación inclusiva y equitativa para todos (Naciones Unidas, 2015). La falta de sensibilización y empatía en el trato de los docentes contrasta con estos objetivos y sugiere la necesidad de políticas que fomenten una capacitación inclusiva para el personal docente, orientada a responder con empatía y respeto a las particularidades de cada estudiante.

Los estudiantes expresan sentimientos de exclusión social en sus interacciones con los compañeros. Un estudiante señala que sus compañeros de clase no siempre lo saludan, y ha percibido desconfianza de ellos al momento de trabajar en grupo:

“Si me han discriminado en algunas situaciones, por ejemplo; cuando no me saludan. Yo sé que están ahí, porque los puedo escuchar, pero no me toman en cuenta no me saludan. Y prefiero no darle mucha importancia”. (ED 2)

Este tipo de experiencias genera una sensación de invisibilidad que afecta el bienestar social y emocional del estudiante, haciendo que se perciba como “inferior” en el entorno académico. De acuerdo con la teoría del capital social de Bourdieu (1986), las relaciones sociales de apoyo y confianza son esenciales para el desarrollo personal; sin embargo, la falta de interacción y el rechazo social limitan el capital social de estos estudiantes, privándolos de un ambiente de aprendizaje inclusivo.

Varios estudiantes reportan el uso de estrategias personales para enfrentar el rechazo y la discriminación, tales como ignorar las bromas o leer textos de autoayuda. Aunque estas estrategias les permiten sobrellevar situaciones de exclusión, reflejan una carencia de apoyo institucional que debería proporcionar un entorno seguro y de acompañamiento para los estudiantes con discapacidad. Según el enfoque de desarrollo humano de Sen (2000), la libertad para participar plenamente en la educación implica no solo la ausencia de barreras físicas, sino también de barreras sociales y psicológicas. La necesidad de estrategias individuales de afrontamiento evidencia una falta de apoyo estructural para asegurar que los estudiantes puedan desarrollarse en un entorno libre de prejuicios y discriminación.

Desde una mirada gerencial, este problema pone en evidencia la necesidad de fortalecer estrategias institucionales orientadas a la sensibilización y formación en inclusión, tanto para estudiantes como para docentes. Una adecuada gestión de la educación inclusiva requiere que las universidades no solo implementen normativas, sino que promuevan activamente espacios de integración y convivencia entre toda la comunidad académica. Acciones como la capacitación docente en metodologías inclusivas, la creación de protocolos para la participación equitativa en actividades académicas y la promoción de redes de apoyo estudiantil pueden contribuir a reducir la exclusión social y fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes con discapacidad en la universidad.

Desde la gerencia social, el desafío no es solo identificar estos vacíos en la interacción social, sino diseñar y ejecutar estrategias de intervención que permitan transformar la cultura universitaria en un espacio que

garantice no solo el acceso, sino también la plena integración de todos sus miembros.

En cuanto al entorno en el que conviven con sus compañeros con discapacidad, algunos estudiantes reconocen que, al no saber cómo interactuar adecuadamente, han incurrido en actos de discriminación de manera inconsciente. Admiten, además, que en ocasiones se han dejado influir por prejuicios. Al respecto, algunos de ellos comentan:

“Debemos dejar de ser prejuiciosos con la discapacidad de un compañero, lo primero que debemos ver es a un estudiante como nosotros y no la discapacidad, sino la oportunidad de que aporte desde su posición”. (C 3)

“Debemos promover la comunicación y trato horizontal, e incluirlos en las actividades no solo académicas sino también en las extracurriculares”. (C 8)

“No debemos tener temor y brindar un ambiente de confianza para que se sienta cómodo y no perciba lastima, debemos tratarlos como iguales. No verlos como “estorbos” ni sentir lástima”. (C 7)

Algunos estudiantes mencionan experiencias positivas en grupos pequeños de amigos o amigas, en los que se sienten apoyados e incluidos. Sin embargo, estas interacciones se limitan a grupos reducidos, mientras que en el aula en general los estudiantes experimentan distancia y falta de empatía. Este tipo de apoyo limitado a círculos pequeños sugiere que la inclusión plena no ha sido alcanzada, y que las relaciones de apoyo se encuentran restringidas a espacios informales, en lugar de estar promovidas de manera institucional. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que las instituciones deben fomentar ambientes de respeto e inclusión activa, y que la inclusión debe ser un principio transversal en todas las interacciones académicas y sociales.

Los testimonios revelan una falta de empatía por parte de algunos docentes y compañeros, lo cual limita la integración social de estos estudiantes y afecta su bienestar emocional. Los hallazgos sugieren la necesidad de políticas de sensibilización y capacitación para docentes y estudiantes, que promuevan una cultura inclusiva en línea con los ODS y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en

donde todos los estudiantes puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y respeto.

Percepción sobre el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad

El rendimiento académico es un aspecto fundamental en la vida universitaria, ya que refleja tanto el esfuerzo personal de los estudiantes como las condiciones y apoyos ofrecidos por la institución. Para los estudiantes con discapacidad, su desempeño académico puede estar influido por factores adicionales, como la accesibilidad de los recursos y el apoyo docente. Esta sección analiza la percepción que tienen los estudiantes con discapacidad de su propio rendimiento académico en la universidad, considerando los desafíos y las fortalezas que enfrentan en su proceso de formación.

Tabla N° 8

Precepción sobre su rendimiento académico

NUMERO DE ESTREVISTA	¿Cómo percibes tu rendimiento académico en relación con tus compañeros de clase?
1	Considero que mi rendimiento académico ha sido bueno. He estado entre los mejores estudiantes varias veces. Sin embargo, debido a mi condición de salud, ha comenzado a disminuir. Ya que el esfuerzo que hago es el doble o el triple del que haría en condiciones ideales, donde podría leer y estudiar adecuadamente.
2	Es regular, aunque busco mejorar, pero no encuentro materiales como libros en braille, audiolibros o tecnología adecuada para mi aprendizaje en la universidad
3	Mi rendimiento académico es regular. Me gustaría mejorar y para eso necesito apoyo; como, por ejemplo, que se configuren teclados que faciliten mi escritura.
4	Siento que mi rendimiento ha sido infravalorado. Puedo dar más, pero no siempre tengo la oportunidad porque me ven como decía “de arriba hacia abajo” y no ven mi rendimiento.
5	Siento que mi rendimiento es regular. Percibo que, a veces, ellos aprenden de manera más efectiva. Y, tal vez, si yo estuviera en su misma condición pudiera aprender como ellos. No sé cómo mejorar, necesito otro tipo de apoyo para mi dificultad para ver.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre su rendimiento académico en comparación con el de sus compañeros. Los estudiantes expresan sentimientos mixtos, que oscilan entre la satisfacción personal por los logros alcanzados y la frustración debido a las barreras que dificultan un aprendizaje efectivo. En general, los estudiantes consideran que su rendimiento es regular y se sienten limitados por la falta de adaptaciones y recursos que faciliten su aprendizaje.

Una de las estudiantes menciona que, aunque su rendimiento académico ha sido bueno en el pasado, ha comenzado a disminuir debido a su condición de salud, que la obliga a hacer un esfuerzo mayor para cumplir con las demandas académicas. La estudiante afirma:

“Considero que mi rendimiento académico ha sido bueno. He estado entre los mejores estudiantes varias veces. Sin embargo, debido a mi condición de salud, ha comenzado a disminuir. Ya que el esfuerzo que hago es el doble o el triple del que haría en condiciones ideales, donde podría leer y estudiar adecuadamente”.

(ED 1)

Este esfuerzo adicional refleja una desigualdad estructural en el sistema educativo, donde los estudiantes con discapacidad deben invertir un mayor esfuerzo para alcanzar los mismos resultados que sus compañeros. Desde el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4, esta situación contrasta con la meta de asegurar una educación inclusiva y equitativa, ya que los estudiantes no cuentan con los recursos necesarios para desarrollarse en igualdad de condiciones (Naciones Unidas, 2015).

Varios estudiantes mencionan la falta de materiales accesibles, como libros en braille, audiolibros o tecnología adaptada, lo cual limita su rendimiento y su capacidad para aprender al mismo ritmo que sus compañeros. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que los Estados deben garantizar la disponibilidad de formatos accesibles para personas con discapacidad en todos los niveles educativos. La carencia de estos recursos en la

universidad no solo impacta el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también restringe su derecho a una educación de calidad.

Los compañeros de aula reconocen la realidad que enfrentan sus compañeros con discapacidad, señalando que estos disponen de recursos insuficientes y que su aprendizaje se ve limitado al no contar con adaptaciones específicas. Algunos incluso sugieren la necesidad de ajustar los planes de estudio para adaptarlos a sus habilidades, de modo que puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones. Ellos manifiestan:

“Si tratamos de que el compañero con discapacidad encaje en un sistema donde hasta para nosotros que no tenemos discapacidad alguna se nos es difícil y una persona con discapacidad difícilmente podrá cumplir con algunos estándares académicos. Porque los materiales educativos no son los adecuados para un estudiante con discapacidad”. (C 2)

“Es muy difícil para ellos porque el plan de estudios es uno solo y quizás una solución podría ser generar un plan de estudios diferente para las personas con discapacidad de acuerdo a sus posibilidades”. (C 4)

Algunos estudiantes se sienten infravalorados en sus capacidades académicas, percibiendo que sus docentes y compañeros no siempre reconocen su potencial. Uno de los estudiantes menciona que es observado "de arriba hacia abajo", lo cual refuerza un sentimiento de exclusión y subvaloración (ED 4). Este tipo de percepción afecta la autoestima y el bienestar emocional de los estudiantes, limitando su participación y desempeño en el entorno académico. Según la teoría de capital humano de Schultz (1961), el desarrollo educativo debe estar orientado a maximizar las habilidades individuales, y para lograrlo es necesario que cada persona se sienta valorada y apoyada. La percepción de ser infravalorado, en este caso, indica una falla en el sistema educativo para reconocer y desarrollar el potencial de todos los estudiantes.

Los estudiantes expresan una necesidad de apoyo específico para mejorar su rendimiento académico, por ejemplo, el estudiante de Ingeniería de sistemas requiere de teclados adaptados o configuraciones que faciliten su aprendizaje. El estudiante refiere:

“Mi rendimiento académico es regular. Me gustaría mejorar mi rendimiento, y para eso necesito apoyo como, por ejemplo, que se configuren teclados que faciliten mi escritura. Además, la falta de recursos tecnológicos adecuados también juega un papel importante. A veces, no encuentro las herramientas necesarias para adaptarme, lo que puede impactar mi capacidad para rendir mejor”. (ED 3)

La teoría de los ajustes razonables establece que las instituciones educativas deben realizar adaptaciones para asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Sin embargo, la falta de estos apoyos refleja una falta de implementación de estos principios en la universidad, lo cual limita el rendimiento de los estudiantes y los coloca en una posición de desventaja.

La Tabla N° 8 evidencia una percepción de rendimiento académico condicionado por la falta de recursos y apoyos específicos para estudiantes con discapacidad. La carencia de materiales accesibles, el esfuerzo adicional requerido y la percepción de falta de reconocimiento afectan la confianza y el desempeño de estos estudiantes en la universidad. Para avanzar hacia una educación inclusiva, en línea con los ODS y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la universidad debe implementar ajustes razonables que brinden a los estudiantes con discapacidad las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente.

Para que la educación inclusiva sea una realidad en la Universidad Nacional del Altiplano, es fundamental que la institución implemente medidas concretas que reduzcan las barreras estructurales que enfrentan los estudiantes con discapacidad. En primer lugar, se requiere un plan institucional de accesibilidad y adecuación curricular, que contemple la creación de materiales educativos en formatos accesibles, como libros en braille, audiolibros y tecnología adaptada. La dotación de herramientas tecnológicas específicas, como teclados y software de asistencia, es clave para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder al contenido académico en igualdad de condiciones. Asimismo, la capacitación docente en estrategias pedagógicas inclusivas permitiría

garantizar que los métodos de enseñanza sean flexibles y respondan a la diversidad de necesidades de aprendizaje dentro del aula.

Además, desde un enfoque de gerencia social, la universidad debe articular alianzas interinstitucionales con organismos especializados en inclusión educativa, como el CONADIS y el Ministerio de Educación, para gestionar recursos y asistencia técnica que fortalezcan las políticas de accesibilidad en la educación superior. La creación de un centro de apoyo para estudiantes con discapacidad, donde se brinden asesorías personalizadas, apoyo emocional y acompañamiento académico, permitiría no solo mejorar el rendimiento de los estudiantes, sino también fortalecer su sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria. Estas acciones, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, representan un paso esencial para transformar la universidad en un espacio realmente inclusivo y equitativo.

Posterior al análisis de la percepción de los estudiantes con discapacidad respecto a la formación académica recibida en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se puede concluir que, en la UNAP aún se presentan importantes limitaciones para cumplir con los principios establecidos en la Ley N° 30797, que promueve la educación inclusiva. A pesar de los avances normativos, se evidencia una brecha significativa entre las disposiciones legales y su implementación en el entorno universitario. Los estudiantes enfrentan barreras persistentes en infraestructura, metodologías de enseñanza y recursos educativos adaptados, lo que limita su acceso equitativo al aprendizaje y su capacidad para alcanzar el máximo desarrollo académico.

La falta de sensibilización y capacitación en prácticas inclusivas entre docentes y compañeros genera un entorno donde los estudiantes con discapacidad no siempre se sienten comprendidos ni plenamente integrados. Esta carencia de empatía y ajustes razonables afecta tanto su sentido de pertenencia a la comunidad universitaria como su rendimiento académico. Si bien algunos docentes muestran disposición para adaptarse a las necesidades de estos estudiantes, sus esfuerzos son

aislados y no respaldados por un marco institucional sólido que fomente una verdadera inclusión.

Los estudiantes con discapacidad, ante la falta de un apoyo estructurado, han desarrollado estrategias individuales para superar las barreras existentes, demostrando resiliencia y compromiso con su formación académica. Sin embargo, esta realidad no debe invisibilizar la responsabilidad de la universidad de garantizar un entorno accesible e inclusivo, conforme a las exigencias de la Ley N° 30797. Estos hallazgos subrayan la necesidad de una transformación institucional que promueva políticas efectivas y una cultura universitaria basada en la equidad, el respeto y la diversidad.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, PARA PROMOVER LA INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO ACADEMICO.

En el marco de la Ley N.º 30797, que promueve la educación inclusiva, las universidades tienen el mandato de implementar estrategias que aseguren la inserción de estudiantes con discapacidad en el entorno académico. Por lo tanto, la Universidad Nacional del Altiplano está llamada a desarrollar diversas iniciativas destinadas a facilitar la inclusión de los estudiantes con discapacidad en su comunidad educativa. Este apartado examina las estrategias implementadas por la universidad, así como su efectividad y las percepciones de los estudiantes con discapacidad respecto a estas acciones.

Para ello se explora cómo la institución ha abordado la inclusión desde una perspectiva educativa y social, y se evaluarán las prácticas actuales en cuanto a accesibilidad, apoyo académico y adaptaciones específicas para atender las necesidades de estos estudiantes.

Acompañamiento pedagógico y servicios de apoyo brindados por la universidad a estudiantes con discapacidad.

El acompañamiento pedagógico y los servicios de apoyo son componentes esenciales para garantizar una educación inclusiva y accesible para estudiantes con discapacidad. Estos recursos no solo facilitan su aprendizaje, sino que también promueven su integración y bienestar en el entorno universitario. Esta sección explora las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la UNAP sobre el acompañamiento y los servicios de apoyo que reciben, examinando su impacto en el desarrollo académico y en la experiencia universitaria de estos estudiantes.

Tabla N° 9

Acompañamiento pedagógico y servicio de apoyo de la universidad

¿Has recibido algún tipo de acompañamiento pedagógico durante tu formación académica?		Los servicios de apoyo de la universidad ¿Han sido efectivos para tu aprendizaje?
No he tenido acompañamiento alguno. Tuve tutores que fueron los mismos profesores, pero ellos no están preparados para esa función.	1	
Pedagógico no, pero si comedor. A donde no puedo ir porque no es de fácil acceso para mí, por mi falta de visión.	1	
Nunca me han ofrecido algún tipo de apoyo que se adecue a mi necesidad y poder programar con una sola mano.	1	
Yo solicité apoyo por mi condición de inmovilidad en mis piernas, pero no obtuve respuesta alguna.	1	
En lo académico no. Supe que hubo una convocatoria para una beca de permanencia por discapacidad, pero en la universidad no me brindaron mayor información.	1	
Considero que no han sido efectivos porque en uno de los servicios que es el médico recibí un mal trato por parte de las personas.		1
No han sido efectivos porque solo me brindaron el servicio de comedor y no hay otro servicio para mi discapacidad de visión.		1
No creo que haya sido completamente efectivo porque siempre me brindaron el servicio de comedor para estar bien alimentado y estudiar sin preocupación, pero no es suficiente.		1
No han sido efectivos porque personalmente nunca he recibido apoyo alguno, como dije lo solicité, pero nunca me respondieron.		1
No es efectivo porque en lo personal tengo dificultades para subir a los pisos superiores y así poder acceder a algunas aulas.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 9 indaga las experiencias de los estudiantes con discapacidad en la UNAP en cuanto al acompañamiento pedagógico recibidos y la efectividad de los servicios de apoyo ofrecidos por la universidad. Los testimonios de los estudiantes reflejan una percepción de apoyo insuficiente, con una presencia limitada de tutores pedagógicos y una atención centrada principalmente en el comedor universitario, el cual, sin embargo, es inaccesible para algunos. En general, los estudiantes perciben que los servicios ofrecidos no cubren sus necesidades específicas de aprendizaje ni su accesibilidad.

Los estudiantes indican que no han recibido acompañamiento pedagógico adecuado y que, en ocasiones, sus tutores son los mismos profesores, quienes carecen de formación específica para brindar un apoyo inclusivo y adaptado a sus necesidades. Un estudiante expresa:

“Durante el tiempo de estudios en la universidad no he tenido acompañamiento alguno. Tuve tutores que fueron los mismos profesores, pero ellos no están preparados para esa función, incluso en muchas ocasiones no cumplían con la labor de tutoría”. (ED 1)

Esta ausencia de acompañamiento pedagógico especializado refleja una deficiencia en el sistema educativo inclusivo, lo que limita las oportunidades de aprendizaje para estos estudiantes. De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca una educación inclusiva y equitativa, el acompañamiento pedagógico debería considerar las necesidades individuales de los estudiantes para facilitar una experiencia de aprendizaje plena (Naciones Unidas, 2015).

Mencionan también que, aunque la universidad ofrece servicios de apoyo como el comedor, estos no siempre son accesibles para ellos debido a sus limitaciones de movilidad o visión. Por ejemplo, un estudiante con discapacidad visual menciona que no puede acceder al comedor por su falta de accesibilidad. El estudiante menciona:

“A mi me dieron el servicio de comedor universitario, pero solo he podido hacer uso del comedor cuando algún compañero me ayuda a acceder al lugar, la mayoría de veces no hice uso del comedor universitario, porque para mi el acceso es complicado” (ED 2)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que las instituciones deben garantizar la accesibilidad de todos los servicios a las personas con discapacidad. La inaccesibilidad de servicios básicos dentro de la universidad evidencia una falta de adecuación de los espacios, lo cual afecta el bienestar y la equidad en el acceso a los recursos disponibles.

Varios estudiantes han expresado necesidades específicas que no han sido atendidas por la universidad, como el caso de un estudiante que requiere apoyo para programar con una sola mano y otro que solicitó ayuda para desplazarse a pisos superiores debido a su dificultad para caminar. La falta de respuesta a estas solicitudes revela la carencia de ajustes razonables, un aspecto fundamental en la educación inclusiva. Según la teoría de los ajustes razonables, las instituciones educativas tienen la obligación de realizar modificaciones específicas que permitan a los estudiantes con discapacidad participar en igualdad de condiciones. La ausencia de estos ajustes perpetúa una exclusión estructural que impide el desarrollo académico equitativo de estos estudiantes.

Algunas autoridades de la universidad como el director de escuela o la responsable de tutoría coinciden en que no existen personas responsables de gestionar el apoyo para estudiantes con discapacidad, señalan que la universidad carece de reglamentos o normas específicas para brindarles un apoyo efectivo, lo cual evidencia una falta de compromiso institucional hacia estos estudiantes, quienes se encuentran, en muchos casos, en una situación de abandono. Al respecto autoridades universitarias manifiestan:

“No conozco de ninguna normativa que se haya comunicado formalmente. No tenemos ningún documento oficial para estudiantes con discapacidad. La verdad es que, cuando llegan a nuestras manos, no sabemos exactamente qué hacer”. (DE)

“Específicamente normativas de la ley de inclusión no. Recién desde el área de tutoría se está realizando un mapeo de los estudiantes con discapacidad, por supuesto que ha habido pedidos o solicitudes, porque existen ingreso de estudiantes denominados CONADIS, precisamente cumpliendo la Ley, sin embargo, desde la universidad se está tratado el

tema poco a poco, y debido a que como todo en las instituciones del Estado se realizan con mucha lentitud”. (RT)

La mayoría de los estudiantes percibe que los servicios de apoyo son ineficaces o insuficientes para sus necesidades. Un estudiante señala que recibió un trato inadecuado en el servicio médico, y otro menciona la falta de información sobre una beca de permanencia por discapacidad.

“En cuanto a los servicios de apoyo que existen en la universidad, considero que no han sido efectivos en mi aprendizaje. De hecho, he sentido que no hay servicios de apoyo. Cuando intenté acceder a los servicios médicos, me atendieron muy mal la vez que fui”. (ED 1)

“Apoyo en el tema académico no hubo. Supe que hubo una convocatoria para una beca de permanencia por discapacidad, pero en la universidad no me brindaron mayor información”. (ED 5)

Estas experiencias reflejan no solo una limitación en los servicios de apoyo, sino también una falta de organización y comunicación dentro de la universidad. Desde el enfoque de capital humano de Schultz (1961), el acceso a servicios educativos y de apoyo es esencial para maximizar las habilidades y capacidades de los estudiantes; sin embargo, la falta de eficacia en los servicios limita el capital humano de los estudiantes con discapacidad, restringiendo sus oportunidades de desarrollo académico y personal.

Esta sección evidencia una ausencia significativa de acompañamiento pedagógico adecuado y la ineficacia de los servicios de apoyo para estudiantes con discapacidad en la UNAP. Las barreras de accesibilidad y la falta de respuesta a necesidades específicas indican una falta de políticas inclusivas que promuevan un entorno académico equitativo. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de implementar ajustes razonables y servicios accesibles, en línea con los ODS y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar su potencial en condiciones de igualdad.

Percepción respecto a los ajustes y/o adaptaciones para la mejora del aprendizaje de ellos estudiantes con discapacidad.

Los ajustes y adaptaciones en el proceso de enseñanza son fundamentales para promover un aprendizaje inclusivo y equitativo. Para los estudiantes con discapacidad, estas adaptaciones pueden marcar una diferencia significativa en su desempeño y en su experiencia académica. Esta sección analiza las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano sobre los ajustes realizados en su proceso de aprendizaje, evaluando su efectividad y el impacto de estas medidas en su formación académica.

Tabla N° 10

Ajustes y adaptaciones para la mejora del aprendizaje de ellos estudiantes con discapacidad.

¿Se han realizado ajustes o adaptaciones razonables para facilitar tu aprendizaje?		¿Alguna vez un profesor se adaptó a tus necesidades para facilitar tu aprendizaje?
Hasta el momento no se ha realizado ninguna adaptación para mi aprendizaje y he desarrollado mi aprendizaje como he podido y sin ningún tipo de apoyo por parte de la universidad.	1	
No podría mencionar ninguna porque no hubo ningún tipo de adaptación para que yo pueda aprender o estudiar.	1	
No se realizó ninguna adaptación por parte de la universidad. Yo tuve que buscar mis propias soluciones la universidad nunca se adaptó a mis necesidades.	1	
Para mí no ha habido ajustes para mejorar mi aprendizaje. Por ejemplo, cuando hay exposiciones es complicado para mí porque no puedo estar parado con las muletas.	1	
No puedo mencionar ninguno porque yo nunca sentí que se adapten las cosas para mejorar mi aprendizaje.	1	
Solo un profesor se preocupó con mi condición y trato de modificar su didáctica para mi situación, pero la mayoría de docentes no lo hacen y mi aprendizaje y participación en el aula no mejora.		1
En realidad, no he percibido que un docente se adapte a mis necesidades en general, como digo muchas veces paso desapercibido para la mayoría de profesores.		1
Algunos profesores consideran me brindan la posibilidad de presentar otro tipo de trabajos, porque tengo dificultades en la práctica inmediata de programar. Sin embargo, no todos los profesores brindan ese apoyo.		1
Yo me atrevo a decir que nunca porque los profesores ya tienen su forma de enseñanza.		1
No porque los profesores no conocen de mi situación de discapacidad visual. Y no puedo ir diciéndole a cada uno de mi problema, quizá lleguen a sentir lastima y no me sentiría bien.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 10 los testimonios reflejan que, en general, no se han realizado modificaciones específicas para atender sus necesidades. Los alumnos expresan que han tenido que adaptar sus métodos de estudio de forma individual, sin recibir apoyo institucional o adaptaciones pedagógicas por parte de la universidad.

Los estudiantes informan que no se ha implementado ningún tipo de adaptación específica que facilite su aprendizaje. Uno de ellos comenta que ha tenido que buscar soluciones por cuenta propia, como el uso de una aplicación web para mejorar su rendimiento académico, debido a la falta de apoyo de la universidad. El estudiante afirma:

“No se realizó ninguna adaptación por parte de la universidad. Yo tuve que buscar mis propias soluciones la universidad nunca se adaptó a mis necesidades. Por ejemplo, tuve que buscar una aplicación web para mejorar mi aprendizaje”. (ED 3)

Esta situación refleja una carencia en la aplicación de ajustes razonables, los cuales, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), son esenciales para que los estudiantes con discapacidad puedan participar en condiciones de igualdad. La ausencia de estos ajustes limita las oportunidades de aprendizaje de estos estudiantes, quienes se ven obligados a desarrollar estrategias individuales para compensar la falta de apoyo institucional.

Ante esta situación, los compañeros de aula del estudiante con discapacidad reconocen que han mantenido una actitud pasiva frente a la problemática observada. Aunque consideran que deberían exigir al profesor un mayor apoyo para el estudiante con discapacidad, admiten que no lo hacen debido a las múltiples responsabilidades que también enfrentan como estudiantes universitarios. Al respecto, expresan:

“Bueno yo podría decir que como estudiantes y compañeros siempre hemos tenido una actitud pasiva respecto al trato que recibe el compañero con discapacidad”. (C 5)

“Tratamos que esté en nuestro grupo y que tenga una calificación como integrante mas no hay otra cosa que podamos hacer por él”. (C 6)

Un estudiante menciona que solo un profesor mostró interés en adaptar su didáctica para responder a su situación particular, mientras que la

mayoría de los docentes no realiza ningún ajuste para mejorar su experiencia en el aula (ED 2). Este esfuerzo aislado sugiere una falta de políticas institucionales que promuevan prácticas inclusivas de manera sistemática. Desde la perspectiva del ODS 4, que aboga por una educación inclusiva y de calidad, las instituciones deben garantizar que todos los docentes estén capacitados y comprometidos con la inclusión, para que los estudiantes con discapacidad puedan beneficiarse de un aprendizaje equitativo (Naciones Unidas, 2015).

Algunos estudiantes expresan una reticencia a comunicar su discapacidad a los docentes, debido al temor de generar lástima o de ser percibidos de manera diferente (ED 5). Este fenómeno de autoexclusión refleja una falta de confianza en el entorno académico y evidencia la necesidad de una mayor sensibilización en la comunidad universitaria sobre los derechos y necesidades de los estudiantes con discapacidad. Según el concepto de capital social de Bourdieu (1986), la inclusión efectiva depende de las relaciones de confianza y apoyo en el entorno educativo. Sin una comunicación abierta y sin un ambiente de empatía y comprensión, los estudiantes pueden sentirse aislados, lo cual afecta tanto su rendimiento académico como su bienestar emocional.

Al respecto, el director de una de las escuelas de la universidad comenta que, como autoridad, se limita a conversar con algunos docentes para que conozcan la situación de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, reconoce que la universidad carece de normas específicas de adaptación para estos estudiantes, lo que claramente los coloca en una situación de abandono. La autoridad reflexiona:

“los estudiantes quedan un poco abandonados porque no hay un sistema de seguimiento adecuado. Desde la universidad no se nos comunica nada de manera formal. No hay documentos ni directrices sobre cómo tratarlos o cómo enseñarles”. (DE)

La falta de adaptaciones también impide que algunos estudiantes participen activamente en actividades académicas, como las exposiciones, que requieren una interacción física que no es accesible para todos. Un estudiante menciona que se le dificulta estar de pie durante las exposiciones debido a su discapacidad motriz y sugiere que

el profesor debería buscar una alternativa para que pueda involucrarse sin necesidad de estar parado. El estudiante expresa:

“Para mí no ha habido ajustes para mejorar mi aprendizaje. Por ejemplo, cuando hay exposiciones es complicado para mí porque no puedo estar parado con las muletas. Pienso que el profesor debería buscar otra forma de involucrarme”. (ED 4)

La falta de flexibilidad en las actividades pedagógicas limita el derecho a una educación inclusiva, en contravención de los principios de accesibilidad establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Tabla N.º 10 evidencia que la universidad no ha implementado ajustes o adaptaciones razonables de manera estructurada para los estudiantes con discapacidad, lo que genera un impacto significativo en su experiencia académica y en su permanencia dentro de la universidad. La falta de apoyos adecuados ha obligado a estos estudiantes a desarrollar estrategias individuales para enfrentar las dificultades de acceso y aprendizaje, lo que incrementa la carga académica y emocional a la que se enfrentan diariamente. En este contexto, la percepción de los estudiantes con discapacidad es de abandono e indiferencia institucional, ya que no encuentran en la universidad un respaldo formal que garantice su derecho a una educación en igualdad de condiciones.

Este déficit en la implementación de políticas inclusivas no solo limita su desarrollo académico, sino que también impacta su sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria. La ausencia de ajustes razonables, la falta de sensibilidad docente y la escasez de recursos accesibles contribuyen a generar un entorno de exclusión que pone en riesgo su permanencia en la universidad. Para muchos, el esfuerzo adicional que deben realizar para adaptarse a un sistema que no responde a sus necesidades se traduce en un desgaste físico y emocional que, en algunos casos, puede llevarlos a la deserción. En este sentido, garantizar una educación inclusiva implica no solo eliminar las barreras estructurales, sino también fomentar un entorno de aprendizaje que valore la diversidad y brinde las herramientas necesarias para que los estudiantes con discapacidad puedan desarrollar su potencial sin que

su permanencia en la educación superior dependa exclusivamente de su capacidad de resiliencia.

Oportunidades y barreras para la participación plena en actividades académicas.

La participación plena en actividades académicas es fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y su sentido de pertenencia en el entorno universitario. Sin embargo, los estudiantes con discapacidad suelen enfrentar barreras que limitan su acceso a estas oportunidades, afectando su inclusión y aprendizaje. Esta sección explora las oportunidades disponibles y las barreras que persisten para la participación activa de los estudiantes con discapacidad en la universidad, analizando cómo estos factores influyen en su experiencia académica y social.

Tabla N° 11

Oportunidades y barreras de participación en actividades académicas

¿Qué oportunidades tienes de participar en las actividades académicas regulares? ¿Consideras que se te brinda igualdad de oportunidades?		¿Qué obstáculos o barreras has enfrentado para participar plenamente en el aula y colaborar con tus compañeros?
Considero que me siempre me han brindado menos oportunidades que a mis compañeros por mi falta de visión, pero al final es el profesor quien elige a los que están en los primeros puestos para ejecutar algunas actividades.	1	
Por mi situación de ceguera, para mi es muy complicado y no he tenido muchas oportunidades.	1	
He tenido algunas oportunidades, por ejemplo, hubo un concurso de programación al cual un docente me animo y pude participar. Pero mi condición me pone en cierta desventaja frente a los demás que tiene los dedos completos.	1	
No he tenido las mismas oportunidades, como no puedo caminar no puedo hacer algunas cosas. Pero deberían de implementar algunas actividades según mis habilidades, porque todos somos capaces.	1	
No todos conocen de mi deficiencia de visión y me esfuerzo mucho para participar en las actividades del salón, pero considero que mi participación en algunas actividades no ha sido plena.	1	
La principal dificultad que enfrente, por mi poca visión, fue con las lecturas, porque no las puedo realizar con mucha rapidez, y el docente trae lecturas para hacerlas en el aula y esa fue mi principal barrera.		1
Hasta ahora tengo muchas dificultades para encontrar material adecuado, como audiolibros o libros en braille, los mismos que no hay en la universidad y así poder colaborar en los trabajos de grupo con mis compañeros.		1
En el salón no solamente se realizan actividades académicas, también se realizan actividades como la organización y decoración del salón. Y en esas circunstancias siento que mi participación no es plena.		1
En el aula no me puedo movilizar y ayudar a mis compañeros con la elaboración de un papelote, por ejemplo, y eso me hace sentir mal.		1
Por mi problema de visibilidad, no puedo participar en lagunas dramatizaciones o juegos de animación, porque me podría caer y no participo plenamente.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 11 presenta las experiencias de estudiantes con discapacidad respecto a las oportunidades y barreras que encuentran al participar en actividades académicas regulares y colaborativas. Los testimonios indican que los estudiantes perciben una menor igualdad de oportunidades en comparación con sus compañeros sin discapacidad, enfrentando limitaciones tanto en actividades académicas como en las organizativas y recreativas del aula. Los estudiantes destacan principalmente la falta de adaptaciones que les permitan participar en condiciones de equidad.

Los estudiantes reportan una percepción de trato desigual en cuanto a las oportunidades de participación, señalando que el docente suele seleccionar a los estudiantes que ocupan los primeros puestos para actividades adicionales o destacadas en el aula, dejando en desventaja a aquellos con discapacidad. Una estudiante expresa:

“En cuanto a las oportunidades, Considero que me siempre me han brindado menos oportunidades que a mis compañeros por mi falta de visión, pero al final es el profesor quien elige a los que están en los primeros puestos para ejecutar algunas actividades”. (ED 1)

Esta situación contrasta con los principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad. La selección exclusiva de estudiantes sin discapacidad para actividades significativas limita el desarrollo de habilidades y la integración de los estudiantes con discapacidad, privándolos de una experiencia académica completa (Naciones Unidas, 2015).

Los estudiantes expresan una barrera constante en el acceso a materiales educativos adaptados, como audiolibros o textos en braille, los cuales son esenciales para aquellos con limitaciones visuales. La falta de estos recursos en la universidad impide que los estudiantes con discapacidad puedan colaborar plenamente en actividades de grupo y realizar tareas en igualdad de condiciones. Al respecto una de las autoridades de escuela afirma:

“Nosotros compramos bibliografía regularmente y pedimos a los docentes que nos indiquen qué libros se necesitan para mejorar los estudios. Sin embargo, no se ha contemplado la compra de materiales específicamente adaptados para estudiantes con discapacidad, y no hay una política institucional clara para adquirir estos recursos. Si los docentes o la dirección lo solicitan, tal vez sería posible, pero hasta ahora no se ha hecho.” (DE)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que las instituciones educativas deben proporcionar materiales en formatos accesibles para garantizar una educación inclusiva. La ausencia de estos recursos coloca a los estudiantes en una posición de desventaja, lo que afecta su rendimiento y su capacidad para participar activamente en el entorno académico.

La movilidad dentro del aula y la participación en actividades físicas presentan serias dificultades para los estudiantes con discapacidades físicas. Uno de ellos menciona que no puede colaborar en la elaboración de materiales como papelotes, y otro señala que su limitación de movilidad le impide realizar tareas de organización y decoración en el salón (ED 3 y ED 4). Este tipo de barreras refleja una falta de flexibilidad en las actividades académicas y recreativas, que no consideran las necesidades de todos los estudiantes. De acuerdo con la teoría de capital social de Bourdieu (1986), la exclusión de estos estudiantes de las actividades colectivas limita su integración social y afecta su sentido de pertenencia en la comunidad educativa, dificultando la formación de lazos de apoyo y de colaboración que son esenciales para un ambiente de aprendizaje inclusivo.

La percepción de oportunidades limitadas y la falta de adaptaciones generan un impacto negativo en el bienestar emocional de los estudiantes con discapacidad, quienes sienten que su participación no es plena. Algunos expresan sentimientos de frustración y desvalorización al no poder realizar actividades en igualdad de condiciones, lo que afecta su autoestima y su motivación académica (ED 2). El enfoque de desarrollo humano de Sen (2000) resalta la importancia de un entorno que permita a cada persona desarrollar sus capacidades sin barreras sociales o físicas. En este contexto, la falta de oportunidades igualitarias y la

percepción de exclusión socavan la capacidad de los estudiantes con discapacidad para participar y desarrollarse plenamente en su entorno educativo.

Las limitaciones en el acceso a materiales adaptados y la falta de flexibilidad en las actividades físicas y de grupo afectan su integración y desarrollo académico. Por tanto, existe la necesidad urgente de implementar políticas inclusivas y ajustes razonables que fomenten la igualdad de oportunidades, en concordancia con los ODS y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para construir un entorno académico equitativo y accesible para todos los estudiantes. Asimismo, se requiere ajustar las metodologías de enseñanza y evaluación, promoviendo actividades que no solo valoren el desempeño académico tradicional, sino que consideren diversas formas de participación y expresión del conocimiento.

a universidad debe fortalecer su compromiso con la inclusión a través de estrategias de capacitación docente en prácticas pedagógicas inclusivas, asegurando que todos los profesores comprendan cómo diversificar sus métodos para integrar equitativamente a los estudiantes con discapacidad en las actividades académicas y organizativas del aula. Del mismo modo, es fundamental establecer protocolos de participación accesible en actividades recreativas y físicas, de modo que los estudiantes con discapacidad tengan opciones viables para involucrarse sin limitaciones. Además, es importante diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento, que evalúe la efectividad de estas medidas, permitirá generar un entorno académico más equitativo y accesible, garantizando que todos los estudiantes puedan desarrollar su potencial en condiciones de igualdad.

Experiencias de participación y la valoración por parte de los compañeros de aula

La forma en que sus compañeros perciben y valoran su contribución puede impactar significativamente en su sentido de pertenencia y en su

motivación. Esta sección explora las experiencias de participación de los estudiantes con discapacidad en la UNAP y la valoración que reciben de sus compañeros.

Tabla N° 12

Experiencia de participación en aula y valoración por parte de los compañeros de aula

¿Tienes alguna experiencia en la que hayas colaborado de manera efectiva con tus compañeros en un proyecto o actividad académica?		¿Te sientes incluido/a y valorado/a en las actividades del aula por parte de tus compañeros de clase?
Solo recuerdo la vez que fui representante de mi grupo. Para la exposición de algunos artículos, porque tengo buena memoria y eso me ha dejado muy satisfecha.	1	
No he podido colaborar con mis compañeros efectivamente porque muchos de ellos no saben cómo tratar conmigo, solo me incluyen para completar el número de integrantes del grupo.	1	
No he tenido muchas oportunidades de trabajar en equipo en el aula, solo en el concurso de programación me sentí útil.	1	
Hasta ahora no siento que haya colaborado efectivamente en un proyecto porque no he tenido la oportunidad de hacerlo.	1	
La vez que me dieron la oportunidad de ser líder de mi grupo, lo hice muy bien. Pero me tocó solo muy pocas veces.	1	
Si me siento incluida y también valorada, porque mis opiniones son tomadas en cuenta, pero hay algunas actividades en las que no puedo participar como las deportivas, por ejemplo.		1
No siempre me llego a sentir valorado o incluido porque no todos los compañeros quieren hacer trabajos conmigo, quizá piensan que no se nada. Por lo tanto, tampoco digo nada y prefiero estar callado.		1
Con mis compañeros si me siento incluido, en los trabajos, deportes y paseos, pero son los profesores no tanto porque no tengo mucha confianza con ellos.		1
A veces me siento un poco apartado. Porque mis compañeros me miran como extraño o raro, yo puedo participar normalmente, pero por sus miradas me siento un poco mal y prefiero reservar mi opinión.		1
Mis compañeras si me valoran y me incluyen. Por ejemplo, participo en los debates y respetan mis opiniones.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 12 las experiencias de estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano respecto a su participación en actividades académicas y cómo perciben la valoración de sus compañeros. Los testimonios muestran una variedad de experiencias, desde estudiantes que se sienten incluidos y valorados hasta aquellos que perciben una inclusión superficial o se sienten relegados por sus compañeros. En algunos casos, los estudiantes destacan momentos en los que tuvieron roles de liderazgo, aunque estos episodios fueron aislados.

Algunos estudiantes mencionan que han tenido oportunidades limitadas de colaborar de manera efectiva con sus compañeros en proyectos académicos. Por ejemplo, un estudiante señala que ha sido incluido en el grupo únicamente para completar el número de integrantes, sin una integración real en el trabajo colaborativo. El manifiesta:

“No he podido colaborar con mis compañeros efectivamente porque muchos de ellos no saben cómo tratar conmigo, solo me incluyen para completar el número de integrantes del grupo”. (ED 2)

Esta falta de inclusión genuina refleja una valoración condicionada y un tipo de inclusión simbólica que no permite a los estudiantes con discapacidad sentirse parte integral del equipo. Desde la perspectiva del ODS 4, la educación inclusiva implica crear espacios de participación efectiva para todos los estudiantes, garantizando que sus habilidades y opiniones sean valoradas (Naciones Unidas, 2015).

Algunos estudiantes eligen mantenerse en silencio y no participar activamente en las discusiones de clase debido a la percepción de ser subestimados por sus compañeros. Uno de ellos menciona que prefiere callarse, al sentir que sus compañeros podrían pensar que no tiene nada que aportar (ED 4). Este fenómeno de autoexclusión refleja la falta de confianza en el entorno social, lo cual limita su participación activa y afecta su autoestima. Según la teoría del capital social de Bourdieu (1986), las interacciones en el aula deberían proporcionar un apoyo mutuo que refuerce el sentido de pertenencia. Sin embargo, la falta de

inclusión verdadera impide que estos estudiantes desarrollen lazos de confianza y cooperación en el contexto académico.

A pesar de las dificultades, algunos estudiantes mencionan momentos en los que tuvieron la oportunidad de liderar grupos o de participar en actividades en las que se sintieron valorados. Por ejemplo, uno de los estudiantes relata con satisfacción su experiencia como representante de grupo, lo cual le permitió demostrar sus habilidades de memoria y liderazgo (ED 1). Estas experiencias positivas, aunque esporádicas, sugieren que los estudiantes con discapacidad pueden desempeñar roles significativos en el aula cuando se les brindan oportunidades adecuadas. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) enfatiza que la inclusión debe promover la participación activa y el empoderamiento, permitiendo que cada individuo contribuya según sus habilidades.

Sin embargo, la universidad carece de lineamientos específicos que promuevan o incentiven la participación en el aula de los estudiantes con discapacidad. Cada docente debe hacer lo posible, de manera individual, para lograr su inclusión en las actividades académicas. Hasta el momento, esta es una preocupación que ha pasado desapercibida, debido a que los casos son aislados, como señala una autoridad de la universidad:

“Cada docente elige las estrategias que considera más adecuadas, como entregar material en formatos accesibles, pero no hay un enfoque institucional formalizado. No creemos en exonerar al estudiante de sus responsabilidades, ya que la idea es que reciba la misma calidad de enseñanza que los demás.” (DE)

“No, no hemos tomado acciones al respecto porque hemos tenido solo un estudiante que continúa con nosotros y recientemente apareció otro con una discapacidad distinta, pero hasta ahora no hemos desarrollado ningún programa específico. Tampoco hemos tenido reuniones sobre el tema”. (DE)

La percepción de ser visto como "extraño" o "raro" por parte de algunos compañeros afecta el bienestar emocional y la participación de ciertos estudiantes. Uno de ellos menciona que las miradas de sus compañeros

lo hacen sentir incómodo y lo llevan a reservar sus opiniones (ED 5). Este tipo de exclusión afecta la percepción que los estudiantes tienen de sí mismos, generando una sensación de aislamiento en el aula. El enfoque de desarrollo humano de Sen (2000) resalta la importancia de un ambiente educativo que promueva el respeto y la dignidad, factores esenciales para el desarrollo de capacidades y la participación plena en el entorno académico.

La Tabla N° 12 muestra una experiencia de inclusión parcial y condicionada para los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano. Aunque algunos estudiantes han tenido oportunidades de liderazgo y participación efectiva, la mayoría percibe una falta de inclusión genuina y se enfrenta a barreras sociales que limitan su integración. Además, la falta de normativa universitaria al respecto evita que se promueva una cultura de respeto y valoración de la diversidad, en línea con los principios del ODS y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para asegurar que todos los estudiantes se sientan verdaderamente incluidos y valorados en su entorno académico.

Percepción de pertenencia a la comunidad universitaria

El sentido de pertenencia a la comunidad universitaria es fundamental para el bienestar y la integración de los estudiantes, especialmente para aquellos con discapacidad, quienes pueden enfrentar mayores desafíos en su inclusión. La percepción de pertenencia influye en su motivación, en su participación y en la calidad de su experiencia educativa. Esta sección explora cómo los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano perciben su pertenencia a la comunidad universitaria, analizando los factores que favorecen o dificultan su integración en este entorno.

Tabla N° 13

Sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria

¿Te sientes parte de la universidad? ¿Por qué?		¿Qué acciones o recursos te hacen sentir respaldado/a y valorado/a como estudiante con discapacidad en la universidad?
He llegado a sentirme invisible. Porque siento que la universidad podría hacer más por nosotros, por ejemplo, brindarnos cursos de inteligencia artificial para personas con discapacidad visual.	1	
No me siento parte de la universidad completamente, porque siento que no me toman en cuenta.	1	
Si me siento parte de la universidad, porque en mi pueblo me reconocen como estudiante de la UNA.	1	
No del todo, porque no recibo un apoyo pleno y algunas condiciones como los laboratorios no están al acceso de mi persona.	1	
No tanto porque, porque las personas que no tienen discapacidad alguna, no tienen mayores preocupaciones, en cambio nosotros necesitamos algún apoyo extra como audiolibros o libros en braille que no hay.	1	
No me siento muy respaldada por la universidad. Porque solo sentí que nos valoran cuando vinieron a realizar el empadronamiento a los estudiantes con discapacidad.		1
Me siento valorado cuando participo con mis compañeros en actividades, por ejemplo, cuando grabe un audio, porque me siento útil y a mí me gusta la locución.		1
Siento que la universidad me considera o valora porque siempre tuve el comedor universitario. Pero también debería haber mejoras tecnológicas en los laboratorios.		1
Esperaba más de la universidad, mejores accesos, como dije no puedo asistir a algunos laboratorios porque son inaccesibles para mí.		1
Que haya más rampas o señalizaciones me haría sentir muy bien y sentiría que la universidad se preocupa por las personas con discapacidad.		1
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 13 los estudiantes expresan un sentimiento ambivalente: aunque valoran su condición de estudiantes universitarios, también sienten que la institución podría hacer más para integrar sus necesidades. En general, los estudiantes se sienten invisibles y perciben que la universidad no proporciona los recursos y apoyos necesarios para su inclusión plena.

Algunos estudiantes se sienten orgullosos de formar parte de la universidad, pero al mismo tiempo experimentan un sentimiento de invisibilidad, percibiendo que sus necesidades específicas no son

atendidas. Uno de ellos menciona que "la universidad podría hacer más", sugiriendo mejoras en cursos y tecnologías adaptadas, como la inteligencia artificial para personas con discapacidad visual (ED 1). Este deseo de integración y reconocimiento refleja la necesidad de un enfoque educativo que valore la diversidad y que implemente ajustes razonables para garantizar la inclusión plena de los estudiantes, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006).

Otros estudiantes expresan que solo se sintieron valorados en momentos puntuales, como durante el empadronamiento de estudiantes con discapacidad, pero no perciben un respaldo continuo. La falta de recursos específicos, como audiolibros o materiales en braille, limita su acceso a una experiencia educativa inclusiva y en igualdad de condiciones (ED 3). Desde el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, el acceso a una educación de calidad e inclusiva implica no solo la creación de condiciones mínimas, sino también la disposición de recursos adaptados que respondan a las necesidades particulares de cada estudiante (Naciones Unidas, 2015).

Algunos estudiantes manifiestan sentirse valorados al participar activamente en actividades con sus compañeros, como la grabación de audios, lo cual refuerza su sentido de pertenencia y utilidad dentro del entorno académico (ED 4). Esta participación en actividades colectivas es crucial para su inclusión social y su desarrollo personal. La teoría del capital social de Bourdieu (1986) resalta que las interacciones sociales y la colaboración fortalecen el sentido de pertenencia, permitiendo a los estudiantes sentirse integrados y valorados dentro de la comunidad académica.

Los estudiantes también mencionan barreras en la infraestructura, como la falta de rampas y señalizaciones, lo cual afecta su movilidad y su percepción de respaldo por parte de la universidad (ED 5). Estas carencias en accesibilidad física y en recursos tecnológicos limitan su sentido de pertenencia y su capacidad para participar en el entorno académico. Según el enfoque de desarrollo humano de Sen (2000), la

accesibilidad y la libertad de movimiento son esenciales para que las personas puedan participar plenamente en su entorno y desarrollar su potencial. Las barreras físicas y la falta de recursos adaptados restringen esta libertad, impactando negativamente en el bienestar y el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.

Asimismo, una de las autoridades de la universidad manifiesta que en la universidad recién se están tomando algunas acciones incipientes para incorporar a los estudiantes con discapacidad en la comunidad universitaria:

“lo cierto es que recién en la universidad estamos incorporando o tratando de incorporar a estos estudiantes, porque existen casos muy particulares. Por ejemplo, hubo un caso en la escuela de Arte donde se identificó a unas estudiantes con síndrome de Down, que es una discapacidad mental, y debemos entender que la universidad es una entidad académica y no sé cómo pudo ingresar porque hablar de discapacidad mental es un tema diferente, no creo que suene a discriminación, pero es un tema diferente según mi percepción. Y creo que la universidad no es el espacio para estas personas que tienen discapacidad mental. Para ello creo que hay otras condiciones y entidades especializadas.” (RT)

La Tabla N° 13 evidencia un sentimiento de pertenencia parcial y de respaldo insuficiente entre los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano. Aunque algunos experimentan momentos de inclusión, la falta de recursos adaptados, infraestructura accesible y apoyo constante limita su integración plena. Asimismo, desde la institución aún no se realizan acciones necesarias para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes con discapacidad.

En el análisis de las estrategias implementadas por la Universidad Nacional del Altiplano en el marco de la Ley N° 30797, se concluye que, los esfuerzos realizados para promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en el entorno académico han sido insuficientes y poco sistemáticos. Aunque se han llevado a cabo algunas iniciativas puntuales, como la sensibilización informal de ciertos docentes o la adaptación limitada de espacios físicos, estas acciones no han logrado consolidarse como parte de una política institucional robusta que garantice la inclusión plena y sostenible.

La ausencia de una planificación estructurada y de recursos específicos destinados a la implementación de la Ley N° 30797 limita el impacto de las estrategias existentes, evidenciando deficiencias en la gestión de la inclusión educativa dentro de la universidad. Desde la gerencia social, esta situación pone en evidencia la falta de un enfoque estratégico y sostenible que permita transformar la normativa en acciones concretas y medibles. La educación inclusiva no debe depender únicamente de la voluntad individual de algunos docentes, sino que debe estar respaldada por políticas institucionales sólidas, acompañadas de mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen su cumplimiento efectivo.

Desde esta perspectiva, la universidad debe adoptar un modelo de gerencia social basado en la planificación estratégica y la asignación eficiente de recursos, garantizando que la educación inclusiva sea parte de la estructura organizativa y no una iniciativa voluntaria de ciertos actores. Esto implica no solo la capacitación docente y la provisión de materiales accesibles, sino también la creación de un sistema de seguimiento que permita evaluar el impacto de las estrategias implementadas, asegurando que las disposiciones de la Ley N° 30797 se traduzcan en una mejora real de la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidad.

Por último, las estrategias actuales no han sido suficientes para superar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad, lo que se traduce en una integración parcial y desigual en el entorno universitario. Aunque la Ley N° 30797 representa un marco normativo significativo, su implementación en la universidad no ha alcanzado los niveles necesarios para garantizar la equidad y el acceso pleno a la educación superior. Estos hallazgos subrayan la urgencia de fortalecer las políticas institucionales, implementar mecanismos efectivos de monitoreo y evaluar el impacto de las estrategias en el contexto académico, asegurando que las acciones sean coherentes con los principios de inclusión y justicia educativa.

CONTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

La infraestructura y el mobiliario en las instituciones educativas son componentes esenciales para el aprendizaje, especialmente en el caso de los estudiantes con discapacidad. En la Universidad Nacional del Altiplano, el entorno físico puede desempeñar un papel crucial en la integración y el éxito académico de estos estudiantes. La adecuación de los espacios, el acceso a los edificios, y la disposición de mobiliario adaptado son factores que influyen directamente en la experiencia de aprendizaje y en la capacidad de los estudiantes para participar activamente en la vida universitaria. Este apartado explora la contribución de la infraestructura y el mobiliario de la universidad en la formación académica de los estudiantes con discapacidad, identificando tanto los aspectos que facilitan su integración como las barreras que dificultan su pleno aprovechamiento de los recursos disponibles.

Acceso a materiales educativos adaptados a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El acceso a materiales educativos adaptados es esencial para asegurar una educación inclusiva y efectiva para los estudiantes con discapacidad. La disponibilidad de recursos como audiolibros, textos en braille o tecnología de apoyo permite que estos estudiantes participen en igualdad de condiciones y aprovechen plenamente el proceso de aprendizaje. Aquí se analiza las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la UNAP sobre el acceso a materiales adaptados, así como los desafíos y necesidades no atendidas en este aspecto fundamental.

Tabla N° 14

Acceso a materiales educativos adaptados a sus necesidades.

¿Has tenido acceso a materiales educativos adaptados a tus necesidades? ¿En qué formatos (braille, audio, digital, etc.)?		¿Los recursos educativos están adaptados a tus necesidades? ¿Por qué?
No. He tenido que buscar mis propios recursos. A veces me recomendaban lecturas adicionales, pero en general, ha sido un proceso complicado y ningún docente me brindo o facilito otro tipo de material como braille o audio	1	
No he tenido acceso a materiales específicos que se ajusten a mis condiciones. Me gustaría tener acceso a audiolibros o programas que me permitan aprender de manera más directa.	1	
Nunca he recibido orientación, como por ejemplo que alguien se acerque y me diga: "He visto tecnología que puede ayudarte".	1	
No. En ningún tipo de formato. Y no puedo acceder a los laboratorios tampoco por el difícil acceso.	1	
No he tenido acceso a materiales adaptados a mis necesidades, como audiolibros. A veces mis compañeros me ayudan a leer o uso la computadora para buscar información, pero se me dificulta mucho.	1	
No, para nada. Porque he tenido que buscar materiales por mis propios medios. En la universidad, no he encontrado bibliografía adecuada ni audiolibros. No hay un profesor que promueva el uso de audiolibros ni materiales accesibles.	1	
No, porque no tengo a mi alcance audiolibros, o textos en braille, para poder estudiar.	1	
No porque no hay tecnología adaptada a mis condiciones. Una opción sería un teclado especial que me permita usar solo cinco dedos y que me ayude a cambiar de posición para utilizar mi brazo izquierdo.	1	
No, porque sería mejor si las distancias no fueran tan largas. Para mí el acceso es muy difícil, incluso venir aquí al edificio es complicado.	1	
Definitivamente no, porque hay muchas personas con discapacidad. Hay personas que no ven absolutamente nada. Al menos yo agradezco que tengo visión en un ojo.	1	
TOTAL	5	5

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 14 los testimonios muestran una percepción de falta de recursos educativos accesibles y de apoyo institucional, ya que los estudiantes han tenido que buscar por sí mismos recursos y adaptaciones para sus estudios. La mayoría expresa que nunca ha tenido acceso a materiales adaptados o tecnología que facilite su aprendizaje.

Los estudiantes con discapacidad señalan que no se les ha proporcionado materiales específicos que se adapten a sus necesidades, como audiolibros o textos en braille. En muchos casos, han tenido que recurrir a compañeros o a herramientas externas para comprender el

material académico (ED 1 y ED 3). Esta situación evidencia una falta de recursos accesibles, lo cual limita su aprendizaje y contraviene el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que promueve el acceso equitativo a una educación inclusiva y de calidad (Naciones Unidas, 2015). La falta de materiales adaptados restringe las oportunidades de aprendizaje y coloca a los estudiantes en una situación de desigualdad.

Varios estudiantes mencionan que dependen de la ayuda de compañeros o de sus propios dispositivos para acceder a la información académica.

Una de ellas señala:

“No he tenido acceso a materiales adaptados a mis necesidades, como audiolibros. A veces mis compañeros me ayudan a leer o uso la computadora para buscar información, pero se me dificulta mucho. Creo que sería mejor si los profesores adaptaran más materiales para estudiantes como yo. Mi principal apoyo son mis amigas, si no me hubieran brindado ese apoyo, tal vez no habría podido seguir adelante, ya que conocían mi situación y siempre estuvieron allí para ayudarme”. (ED 5)

Esta dependencia de apoyo externo subraya la falta de apoyo institucional y refleja una exclusión estructural, ya que los estudiantes no cuentan con los recursos necesarios para ser autónomos en su aprendizaje. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que los entornos educativos deben proporcionar los recursos necesarios para que todos los estudiantes puedan aprender en igualdad de condiciones. La ausencia de materiales adaptados dificulta la inclusión de estos estudiantes y afecta su capacidad para acceder a una educación de calidad.

Además de la falta de materiales educativos adaptados, algunos estudiantes enfrentan barreras físicas en el acceso a las instalaciones universitarias. Uno de ellos menciona que el trayecto desde el transporte público hasta el edificio universitario es largo y complicado debido a su condición de movilidad reducida (ED 4). En la misma perspectiva una autoridad de la universidad reconoce los escasos de infraestructura adecuada para los estudiantes con discapacidad, y al respecto manifiesta:

“Yo diría que existe una infraestructura regularmente implementada porque existen algunas rampas y en un edificio hay ascensor, pero en general falta mayor implementación en aulas y laboratorios, porque hay casos en que estudiantes con discapacidad que no pudieron acceder a dichos laboratorios. Y creo que se debe a que en los últimos años recién se está dando importancia a los estudiantes con discapacidad porque es un tema que está en auge”. (DE)

Este tipo de barreras físicas afecta no solo el acceso a los materiales, sino también la participación de los estudiantes en el entorno educativo. Según el enfoque de desarrollo humano de Sen (2000), la libertad de acceder a los recursos y al conocimiento es fundamental para el desarrollo personal, y las barreras de accesibilidad limitan esta libertad, restringiendo las oportunidades de los estudiantes.

Algunos estudiantes han expresado interés en contar con tecnología que facilite su aprendizaje, como teclados adaptados o programas que permitan la lectura de materiales en formatos accesibles (ED 2). Sin embargo, no han recibido apoyo para acceder a estas herramientas. La teoría de ajustes razonables indica que las instituciones educativas deben implementar modificaciones específicas que permitan a los estudiantes con discapacidad utilizar tecnología adaptada para mejorar su experiencia de aprendizaje. La falta de estas adaptaciones muestra una exclusión tecnológica que afecta la capacidad de los estudiantes para seguir el ritmo académico y desarrollar sus habilidades en igualdad de condiciones.

Los testimonios recogidos reflejan una dependencia en el apoyo de compañeros y en recursos externos debido a la ausencia de herramientas, materiales e infraestructura accesibles dentro de la institución. Esta situación no solo afecta la autonomía de los estudiantes con discapacidad, sino que también pone en evidencia una deficiencia estructural en la gestión de la educación inclusiva dentro de la universidad. La ausencia de infraestructura adecuada no debe entenderse únicamente como una carencia de recursos físicos, sino como el reflejo de una gestión educativa que no ha priorizado la accesibilidad como un eje transversal de su planificación institucional.

En este contexto, es necesaria la formulación e implementación de políticas de infraestructura inclusiva, promoviendo un enfoque de planificación estratégica que garantice el acceso universal a los espacios educativos. Esto implica no solo la instalación de rampas o ascensores, sino también la creación de un plan integral de accesibilidad, que contemple el diseño de aulas, laboratorios y bibliotecas adaptadas, así como la dotación de tecnologías asistivas que faciliten el aprendizaje. Además, la universidad debe establecer mecanismos de articulación interinstitucional con organismos gubernamentales y entidades especializadas en inclusión, como el CONADIS y el Ministerio de Educación, para gestionar financiamiento y asistencia técnica en la implementación de infraestructura accesible.

Asimismo, es imprescindible fortalecer un modelo de gobernanza inclusiva, en el que se integre a la comunidad universitaria en la identificación de necesidades y en la supervisión de los avances en accesibilidad. La creación de un observatorio universitario de inclusión y accesibilidad permitiría monitorear la efectividad de las políticas implementadas, garantizando que las decisiones en infraestructura respondan a las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad. Desde la gerencia social, la accesibilidad debe ser abordada no solo como una necesidad técnica, sino como un compromiso ético y de justicia educativa, que asegure la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en su formación académica.

Acceso al aula virtual de la universidad

El aula virtual se ha convertido en una herramienta clave para la educación superior, facilitando el acceso a contenidos, actividades y recursos académicos. Para los estudiantes con discapacidad, la accesibilidad y adaptabilidad de esta plataforma es crucial para asegurar una experiencia educativa inclusiva. A continuación, conoceremos las percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano sobre el acceso al aula virtual.

Tabla N° 15

Acceso a la plataforma virtual para el aprendizaje

NUMERO DE ESTREVISTA	¿Cómo describirías la accesibilidad de la plataforma virtual utilizada para el aprendizaje? ¿Encontraste alguna barrera o dificultad en su uso?
1	Para mí, la accesibilidad de la plataforma virtual no era ideal. Era confusa y, debido a mi problema visual, se me hacía complicado manejarla. Me causaba mucho cansancio visual, sobre todo por el reflejo de la luz en la pantalla.
2	Tratar a todos por igual no es suficiente si no se toman en cuenta las necesidades individuales. Lo ideal sería identificar las necesidades de cada uno y ofrecerles el apoyo adecuado.
3	La plataforma virtual tiene sus limitaciones. Para empezar, necesitas tener una computadora para presentar tus trabajos. Eso puede ser un obstáculo para mí y para otros que enfrentan problemas de visibilidad.
4	Hasta ahora, no he tenido problemas de acceso a la plataforma virtual. He podido utilizarla sin dificultad. En general, me pedían que programara rápido o que presentara fotos de los trabajos del profesor.
5	Sí, es sencillo de usar, y creo que sí se adapta. Pero no lo utilizo porque los profesores no usan mucho el aula virtual. Para mí sería mejor así no tendría que asistir todas las veces.

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 15 presenta las percepciones de estudiantes con discapacidad sobre la accesibilidad de la plataforma virtual utilizada por la universidad para el aprendizaje. Los testimonios reflejan una serie de barreras en el uso de la plataforma, especialmente para aquellos con discapacidades visuales, quienes enfrentan dificultades debido a la falta de adaptaciones específicas. Los estudiantes mencionan problemas de accesibilidad que afectan su desempeño académico y bienestar, mientras que algunos consideran que la plataforma es relativamente adecuada para sus necesidades.

Varios estudiantes con discapacidad visual describen que el uso prolongado de la plataforma les genera problemas de salud, como cansancio visual. Uno de ellos menciona que su oftalmóloga le recomendó limitar el tiempo frente a la pantalla, pero el horario universitario no permite este tipo de ajustes, lo cual impacta negativamente su salud visual y su capacidad para cumplir con las tareas. La estudiante afirma:

“Para mí, la accesibilidad de la plataforma virtual no era ideal. Era confusa y, debido a mi problema visual, se me hacía complicado manejarla. Me causaba mucho cansancio visual, sobre todo por el reflejo de la luz en la pantalla”. (ED1)

Este tipo de barrera va en contra de los principios del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que busca una educación inclusiva y equitativa. La falta de alternativas accesibles, como audiolibros, limita las oportunidades de aprendizaje y genera una desigualdad en el acceso al conocimiento (Naciones Unidas, 2015).

La ausencia de herramientas de asistencia, como lectores de pantalla o programas de voz, es una de las principales limitaciones señaladas. Un estudiante menciona que el sistema actual requiere una computadora y carece de programas de lectura, lo cual genera una barrera significativa para usuarios con problemas de visibilidad. El estudiante expresa:

“Para empezar, necesitas tener una computadora para presentar tus trabajos. Eso puede ser un obstáculo para mí y para otros que enfrentan problemas de visibilidad. Debería tener un programa de lectura para ayudar a personas como yo. Definitivamente, a veces me siento incómodo y frustrado por la falta de recursos adecuados. Es una barrera significativa.”

(ED 3)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que las plataformas y herramientas educativas deben ser accesibles y adaptadas a las necesidades de todos los estudiantes. La falta de personalización y de herramientas tecnológicas inclusivas en la plataforma virtual impide una participación equitativa y restringe la autonomía de estos estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Uno de los estudiantes destaca que “tratar a todos por igual no es suficiente si no se toman en cuenta las necesidades individuales” (ED 2). Este comentario refleja la percepción de una inclusión superficial, donde se aplica un enfoque homogéneo sin considerar las particularidades de cada estudiante. Desde la teoría del desarrollo humano de Sen (2000), la igualdad no significa tratar a todos de la misma manera, sino asegurar que cada persona tenga los medios necesarios para alcanzar su máximo potencial. En este contexto, la plataforma debería ajustarse a las diversas capacidades de los estudiantes para garantizar una experiencia de aprendizaje verdaderamente inclusiva.

Algunos estudiantes mencionan que la plataforma es sencilla y adecuada para su uso, aunque expresan que no siempre es utilizada por los docentes, lo que reduce su potencial como recurso accesible (ED 4 y ED 5). Este aspecto sugiere que, aunque la plataforma cuenta con características básicas de accesibilidad, su eficacia depende de la frecuencia y forma en que es utilizada. Según el enfoque de capital social de Bourdieu (1986), el uso activo de herramientas accesibles en el entorno educativo fomenta la inclusión y permite a los estudiantes beneficiarse plenamente de los recursos educativos disponibles. Sin embargo, la falta de consistencia en su uso limita la efectividad de la plataforma como medio de aprendizaje inclusivo.

La Tabla N° 15 revela que la plataforma virtual de la Universidad Nacional del Altiplano presenta barreras significativas para estudiantes con discapacidad, particularmente en el aspecto visual. La falta de herramientas de accesibilidad y de ajustes personalizados limita su experiencia académica y afecta su bienestar. Por lo tanto, es clara la necesidad de mejorar las características de accesibilidad en la plataforma y de promover su uso adecuado por parte de los estudiantes con discapacidad.

Factores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad

El rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad en la educación superior está determinado por una diversidad de factores que trascienden las capacidades individuales, abarcando aspectos como la infraestructura, los recursos pedagógicos, las metodologías de enseñanza y las dinámicas sociales dentro de la comunidad universitaria. En este contexto, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno enfrenta el desafío de identificar y abordar estos elementos, a fin de garantizar un entorno académico inclusivo y equitativo. Este apartado analiza cómo estas variables inciden en el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad, brindando una visión integral sobre las oportunidades y barreras que influyen en su formación profesional.

Tabla N° 16

Factores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes

NUMERO DE ESTREVIST A	¿Qué factores crees que influyen en tu rendimiento académico como estudiante con discapacidad?
1	Sin duda mi discapacidad visual me afecta mucho. Mi rendimiento, en algún momento creo que fue bueno, pero ahora está disminuyendo debido a esta discapacidad.
2	En mi influye la falta de materiales educativos a mi alcance como audiolibros o libros en braille.
3	Creo que influye la falta de recursos tecnológicos adecuados para personas con la discapacidad que yo tengo.
4	Principalmente, para mi es la falta de apoyo por parte de la universidad.
5	Influye el hecho que no sea como las demás. En vez de darte todo el libro, el profesor puede decir: "Aquí está el autor y lo que habla" a eso que me refiero. Nosotras estamos limitadas.

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla N° 16 los testimonios exponen una serie de barreras, como la discapacidad visual, la falta de materiales adaptados y la carencia de recursos tecnológicos, que limitan sus oportunidades de aprendizaje y rendimiento. Otros factores mencionados incluyen la ausencia de apoyo institucional y las diferencias en habilidades físicas en comparación con sus compañeros.

Varios estudiantes mencionan que su discapacidad afecta directamente su rendimiento. Una de ellas indica que su rendimiento ha disminuido con el tiempo debido a la progresión de su discapacidad visual. La estudiante afirma:

“Sin duda mi discapacidad visual me afecta mucho. Mi rendimiento, en algún momento creo que fue bueno, pero ahora está disminuyendo debido a esta discapacidad.” (ED 1)

Este aspecto refleja una limitación en el entorno educativo que no ofrece las adaptaciones necesarias para acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Según la teoría de los ajustes razonables de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), las instituciones educativas deben realizar modificaciones en su infraestructura y materiales de enseñanza para asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su condición física, tengan las mismas oportunidades de éxito académico.

La falta de materiales accesibles, como audiolibros y libros en braille, es una barrera significativa que limita el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad (ED 2 y ED 3). La tecnología accesible también es inexistente, lo cual impide que estos estudiantes utilicen herramientas que puedan facilitar su aprendizaje y adaptarse a sus necesidades específicas. Desde la perspectiva del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, la educación inclusiva y de calidad debe contemplar la provisión de recursos tecnológicos y materiales adaptados para asegurar el acceso equitativo al conocimiento (Naciones Unidas, 2015). La falta de estos recursos implica una desigualdad en el acceso a la educación y afecta negativamente el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad.

Algunos estudiantes indican que la falta de apoyo por parte de la universidad es un obstáculo significativo en su rendimiento académico (ED 4). La ausencia de un respaldo institucional adecuado sugiere que la universidad no cuenta con políticas o servicios específicos para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad. La teoría del capital humano de Schultz (1961) enfatiza que las instituciones educativas tienen un rol fundamental en la formación de habilidades y competencias; sin embargo, sin un apoyo adecuado, los estudiantes con discapacidad no pueden desarrollar su potencial académico en igualdad de condiciones.

Algunos estudiantes expresan que las diferencias físicas en comparación con sus compañeros afectan su rendimiento y su capacidad de participar activamente en las actividades académicas. Un estudiante menciona que su dificultad para seguir el ritmo de sus compañeros afecta su experiencia en el aula, especialmente cuando se utilizan materiales extensos sin adaptaciones, como resúmenes o videos accesibles (ED 5). Desde el enfoque de desarrollo humano de Sen (2000), la libertad de participar en el entorno educativo depende de que las personas puedan superar barreras físicas y sociales que limiten sus oportunidades de desarrollo. La falta de adaptaciones en los contenidos y las diferencias en habilidades físicas limitan el acceso de los estudiantes a una educación equitativa y accesible.

El rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano se ve afectado por una serie de barreras, incluyendo la falta de materiales y tecnología accesible, la ausencia de apoyo institucional y las limitaciones en la participación activa debido a diferencias físicas.

Estrategias empleadas para el cumplimiento de metas académicas

Las estrategias utilizadas por los estudiantes con discapacidad para alcanzar sus metas académicas reflejan su resiliencia y adaptabilidad frente a los desafíos que enfrentan en el entorno universitario. Estas estrategias son clave para su desarrollo académico y su integración en la vida universitaria. Esta sección analiza las diferentes técnicas y recursos que emplean los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno para cumplir con sus objetivos académicos, así como los factores que facilitan o dificultan su éxito.

Tabla N° 17

Estrategias que utiliza para alcanzar sus metas académicas

NUMERO DE ESTREVISTA	¿Qué estrategias utilizas para superar los desafíos educativos y alcanzar tus metas académicas?
1	Utilizo mucho mi celular. Trato de grabar todas las sesiones para poder escucharlas nuevamente; eso me ayuda bastante. También busco mucha información en línea, especialmente resúmenes de los textos.
2	Trato de buscar apoyo de mis compañeros, sin embargo, es complicado. Falta mucho trabajo por parte de la universidad: faltan accesos, libros, profesores y mobiliario adecuado. Es muy difícil.
3	He estado pensando en que, desde ahora, me voy a meter a internet y averiguar sobre los temas para enfrentar los posibles desafíos. Creo que la institución debería preocuparse por proporcionar soluciones adecuadas.
4	No tengo una específica. Me gustaría que hubiera más apoyo, como el acceso al bus de la universidad o un transporte que me recoja.
5	La verdad no sé. Siempre tengo que esforzarme igual que los demás bueno en mi caso el doble o triple, tampoco la solución es el video.

Fuente: Elaboración propia

Las respuestas de estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional del Altiplano sobre las estrategias que emplean para enfrentar los desafíos académicos y alcanzar sus metas. Los estudiantes

mencionan el uso de tecnología, el apoyo de compañeros y la búsqueda de recursos externos como sus principales herramientas. Sin embargo, también expresan la falta de apoyo institucional, recursos específicos y adaptaciones en el entorno educativo que faciliten su proceso de aprendizaje.

Varios estudiantes destacan el uso de dispositivos móviles y tecnologías digitales como una estrategia fundamental para su aprendizaje. Uno de ellos menciona que graba las clases y busca resúmenes en línea, señalando que la tecnología es su principal apoyo, aunque a veces es vista como un recurso prohibido. Una de ellas manifiesta:

“Utilizo mucho mi celular. Trato de grabar todas las sesiones para poder escucharlas nuevamente; eso me ayuda bastante. También busco mucha información en línea, especialmente resúmenes de los textos. Pido resúmenes y claves que me permiten leer los materiales una vez y luego extraer lo más importante. La tecnología me está ayudando enormemente”.

(ED 1)

La dependencia en herramientas tecnológicas refleja una adaptación individual ante la falta de apoyo institucional. Según el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, el uso de tecnología en el ámbito educativo es clave para asegurar una educación inclusiva y de calidad, especialmente para estudiantes con necesidades especiales (Naciones Unidas, 2015). La promoción y adaptación de estas tecnologías en la universidad podrían mejorar la experiencia académica de estos estudiantes.

La búsqueda de apoyo en compañeros es otra estrategia mencionada, aunque algunos estudiantes expresan que este recurso es limitado y no siempre efectivo. La colaboración entre compañeros ayuda a aliviar algunos desafíos, pero revela una dependencia en el apoyo informal debido a la falta de una estructura formal de ayuda. Según la teoría del capital social de Bourdieu (1986), las relaciones de cooperación pueden facilitar el aprendizaje y la inclusión, pero el acceso desigual a estos recursos sociales puede limitar su efectividad. La implementación de un sistema de tutores o mentores podría formalizar este apoyo y brindar un respaldo más estructurado para estos estudiantes.

Algunos estudiantes recurren a internet y a recursos en línea para mejorar su comprensión y enfrentar los temas académicos. Este uso de recursos digitales externos refleja un esfuerzo de autoaprendizaje y adaptación en ausencia de materiales accesibles proporcionados por la universidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) establece que las instituciones educativas deben proveer los recursos y materiales necesarios para que los estudiantes con discapacidad puedan aprender en igualdad de condiciones. La falta de estos recursos dentro de la universidad obliga a los estudiantes a depender de fuentes externas, lo cual puede limitar su acceso a una educación integral y equitativa.

Uno de los estudiantes expresa el deseo de contar con transporte y asistencia para moverse por el campus, mencionando que en otros países existen servicios de apoyo continuo para estudiantes con discapacidad. Al respecto manifiesta:

“Me gustaría que hubiera más apoyo, como el acceso a un bus de transporte que me recoja. Un asistente social que esté dedicado a apoyar a estudiantes como yo. En otros países hay personas que ayudan todo el tiempo, por ejemplo, si no tienes acceso, te ayudan a moverte por el campus. La universidad tiene los medios, pero no los utiliza, la universidad debería hacer que todo sea más fácil, más equitativo, y que sea más responsable en apoyar a todos por igual”. (ED 5)

La ausencia de estos servicios en la universidad refleja una falta de compromiso con la accesibilidad y el bienestar de los estudiantes, quienes deben esforzarse en condiciones desiguales. Desde el enfoque de desarrollo humano de Sen (2000), la libertad de movimiento y el acceso al entorno educativo son esenciales para el desarrollo de las capacidades individuales. La implementación de servicios de transporte y asistencia podría contribuir significativamente a una experiencia educativa más inclusiva y equitativa.

La interpretación de la Tabla N° 17 evidencia que los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano han tenido que desarrollar estrategias individuales para enfrentar los desafíos académicos, recurriendo al uso de tecnología y al apoyo de sus

compañeros ante la ausencia de un respaldo institucional efectivo. Esta situación pone en evidencia no solo la falta de recursos accesibles y adaptaciones pedagógicas, sino también una gestión educativa que no ha priorizado la inclusión como un eje central en la planificación universitaria. Desde la gerencia social, esta problemática debe abordarse desde un enfoque integral, promoviendo la implementación de políticas institucionales de inclusión que permitan transitar de un modelo basado en la iniciativa individual de los estudiantes a un sistema estructurado de apoyos y adaptaciones académicas que garanticen igualdad de oportunidades para todos.

El análisis de la infraestructura y el mobiliario de la universidad confirma que, pese a los avances normativos, persisten barreras físicas y tecnológicas que restringen la plena participación de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico. La falta de accesibilidad en los edificios y espacios comunes sigue siendo un obstáculo considerable, ya que muchas instalaciones carecen de rampas adecuadas, ascensores funcionales y señalización adaptada, lo que limita la autonomía y movilidad de los estudiantes dentro del campus. En este sentido, la gerencia social debe impulsar un plan de infraestructura inclusiva, que contemple la adecuación de espacios físicos, la implementación de rutas accesibles y la dotación de mobiliario adaptado, garantizando que todos los estudiantes puedan desplazarse sin restricciones en el campus universitario.

Asimismo, la ausencia de ajustes específicos en el mobiliario y la tecnología educativa impacta directamente en el rendimiento académico y la comodidad de los estudiantes con discapacidad. Desde un enfoque gerencial, la universidad debe gestionar recursos y alianzas interinstitucionales con entidades especializadas en accesibilidad, públicas y privadas, con el fin de desarrollar programas de equipamiento tecnológico que permitan la integración de herramientas como software de lectura de pantalla, teclados adaptados y dispositivos especializados para facilitar el aprendizaje. El acceso a la tecnología no debe depender de la iniciativa individual de los estudiantes, sino de una política

institucional clara que garantice el derecho a recursos accesibles para todos.

Aunque se han realizado acciones aisladas de acondicionamiento, estas no responden a una estrategia integral que considere la accesibilidad como un compromiso estructural y sostenible. Para ello, la universidad debe incorporar un modelo de gestión inclusiva, que contemple la creación de un centro de apoyo para estudiantes con discapacidad, el cual brinde asesoramiento pedagógico, tecnológico y psicológico, permitiendo que los estudiantes no enfrenten sus desafíos educativos de manera individual, sino con el respaldo de un sistema de soporte efectivo. Además, es clave la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación, que permitan medir el impacto de las estrategias inclusivas y ajustar las políticas institucionales en función de las necesidades reales de los estudiantes. En este marco, la accesibilidad debe ser entendida como un pilar fundamental de la gestión universitaria, en línea con las disposiciones de la Ley N° 30797 y los estándares internacionales de accesibilidad, asegurando un entorno académico equitativo, inclusivo y sostenible para todos los estudiantes.

A manera de síntesis y considerando la información expuesta, se responde a la pregunta: ¿Cuáles son las experiencias y percepciones de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, respecto a las condiciones y el acceso a la educación superior en el marco de la Ley N° 30797 que promueve la educación inclusiva? Los hallazgos revelan que, aunque la normativa establece un marco claro para garantizar la educación inclusiva, la implementación de la Ley N° 30797 en la universidad presenta significativas limitaciones que afectan la experiencia académica de los estudiantes con discapacidad.

En cuanto a la formación académica, los estudiantes con discapacidad perciben que su experiencia educativa está marcada por barreras estructurales y pedagógicas que dificultan su desempeño y aprendizaje. La ausencia de materiales adaptados, ajustes razonables y metodologías inclusivas genera inequidades en el acceso al conocimiento, lo que limita

su desarrollo integral y reduce sus oportunidades de éxito en el entorno académico.

Desde la perspectiva de las estrategias institucionales, se identifica que los esfuerzos realizados por la universidad han sido insuficientes para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. Aunque algunos docentes y compañeros muestran disposición para apoyar a estos estudiantes, dichas acciones son esporádicas y carecen del respaldo de políticas institucionales concretas que aseguren su sostenibilidad. Esta desconexión entre las disposiciones legales y las prácticas efectivas afecta directamente la inclusión y equidad en el entorno universitario.

En relación con la infraestructura y el mobiliario, los estudiantes enfrentan múltiples desafíos, como la falta de accesibilidad en los edificios y la carencia de mobiliario adaptado a sus necesidades. Las rampas, ascensores y señalización inclusiva son insuficientes o inexistentes, lo que dificulta la movilidad y autonomía de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, los espacios carecen de tecnología y recursos especializados que permitan un aprendizaje efectivo y accesible.

Las percepciones también reflejan una falta de sensibilización y capacitación por parte de docentes y autoridades, quienes no siempre comprenden la importancia de adoptar prácticas inclusivas. Esta realidad refuerza la sensación de exclusión entre los estudiantes con discapacidad, quienes consideran que las barreras actitudinales y estructurales impactan tanto en su rendimiento académico como en su sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria.

A pesar de estas limitaciones, los estudiantes con discapacidad muestran una notable resiliencia y adaptabilidad al desarrollar estrategias individuales para superar las barreras que enfrentan. Sin embargo, esta situación pone en evidencia la falta de un apoyo estructurado que debería ser garantizado por la universidad para promover condiciones más equitativas.

Finalmente, los hallazgos remarcan la necesidad de fortalecer la implementación de la Ley N° 30797 en la universidad, a través de políticas claras, recursos específicos y un enfoque integral que priorice la inclusión y el acceso equitativo. Estos elementos no solo contribuirían a mejorar la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidad, sino también a promover una cultura universitaria basada en el respeto, la diversidad y la justicia social.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

5.1.1 PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN PUNO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. A partir del análisis de las percepciones de los estudiantes con discapacidad sobre la formación académica en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se identifica que persisten notables deficiencias en el cumplimiento de los principios que establece la Ley N° 30797 para promover una educación inclusiva. Aunque existen avances normativos, se observa una considerable distancia entre lo dispuesto por la legislación y su aplicación efectiva en el ámbito universitario. Los estudiantes con discapacidad continúan enfrentando obstáculos significativos relacionados con la infraestructura, las metodologías de enseñanza y la falta de recursos educativos adaptados, lo que restringe su acceso equitativo al aprendizaje y limita su desarrollo académico pleno.
2. La carencia de sensibilización y formación en prácticas inclusivas entre docentes y compañeros contribuye a un entorno en el que los estudiantes con discapacidad no siempre logran integrarse plenamente ni sentirse comprendidos. Esta falta de empatía, combinada con la ausencia de ajustes razonables, impacta negativamente tanto en su sentido de pertenencia a la comunidad universitaria como en su desempeño académico. Si bien algunos docentes muestran voluntad para atender las necesidades específicas de estos estudiantes, sus iniciativas son aisladas y no cuentan con el respaldo de políticas institucionales sólidas que fomenten una verdadera inclusión educativa.
3. En respuesta a la falta de un apoyo estructurado, los estudiantes con discapacidad han desarrollado estrategias propias para superar los

desafíos, lo que evidencia su resiliencia y compromiso hacia su formación académica. Sin embargo, esta situación no exime a la universidad de su responsabilidad de garantizar un entorno accesible e inclusivo que responda a las demandas de la Ley N.º 30797. Los resultados resaltan la urgencia de impulsar una transformación institucional que fomente políticas efectivas y consolide una cultura universitaria basada en la equidad, el respeto y la diversidad.

5.1.2 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, PARA PROMOVER LA INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO ACADEMICO

4. Las estrategias implementadas por la Universidad Nacional del Altiplano, en el marco de la Ley N.º 30797, evidencia que los esfuerzos dirigidos a fomentar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el entorno académico han resultado insuficientes y carecen de una sistematización adecuada. Aunque se han realizado algunas acciones específicas, como la sensibilización informal de determinados docentes y la adaptación limitada de ciertos espacios físicos, estas iniciativas no han logrado consolidarse en una política institucional integral y sostenible que garantice una inclusión efectiva.
5. La falta de planificación estructurada y de recursos asignados específicamente para cumplir con la Ley N.º 30797 limita el alcance de las estrategias implementadas hasta ahora. Las percepciones de los estudiantes con discapacidad reflejan que, si bien algunos docentes han mostrado disposición para atender sus necesidades, dichas iniciativas suelen depender del esfuerzo individual y no de lineamientos institucionales claros. Esta desconexión entre las disposiciones legales y las prácticas concretas demuestra una falta de coordinación que dificulta la materialización de los principios inclusivos en la vida académica.
6. En consecuencia, las estrategias actuales no han logrado superar las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidad, lo que ha

resultado en una integración desigual dentro del entorno universitario. Si bien la Ley N.º 30797 representa un marco normativo importante, su implementación en la universidad no ha alcanzado los estándares necesarios para garantizar la equidad y el acceso pleno a la educación superior. Estos resultados subrayan la necesidad urgente de fortalecer las políticas institucionales, establecer mecanismos de monitoreo efectivos y evaluar continuamente las acciones emprendidas, con el objetivo de garantizar que sean coherentes con los principios de inclusión y justicia educativa.

5.1.3 CONTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

7. Respecto a las condiciones de la infraestructura y el mobiliario en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno pone de manifiesto que, pese a los avances normativos existentes, persisten deficiencias significativas que dificultan la inclusión plena de los estudiantes con discapacidad en el entorno académico. La accesibilidad física en los edificios y espacios comunes sigue siendo un desafío considerable, dado que muchas instalaciones carecen de rampas adecuadas, ascensores en funcionamiento y señalización inclusiva, lo que limita la movilidad y la autonomía de estos estudiantes dentro del campus.
8. En relación con el mobiliario, los resultados reflejan que no se han realizado adaptaciones específicas que respondan a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad. Los pupitres, mesas y otros elementos disponibles en las aulas no siempre cumplen con los estándares de ergonomía y accesibilidad requeridos, lo que afecta directamente la comodidad y el rendimiento académico de este grupo. Además, la ausencia de espacios equipados con tecnología adaptada, como software de lectura de pantalla o dispositivos especializados, perpetúa la exclusión educativa y tecnológica, agravando aún más las barreras existentes.

9. Si bien algunos espacios han sido acondicionados parcialmente, estas modificaciones no forman parte de una estrategia integral que considere la accesibilidad universal como un componente esencial del compromiso institucional. Según las percepciones de los estudiantes con discapacidad, estas condiciones no solo limitan su desempeño académico, sino que también afectan negativamente su sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria.

10. Estos hallazgos destacan la urgencia de realizar una evaluación exhaustiva de las condiciones de infraestructura y mobiliario, así como de implementar acciones concretas que garanticen un entorno inclusivo y equitativo. Estas medidas deben alinearse con los principios de la Ley N.º 30797 y los estándares internacionales de accesibilidad, promoviendo una transformación institucional que priorice la equidad y el respeto por la diversidad.



RECOMENDACIONES

5.1.4 PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA RECIBIDA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO EN PUNO EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

1. Se recomienda que la Universidad Nacional del Altiplano desarrolle un plan estratégico integral que permita cerrar la brecha entre las disposiciones normativas y su aplicación en el entorno universitario. Este plan podría incluir la creación de una comisión interdisciplinaria encargada de supervisar y evaluar continuamente la aplicación de políticas inclusivas. Además, se propone el establecimiento de alianzas interinstitucionales con organismos especializados en inclusión educativa, como el Ministerio de Educación o la Defensoría del Pueblo, para recibir asistencia técnica y monitoreo.
2. Es esencial que la universidad adopte metodologías pedagógicas inclusivas y desarrolle materiales educativos adaptados para estudiantes con discapacidad. Esto puede lograrse mediante la capacitación constante de docentes en prácticas inclusivas, a través de programas de formación desarrollados en conjunto con instituciones nacionales especializadas en discapacidad e inclusión educativa, como el CONADIS. Asimismo, se sugiere la implementación de tecnologías accesibles, como software de lectura de pantalla y materiales en formatos alternativos, financiados mediante convenios con la Municipalidad Provincial de Puno, el Gobierno Regional u organizaciones que promuevan el desarrollo educativo inclusivo.
3. La universidad debe promover campañas permanentes de sensibilización dirigidas a docentes y estudiantes, enfocadas en la importancia de la empatía, el respeto y la inclusión. Estas iniciativas pueden desarrollarse mediante alianzas con ONGs que trabajen en temas de diversidad e inclusión, y a través de talleres participativos que incorporen a los propios estudiantes con discapacidad como actores clave para compartir sus experiencias. Estas acciones fortalecerían una cultura universitaria más inclusiva y solidaria.

4. Se recomienda que la universidad establezca políticas claras y sostenibles para atender a los estudiantes con discapacidad. Esto implicaría la creación de un programa institucional permanente de apoyo integral, que contemple tutorías personalizadas, orientación psicológica y asesoramiento académico para estudiantes con discapacidad. Este programa podría ser financiado mediante recursos del presupuesto universitario y complementado con donaciones o financiamiento externo, gestionado mediante convenios con entidades públicas y privadas.

5.1.5 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 30797 QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, PARA PROMOVER LA INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO ACADEMICO

5. La universidad debe consolidar las acciones relacionadas con la inclusión en una política institucional integral y sostenible, que articule objetivos, estrategias y recursos concretos para garantizar la aplicación efectiva de la Ley N° 30797. Esto puede lograrse mediante la creación de un comité especializado en inclusión educativa, encargado de diseñar, implementar y monitorear las estrategias inclusivas, asegurando la participación activa de estudiantes, docentes y autoridades en su elaboración.
6. Se recomienda establecer un programa permanente de capacitación para docentes en metodologías pedagógicas inclusivas, alineado con las exigencias de la Ley N° 30797. Además, es necesario diseñar y difundir lineamientos institucionales claros que orienten a los docentes sobre cómo atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad de manera efectiva. Este programa puede desarrollarse mediante convenios interinstitucionales con organizaciones especializadas en educación inclusiva y diversidad como el CONADIS.
7. Es esencial trabajar en la sensibilización de toda la comunidad universitaria para fomentar una cultura de respeto y equidad. Esto puede incluir actividades como talleres de sensibilización, campañas

de comunicación inclusiva y la organización de foros sobre inclusión educativa. Estas iniciativas deben involucrar a todos los actores del entorno académico, promoviendo un cambio cultural que respalde las políticas inclusivas de la universidad.

8. Las estrategias deben enfocarse en eliminar las barreras que impiden la integración plena de los estudiantes con discapacidad. Esto incluye adaptar no solo espacios físicos, sino también procesos administrativos, curriculares y pedagógicos. Desde la gerencia social, se pueden promover proyectos piloto que sirvan como modelo para identificar buenas prácticas y replicarlas en toda la universidad.

5.1.6 CONTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL MOBILIARIO A LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

9. Se recomienda priorizar la adecuación de la infraestructura del campus universitario, incorporando rampas, ascensores en funcionamiento y señalización inclusiva en todos los edificios y espacios comunes. Por lo que es necesario diseñar un plan maestro de accesibilidad que integre las necesidades de movilidad de los estudiantes con discapacidad, con un enfoque participativo que incluya su voz en la planificación.
10. Es necesario que la universidad implemente mobiliario adaptado, como pupitres, mesas y sillas que cumplan con los estándares de ergonomía y accesibilidad requeridos para garantizar la comodidad y el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad. Para ello, se puede gestionar alianzas con fabricantes de mobiliario o instituciones gubernamentales que puedan cofinanciar estas adaptaciones.
11. La universidad debe equipar aulas y laboratorios con tecnología inclusiva, como software de lectura de pantalla, teclados especiales e impresoras en braille. Esto puede implementarse a través de convenios con empresas tecnológicas, fundaciones o programas

internacionales que promuevan el acceso a la educación inclusiva mediante la provisión de herramientas tecnológicas.

12. Se recomienda que la universidad desarrolle una estrategia institucional que integre todas las acciones relacionadas con la accesibilidad física, tecnológica y pedagógica en un marco coherente. Esta estrategia debe contemplar indicadores claros de progreso y garantizar su monitoreo constante, asegurando que las modificaciones realizadas respondan a las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad.
13. Para asegurar la sostenibilidad de las mejoras realizadas, se sugiere implementar un programa continuo de evaluación y mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario adaptado. Este programa podría ser coordinado por una unidad especializada en accesibilidad dentro de la universidad, con recursos asignados específicamente para este propósito.
14. Las acciones emprendidas deben alinearse con los principios de la Ley N° 30797 y los estándares internacionales de accesibilidad, priorizando la equidad y el respeto por la diversidad. Esto implica trabajar en la sensibilización de la comunidad universitaria, mediante campañas que fomenten el reconocimiento del derecho a la accesibilidad como un pilar fundamental de la inclusión.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE MEJORA

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES EN METODOLOGÍAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS PARA LA ENSEÑANZA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO (2025 - 2026)

6.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno mediante un programa permanente de capacitación en metodologías inclusivas, alineado con la Ley N.º 30797, que permita garantizar una educación equitativa y de calidad para los estudiantes con discapacidad.

6.2 Prioridades

La capacitación en metodologías pedagógicas inclusivas es crucial porque actualmente los docentes carecen de formación específica para trabajar con estudiantes con discapacidad. Esto genera barreras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, afectando el rendimiento académico y la integración de estos estudiantes en el entorno universitario. Alinearse con la Ley N.º 30797 no solo es una obligación legal, sino también un compromiso institucional para garantizar la equidad y la calidad en la educación superior. Para ello se debe priorizar los siguientes aspectos:

Capacitación docente: implementar un programa estructurado de formación en metodologías pedagógicas inclusivas que aborde las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad.

Lineamientos institucionales: diseñar y difundir guías claras y prácticas que orienten a los docentes sobre cómo atender a los estudiantes con discapacidad.

Colaboración interinstitucional: establecer alianzas con organizaciones especializadas, como CONADIS y el Ministerio de Educación, para garantizar el acceso a recursos y expertos en inclusión educativa.

Monitoreo y evaluación: crear mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación para medir el impacto del programa de capacitación y su aplicación en el aula.

6.3 Enfoques transversales

Enfoque de derechos humanos: enfocar todas las acciones en el respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, garantizando su acceso equitativo a la educación.

Enfoque de equidad: priorizar acciones que reduzcan las brechas educativas y promuevan oportunidades iguales para todos los estudiantes.

Enfoque de sostenibilidad: Asegurar que las acciones implementadas sean sostenibles a largo plazo, mediante la institucionalización del programa de capacitación y el desarrollo de recursos permanentes.

Enfoque participativo: involucrar activamente a docentes, estudiantes con discapacidad y actores externos en el diseño, implementación y evaluación del plan.

6.4 Estrategias en relación a las prioridades

La implementación de estrategias para fortalecer las capacidades docentes en metodologías inclusivas requiere de una gestión planificada, coordinada y sostenida. La gestión, entendida como el eje articulador de recursos, acciones y actores, resulta clave para transformar los desafíos identificados en oportunidades concretas de mejora. En este contexto, las estrategias planteadas buscan no solo responder a las prioridades establecidas, sino también garantizar que estas acciones se ejecuten con un enfoque de sostenibilidad, equidad y participación. Mediante una gestión integral, la universidad podrá alinear esfuerzos institucionales e interinstitucionales, promoviendo una educación inclusiva que cumpla con los principios de la Ley N° 30797 y responda a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Las estrategias identificadas y propuestas son las siguientes:

- a. Diseñar un programa modular de formación en metodologías inclusivas, con temas como estrategias pedagógicas adaptadas, uso de tecnologías inclusivas y dinámicas de evaluación diferenciada, dirigido a docentes de la Universidad Nacional del Altiplano.
- b. Ofrecer talleres presenciales y virtuales, facilitando el acceso a todos los docentes de la universidad.
- c. Incorporar testimonios y experiencias de estudiantes con discapacidad como parte del proceso de capacitación para sensibilizar a los docentes.
- d. Elaborar un manual de prácticas pedagógicas inclusivas, que integre ejemplos concretos, casos prácticos y herramientas para la atención efectiva de estudiantes con discapacidad.
- e. Socializar estos lineamientos a través de reuniones académicas, plataformas digitales y capacitaciones.
- f. Firmar convenios con organizaciones como CONADIS, MIDIS, MINEDU y ONGs para recibir asesoramiento técnico, capacitación especializada y acceso a recursos financieros y tecnológicos.
- g. Participar en redes académicas de educación inclusiva para intercambiar buenas prácticas con otras instituciones de educación superior.
- h. Establecer indicadores clave como el porcentaje de docentes capacitados, la percepción de los estudiantes con discapacidad sobre los cambios en la enseñanza y el nivel de implementación de las metodologías inclusivas.
- í. Realizar evaluaciones periódicas mediante encuestas a estudiantes y observaciones de aula para ajustar y mejorar el programa de manera continua.

BIBLIOGRAFÍA

ACHO, S., y otros

2021 La realidad de la educación inclusiva en el Perú y los retos desde la virtualidad. *EduSol*, 21(77), 153-168.

<https://n9.cl/s5j95>

AINSCOW, M., y otros

2019 *Improving Schools, Developing Inclusion*. Routledge.

<https://doi.org/10.4324/9781315101727>

BOURDIEU, P.

1986 The Forms of Capital. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241–258). Greenwood Press.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2006 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Naciones Unidas.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2020 “Alcances sobre la situación de las personas con discapacidad y el ejercicio de sus derechos”. Serie Informes Especiales N° 31-2020-DP volumen 1.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2021 “Informe Especial N.º 005-2021-DP: Barreras en la educación inclusiva.” Defensoría del Pueblo del Perú.

FERRÓ-GONZALES, M., y otros

2022 Características socioeconómicas de los estudiantes en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

FRASER, N.

2009 Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world. Columbia University Press.

FRASER, N.

2010 Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition, and Participation. In N. Fraser & A. Honneth, Redistribution or Recognition? A Philosophical Exchange (pp. 1–65). Verso Books.

HERNÁNDEZ, J., & PÉREZ, M.

2020 Diseño de infraestructura educativa accesible: Principios y estrategias para entornos inclusivos. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 14(2), 45-62.

JIMÉNEZ, M.

2002 Personas con Discapacidad en la Educación Superior. Fundación Justicia y Género.

LEY N° 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

2012 Diario Oficial "El Peruano".

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/245637/ley-n-29973-ley-general-de-la-persona-con-discapacidad.pdf>

LEY N° 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

2003 Diario Oficial "El Peruano".

LEY N° 30797, LEY QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

2018 Diario Oficial "El Peruano".

MIMDES

2004 Primer informe anual de avances Año 2003. Comisión Multisectorial de Seguimiento y Monitoreo. Plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2003-2007. Agosto de 2004.

MIMDES

2003 D.S. No 009-2003-MIMDES - Aprueban el Plan de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad 2003-2007. 22.06.03.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2017 Atención a personas con discapacidad en la educación superior universitaria. Ministerio de Educación del Perú.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2020 Informe sobre la situación de estudiantes con discapacidad en el Perú. Lima, Perú.

NORMAN, K., & LINCOLN, Y. S.

2005 Paradigms and perspectives in transition. In N. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage Handbook of Qualitative Research* (3rd ed., pp. 183-190). Sage.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA

1999 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las PCD. Aprobada con Res. AG/RES. 1608 (XXIX-O/99)

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA

2006 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Aprobada con Resolución A/RES/61/106, del 13 de diciembre de 2006.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS – OEA

1993 Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aprobada con Resolución 48/96.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU

2006 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ONU.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU

2006 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS - ONU

2015 Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://sdgs.un.org/es/goals>

SCHULTZ, T.

1961 Investment in Human Capital. *The American Economic Review*, 51(1), 1-17.

SCHÜTZ, G., y otros

2008 Education policy and equality of opportunity. CESifo Working Paper Series No. 2206. <https://ssrn.com/abstract=1092818>

SUNEDU

2021 Supervisión y seguimiento de la educación inclusiva en universidades licenciadas. Lima, Perú.

VALENZUELA, B.

2016 La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: Factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia. Universidad de Chile.

UNESCO

2017 A guide for ensuring inclusion and equity in education. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000248254>

YIN, R. K.

2009 Case Study Research: Design and Methods (4th ed.). Sage.

ANEXOS

4

NORMAS LEGALES

Jueves 21 de junio de 2018 /  El Peruano

para la elaboración ilegal de drogas del país, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, intercepta embarcaciones nacionales o extranjeras a efecto de establecer su identificación y destino final. Si como consecuencia de dicha participación, se aprecia indicios del delito de tráfico ilícito de drogas, ejecuta las acciones de interdicción correspondientes, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley.

- 19.2. La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, en el cumplimiento de sus funciones y facultades otorgadas por ley, apoya la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas que efectúa la unidad especializada antidrogas de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, en forma coordinada, en el ámbito de su competencia.
- 19.3. Adicionalmente, la Marina de Guerra del Perú a través de sus unidades especializadas terrestres realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley.

Artículo 20. Participación de la Fuerza Aérea del Perú

- 20.1. La Fuerza Aérea del Perú, en el marco de sus competencias, está facultada para intervenir o interceptar aeronaves nacionales y extranjeras que se encuentren en la Zona de Identificación de Defensa Aérea (ADIZ PERÚ) o las superficies subyacentes a esta, observando lo previsto en la materia por la Ley 30339, Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional.
- 20.2. Si como consecuencia de dicha intervención, se evidencia la comisión de hechos constitutivos de delito de tráfico ilícito de drogas u otros delitos, la Fuerza Aérea del Perú ejecuta las acciones de interdicción correspondientes, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley.
- 20.3. Adicionalmente, la Fuerza Aérea del Perú a través de sus unidades especializadas terrestres realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley.

Artículo 3. Implementación de programas y cursos especializados en las Escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú de instrucción y entrenamiento contra el tráfico ilícito de drogas

Implementense programas y cursos especializados en las Escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú de instrucción y entrenamiento contra el tráfico ilícito de drogas, con la finalidad de garantizar el desempeño exitoso de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en sus labores de interdicción en zonas declaradas en estado de emergencia.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1662055-1

LEY N° 30797

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, MODIFICA EL ARTÍCULO 52 E INCORPORA LOS ARTÍCULOS 19-A Y 62-A EN LA LEY 28044, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto promover la educación inclusiva, modificar el artículo 52 e incorporar los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación, a fin de garantizar, de manera efectiva, el enfoque inclusivo en la educación, en todas sus modalidades, e incorporar al profesional en psicología como integrante de la comunidad educativa.

Artículo 2. Normas sobre la educación inclusiva

Incorpórase el artículo 19-A en la Ley 28044, en los siguientes términos:

"Artículo 19-A.- Educación inclusiva

La educación es inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos. Las instituciones educativas adoptan medidas para asegurar condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en la provisión de los servicios educativos; y, desarrollan planes educativos personalizados para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Estado garantiza la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo para la atención en educación inclusiva, desarrollando acciones de sensibilización, capacitación y asesoramiento a la comunidad educativa en materia de atención a la diversidad, sin perjuicio del personal especializado para la atención educativa inclusiva.

La educación inclusiva no genera costos adicionales a los alumnos con necesidades educativas especiales, en aplicación del derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas".

Artículo 3. Normas sobre el profesional en psicología

Modifícase el artículo 52 e incorpórase el artículo 62-A en la Ley 28044, en los siguientes términos:

"Artículo 52.- Conformación y participación

La comunidad educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos, profesional en psicología, ex alumnos y miembros de la comunidad local. Según las características de la Institución Educativa, sus representantes integran el Consejo Educativo Institucional y participan en la formulación y ejecución del Proyecto Educativo en lo que respectivamente les

corresponda. La participación de los integrantes de la comunidad educativa se realiza mediante formas democráticas de asociación, a través de la elección libre, universal y secreta de sus representantes”.

“Artículo 62-A.- El profesional en psicología

El psicólogo escolar es un profesional especializado que forma parte de la comunidad educativa y que contribuye a la formación integral de los estudiantes en la educación básica.

La función principal del profesional en psicología consiste en ser un soporte para que los actores de las instituciones educativas orienten adecuadamente a los estudiantes, entre otros, en la comprensión de aspectos relacionados con su desarrollo cognitivo y socioemocional.

El Ministerio de Educación, a través de sus órganos competentes norma las funciones del profesional en psicología”.

**DISPOSICIONES
COMPLEMENTARIAS FINALES**

PRIMERA. Vigencia de la ley

Lo dispuesto en el artículo 3 de la presente ley, referido a la integración del profesional en psicología a la comunidad educativa, será implementado de forma progresiva, conforme a la programación y disponibilidad presupuestal del pliego Ministerio de Educación.

SEGUNDA. Normas reglamentarias

Mediante decreto supremo, el Ministerio de Educación establece las normas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por el señor Presidente de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1662055-2

PODER EJECUTIVO

DECRETOS DE URGENCIA

**DECRETO DE URGENCIA
N° 007-2018**

**DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA
LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
A NIVEL NACIONAL**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Constitución Política del Perú establece que es deber del Estado, proteger especialmente al niño, lo cual se encuentra acorde a lo señalado en el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, que establece que en toda medida concerniente al niño y al adolescente que adopte el Estado a través del Poder Ejecutivo, entre otros, se considerará prioritario el principio del interés superior del Niño y del Adolescente y el respeto a sus derechos; en este marco, el artículo 17 de la Constitución Política establece que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias;

Que, el Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento 13 de la sentencia recaída en el Expediente N° 02079-2009-PHC/TC que constituye un deber el velar por la vigencia de los derechos del niño y la preferencia de sus intereses, resultando que ante cualquier situación en la que colisione o se vea en riesgo el interés superior del niño, indudablemente, éste debe ser preferido antes que cualquier otro interés. Y es que la niñez constituye un grupo de personas de interés y de protección prioritaria del Estado y de toda la comunidad, por lo que las políticas estatales le deben dispensar una atención preferente. En consecuencia, en la eventualidad de un conflicto frente al presunto interés del adulto sobre el del niño, prevalece el de este último;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad, y que el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la educación;

Que, adicionalmente, mediante Ley N° 28988, se declara a la educación básica regular como servicio público esencial, a fin de garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de la persona a la educación, derecho reconocido en la Constitución Política del Perú, en la Ley General de Educación y en los Pactos Internacionales suscritos por el Estado peruano. De igual modo, se dispone que la administración dispondrá las acciones orientadas a asegurar los servicios correspondientes;

Que, en ese sentido, el Tribunal Constitucional ha señalado en el fundamento 11 de la sentencia recaída en el Expediente N° 4232-2004-AA/TC que la educación posee un carácter binario pues no solo se constituye en derecho fundamental sino un servicio público; razón por la cual la intervención del Estado no es más que la garantía de ese derecho y aval de que el servicio público que brindan las instituciones de nivel terciario se presta en la cantidad y calidad necesaria;

Que, de acuerdo al artículo 79 de la Ley General de Educación, el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación en concordancia con la política general del Estado; por consiguiente constituye responsabilidad del Ministerio de Educación adoptar acciones que garanticen el ejercicio del derecho a la educación;

Que, las paralizaciones de labores de algunos docentes del Sector Educación, vienen afectando la prestación del servicio público esencial de la Educación Básica Regular y la Educación Técnico Productiva; situación que perjudica la convivencia pacífica de las personas y en especial el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes en etapa escolar;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 157-2018-MINEDU, se declara ilegal la Huelga Nacional indefinida que llevan a cabo algunos docentes de las Regiones Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, al incumplir en los supuestos previstos en los literales a), b) y d) del artículo 20 del Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que Declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-ED;

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

GUIA DE ENTEVISTA PARA ESTUDIANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD

1. ¿Podrías describir tu experiencia de estudio en la universidad y como es tu aprendizaje en la carrera que estudias?
2. ¿Las metodologías de enseñanza que te brindan tus docentes son efectivas para tu aprendizaje? ¿Por qué?
3. ¿Cómo evaluarías la calidad de enseñanza de tus profesores en relación con la formación académica que recibes?
4. ¿Has tenido acceso a materiales educativos adaptados a tus necesidades? ¿En qué formatos (braille, audio, digital, etc.)?
5. ¿Consideras que los recursos educativos están adaptados de manera adecuada a tus necesidades? ¿Por qué?
6. ¿Cómo describirías la accesibilidad de la plataforma virtual utilizada para el aprendizaje? ¿Encontraste alguna barrera o dificultad en su uso?
7. ¿Has recibido algún tipo de apoyo o acompañamiento pedagógico durante tu formación académica? ¿Cuáles han sido los beneficios de este apoyo?
8. ¿Consideras que los servicios de apoyo disponibles han sido efectivos en tu proceso de aprendizaje? ¿Por qué?
9. ¿Qué tipo de ajustes o adaptaciones razonables te han sido brindados para facilitar tu aprendizaje? ¿Los consideras adecuados?
10. ¿Cómo describirías la interacción con tus compañeros de clase? ¿Te has sentido incluido y aceptado por ellos?
11. ¿Qué oportunidades tienes para participar en las actividades académicas regulares? ¿Consideras que se te brinda igualdad de oportunidades?

12. ¿Has experimentado alguna forma de discriminación o exclusión en el aula? ¿Cómo has lidiado con eso?
13. ¿Cómo es el proceso de evaluación en tus cursos? ¿Consideras que se adapta a tus necesidades y habilidades?
14. ¿Cómo describirías la claridad de los criterios de evaluación utilizados por tus profesores?
15. ¿Consideras que la retroalimentación que recibes en tus trabajos y exámenes es útil y relevante? ¿En qué aspectos te ha ayudado a mejorar?
16. ¿Cómo describirías tus relaciones con los profesores en términos de comunicación, respeto y apoyo?
17. ¿Has experimentado algún tipo de discriminación o trato diferencial por parte de los profesores debido a tu discapacidad?
18. ¿Podrías compartir alguna experiencia positiva en la que un profesor haya brindado un apoyo significativo para tu aprendizaje y desarrollo académico?
19. ¿Sientes que los profesores están dispuestos a adaptar sus métodos de enseñanza y materiales para satisfacer tus necesidades individuales como estudiante con discapacidad?
20. ¿Has recibido apoyo adicional o ajustes razonables por parte de los profesores para facilitar tu aprendizaje y participación en el aula?
21. ¿Cómo describirías la calidad y la efectividad del apoyo académico que recibes de los profesores?
22. ¿Te sientes incluido/a y valorado/a en las actividades y discusiones del aula por parte de tus compañeros de clase?
23. ¿Qué obstáculos o barreras has enfrentado para participar plenamente en el aula y colaborar con tus compañeros?

24. ¿Podrías compartir una experiencia en la que hayas colaborado de manera efectiva con tus compañeros en un proyecto o actividad académica?
25. ¿Te sientes parte de la comunidad estudiantil en la universidad? ¿Por qué?
26. ¿Has encontrado un ambiente de apoyo entre tus compañeros de clase y otros miembros de la comunidad universitaria?
27. ¿Qué acciones o recursos te hacen sentir respaldado/a y valorado/a como estudiante con discapacidad en la universidad?
28. ¿Cómo percibes tu rendimiento académico en relación con tus compañeros de clase?
29. ¿Qué factores crees que influyen en tu rendimiento académico como estudiante con discapacidad?
30. ¿Qué apoyos adicionales o estrategias utilizas para superar posibles desafíos y alcanzar tus metas académicas?

GUIA DE ENTREVISTA PARA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
(DIRECTOR DE ESCUELA, DIRECTOR DE TUTORIA)

1. ¿Cuáles son las políticas y normativas actuales de la universidad en relación con la inclusión de estudiantes con discapacidad?
2. ¿Cuál es el enfoque y los principios fundamentales que guían estas políticas y normativas?
3. ¿Cómo se han implementado y supervisado estas políticas y normativas en la práctica? ¿Cuáles son los mecanismos de seguimiento y evaluación utilizados?
4. ¿Qué tipo de infraestructura accesible se ha implementado en la universidad para garantizar la inclusión de estudiantes con discapacidad?
5. ¿Cuáles son los recursos y servicios específicos disponibles para apoyar a los estudiantes con discapacidad en su experiencia educativa?
6. ¿Cómo se evalúa y se aborda la accesibilidad de los materiales y recursos educativos para satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidad?
7. ¿Qué programas de formación y sensibilización se han implementado para el personal docente y administrativo en relación con la inclusión de estudiantes con discapacidad?
8. ¿Cuáles son los objetivos y contenidos de estos programas? ¿Cómo se adaptan a las necesidades de la comunidad universitaria con diferentes necesidades?
9. ¿Cuál es la evaluación periódica y la retroalimentación recibida de estos programas? ¿Qué acciones se han tomado en base a los resultados obtenidos?
10. ¿Qué mecanismos existen para promover la participación activa de los estudiantes con discapacidad en las decisiones institucionales y en los espacios de representación?

11. ¿Cómo se asegura que la voz y las necesidades de los estudiantes con discapacidad sean consideradas en los procesos de toma de decisiones?
12. ¿Cuáles son los desafíos identificados y las estrategias implementadas para fortalecer la participación estudiantil y la representación de los estudiantes con discapacidad?
13. ¿En la universidad se cuenta con docentes preparados para la enseñanza a estudiantes con discapacidad? O ¿Existe un plan de capacitación docente?



GUIA DE ENTREVISTA PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS

1. ¿Cómo describiría su enfoque y actitud hacia los estudiantes con discapacidad en su práctica docente?
2. ¿Qué estrategias utiliza para establecer una relación de confianza y respeto con los estudiantes con discapacidad?
3. ¿Cómo se aseguras de mantener una comunicación abierta y efectiva con los estudiantes con discapacidad? ¿Qué canales de comunicación utiliza?
4. ¿Cómo adapta los contenidos y materiales de enseñanza para atender las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad?
5. ¿Qué estrategias utiliza para apoyar el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad durante las clases y fuera de ellas?
6. ¿Cómo brinda retroalimentación individualizada y apoyo académico adicional a los estudiantes con discapacidad?
7. ¿Cómo promueve la participación activa de los estudiantes con discapacidad en el aula y fomentas su inclusión en las actividades académicas regulares?
8. ¿Qué medidas toma para facilitar la colaboración entre los estudiantes con discapacidad y sus demás compañeros de clase?
9. ¿Cómo abor das las situaciones de discriminación o exclusión que puedan surgir en el aula y de que manera promueve un ambiente inclusivo y respetuoso?

GUIA DE GRUPO FOCAL PARA COMPAÑEROS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

1. ¿Cómo describirías las relaciones de los estudiantes con discapacidad con los profesores en términos de comunicación, respeto y apoyo?
2. ¿Has notado algún trato diferenciado por parte de los profesores hacia los estudiantes con discapacidad en comparación con otros estudiantes?
3. ¿Qué acciones o comportamientos por parte de los profesores consideras que fomentan una relación positiva con los estudiantes con discapacidad?
4. ¿Has observado que los profesores adaptan sus métodos de enseñanza y materiales para apoyar a los estudiantes con discapacidad? ¿Podrías decir algunos?
5. ¿Qué tipo de apoyo adicional o ajustes razonables has notado que los profesores brindan a los estudiantes con discapacidad para facilitar su aprendizaje?
6. ¿Cómo percibes la efectividad del apoyo académico que los profesores brindan a los estudiantes con discapacidad? ¿Cómo crees que se podría mejorar?
7. ¿Cómo se integran y participan los estudiantes con discapacidad en las actividades y discusiones del aula?
8. ¿Has presenciado alguna situación en la que los estudiantes con discapacidad hayan tenido dificultades para colaborar con tus compañeros de clase? ¿Cómo superaron esas dificultades?
9. ¿Qué acciones o estrategias crees que podrían fomentar una mayor participación y colaboración de los estudiantes con discapacidad en el aula?
10. ¿Sientes que los estudiantes con discapacidad se sienten parte de la comunidad estudiantil y son valorados por sus compañeros?

11. ¿Has notado alguna iniciativa por parte de la comunidad estudiantil para crear un ambiente de apoyo y aceptación hacia los estudiantes con discapacidad?
12. ¿Qué acciones crees que podrían fortalecer el sentido de pertenencia y el ambiente de apoyo para los estudiantes con discapacidad en la universidad?
13. ¿Has notado alguna diferencia en el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad en comparación con otros estudiantes?
¿Cuáles crees que podrían ser los factores que influyen en ello?
14. ¿Qué recursos o apoyos adicionales crees que podrían ayudar a los estudiantes con discapacidad a mejorar su rendimiento académico?
15. ¿Cómo podrías contribuir como compañero de clase para apoyar el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad?

